

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

**PRÁCTICAS AXIOLÓGICAS DE LAS RONDAS CAMPESINAS EN LA
FORMACIÓN EN VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ANDRÉS AVELINO CÁCERES” LA
PÚCARA - TACABAMBA – 2020**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

Presentada por:

Bachiller: CASTINALDO ENRIQUE DIAZ DIAZ

Asesora:

Dra. YOLANDA TORIBIA CORCUERA SÁNCHEZ

Cajamarca, Perú

2022

COPYRIGHT © 2022 by
CASTINALDO ENRIQUE DIAZ DIAZ
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS APROBADA:

PRÁCTICAS AXIOLÓGICAS DE LAS RONDAS CAMPESINAS EN LA FORMACIÓN EN VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ANDRÉS AVELINO CÁCERES” LA PÚCARA - TACABAMBA – 2020

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

Presentada por:

Bachiller: CASTINALDO ENRIQUE DIAZ DIAZ

JURADO EVALUADOR

Dra. Yolanda Toribia Corcuera Sánchez
Asesora

Dr. Ricardo Cabanillas Aguilar
Jurado Evaluador

M.Cs. Cecilio Enrique Vera Viera
Jurado Evaluador

Mg. Jorge Ponce Gonzáles
Jurado Evaluador

Cajamarca, Perú

2022



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD

Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS

Siendo las quince horas del día 28 de febrero de dos mil veintidós, reunidos a través de Gmeet meet.google.com/nph-azmp-mat, creado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. RICARDO CABANILLAS AGUILAR, M.Cs. CECILIO ENRIQUE VERA VIERA, Mg. JORGE PONCE GONZALES**, y en calidad de Asesora la **Dra. YOLANDA TORIBIA CORCUERA SANCHEZ**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **PRATICAS AXIOLÓGICAS DE LAS RONDAS CAMPESINAS EN LA FORMACIÓN EN VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ANDRÉS AVELINO CÁCERES” LA PÚCARA – TACABAMBA - 2020**; presentada por el Licenciado en Educación con Mención en Gestión de la Educación. **CASTINALDO ENRIQUE DIAZ DIAZ**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó **APROBAR** con la calificación de **16 (DIECISÉIS)** la mencionada Tesis; en tal virtud, el Licenciado en Educación con Mención en Gestión de la Educación. **CASTINALDO ENRIQUE DIAZ DIAZ**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, con Mención en **GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN**.

Siendo las dieciséis horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....
Dra. Yolanda Toribia Corcuera Sanchez
Asesor

.....
Dr. Ricardo Cabanillas Aguilar
Jurado Evaluador

.....
M.Cs. Cecilio Enrique Vera Viera
Jurado Evaluador

.....
Mg. Jorge Ponce Gonzales
Jurado Evaluador

DEDICATORIA

A los que siempre confiaron y nunca dudaron que lo alcanzaría, ofreciéndome su consejo, su apoyo, incondicionalidad, sacrificando tiempo, vivencias parentales, fraternales y sentimentales, para dar paso a la consecuencia como es alcanzar esta meta, este logro es vuestro.

AGRADECIMIENTO

En primera instancia este agradecimiento va dirigido a la persona que ha sido, el eje, la luz y el camino de esta labor para realizar esta labor de investigación, por el esfuerzo, por la dedicación, por los conocimientos legados, por sus orientaciones, sus consejos, persistencia, paciencia, consecuencia, motivación, fundamentales para iniciarse y afianzar este proceso como investigador, a la asesora de esta tesis, Dra. Yolanda Toribia Corcuera Sánchez.

También quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Cajamarca, por haberme dado la oportunidad de formarme profesionalmente en el programa de Maestría Gestión de la Educación, en los cursos realizados durante todo este proceso de estudio, un agradecimiento al alma mater del magisterio nacional ,a la Universidad Nacional de Educación por permitir mi formación en pre-grado y al magisterio nacional por la oportunidad y privilegio de ejercer la docencia en Instituciones Educativas de la acogedora ciudad de Chota y poder realizar los estudios de maestría.

Un agradecimiento especial aquellos docentes que se han mantenido cerca con su apoyo y orientación y que también han formado parte fundamental en la consolidación de los saberes y valores y que se han ido formando.

ÍNDICE

	Pág.
PÁGINAS PRELIMINARES	
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Índice General.....	vii
Resumen	xvi
Abstract.....	xvii
Introducción.....	xviii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del Problema	1
1.1 Descripción del Problema	1
1.2 Contextualización del Problema.....	4
2. Formulación del Problema.....	7
2.1 Problema Principal.....	7
2.2 Problemas Derivados	7
3. Justificación de la Investigación	7
3.1 Justificación Teórica	7
3.2 Justificación Práctica.....	12
3.3 Justificación Metodológica	12
3.3.1 Políticas Públicas, Sociedad Civil y Política Educativa	14
3.3.2 Políticas Públicas.....	14
3.3.3 La Estabilidad.....	16

3.3.4	Sociedad Civil y las Organizaciones	18
3.3.5	Políticas Educativas.....	19
4.	Delimitación de la Investigación	21
4.1	Temporal	21
5.	Objetivos de la Investigación.....	21
5.1	Objetivo General	21
5.2	Objetivos Específicos.....	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1.	Antecedentes de la Investigación	23
1.1	Antecedentes Internacionales	23
1.2	Antecedentes Nacionales.....	25
1.3	Antecedentes Regionales.....	27
2.	Marco Epistemológico de la Investigación	29
3.	Marco teórico – científico de la Investigación	29
3.1.	Marco teórico – científico	29
3.1.1.	Análisis de la Ley de las Rondas Campesinas.....	29
3.1.2.	Análisis de la Ley General de Educación.....	34
3.1.3.	Teoría Axiológica.....	42
3.1.4.	Subjetivista Axiológico	43
3.1.5.	Objetivista Axiológico.....	43
3.1.6.	La axiología y su Relación con la Educación.....	46
3.1.7.	Problemas Fundamentales de la Axiología Educativa	48

3.1.8. Carácter Íntima e Inmediata de la Valoración	48
3.1.9. La Captación de los Valores	49
3.1.10. La Objetividad y Subjetividad de los Valores	50
3.1.11. Escuelas y Tendencias	53
3.1.12. Críticas a la Objetividad y Subjetividad Axiológico	57
3.1.13. Algunos Intentos de Solución al Objetivismo y Subjetivismo Axiológico	60
3. Definición de Términos Básicos.....	62
3.1. Ronda Comunal o Campesina.....	62
3.2. Comunidad Campesina	63
3.3. Políticas Educativas	63
3.4. Educación.....	64
3.5. Pedagogía.....	64
3.6. Axiología y Educación.....	64
3.7. Axiología y Valores	65

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

1. Caracterización y Contextualización de la Investigación.....	66
1.1 Descripción del Perfil de la Institución Educativa (Ubicación Geográfica, Infraestructura, Acceso, Población Escolar, Salud, Fortalezas y Debilidades)	68
1.2 Breve Reseña Histórica de la Institución Educativa.....	69
1.3 Características Demográficas y Socioeconómicas	71
1.4 Características Culturales y Ambientales.....	71
1.5 Antecedentes y Naturaleza de la sociedad del Centro Poblado la Púcara	74

2. Hipótesis de la Investigación.....	77
2.2 Hipótesis General	77
2.3 Hipótesis Derivadas	77
3. Variables de la Investigación.....	77
4. Operacionalización de Variables.....	78
4.1 Definición conceptual de variables.....	79
4.2 Variable 1.....	79
4.2.1 Prácticas Axiológicas	79
4.2.2 Ronda Campesina.....	79
4.3 Variable 2.....	79
4.3.1 Formación en Valores	80
4.3.2 Educación	80
5. Matriz de Operacionalización de Variables.....	81
5.1 Dimensiones	81
5.1.1 Organización	83
5.1.2 Seguridad.....	83
5.1.3 Sanciones Cuando Cometan Infracciones a los Estatutos y	
Normas Comunes	83
5.1.4 Honestidad.....	84
5.1.5 Respeto	85
5.1.6 Puntualidad.....	86
5.1.7 Solidaridad.....	87
5.2 Indicadores	88
5.2.1 Integración.....	88
5.2.2 Liderazgo.....	88

5.2.3	Horario de Servicio de Ronda	89
5.2.4	Integrandes en el Servicio de Ronda	89
5.2.5	Multas Económicas	89
5.2.6	Trabajos Comunales	89
5.2.7	Sanciones Físicas.....	89
5.2.8	Sanciones Psicológicas.....	90
5.2.9	Respeto al bien Común y Bienes Individuales	90
5.2.10	Saludo a Grandes Chicos y Personas Discapacitadas	90
5.2.11	Orden	90
5.2.12	Colaboración Entre la Ronda Campesina y los Directivos de la IE.....	90
5.2.13	Faltas Justificadas.....	91
5.2.14	Puntualidad en los Horarios Establecidos de Entrada y Salida	91
6.	Población y Muestra.....	91
6.1	Población.....	91
6.2	Muestra.....	92
7.	Unidad de Análisis	92
8.	Métodos de Investigación	92
9.	Tipo de Investigación	93
10.	Diseño de Investigación	93
11.	Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Información.....	94
12.	Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información.....	94

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Resultados por Dimensiones de Variables de Estudio (análisis y discusión)	95
2. Prueba Correlación Spearman	118

CAPÍTULO V
PROPUESTA DE MEJORA

1. Fundamentación del plan de mejora.....	120
2. Objetivos del plan de mejora	121
2.1 Objetivo general.....	121
2.2 Objetivos específicos del plan de mejora.....	122
3. Responsables	122
4. Duración	123
5. Logros esperados	123
5.1 Respeto.....	123
5.2 Honradez	123
5.3 Liderazgo	124
5.4 Beneficio.....	124
6. Cronograma de Actividades	125
7. Evaluación del plan de mejora.....	127
8. Presupuesto.....	128
9. Financiamiento	128

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES.....	119
SUGERENCIAS.....	131
LISTA DE REFERENCIAS.....	132
APÉNDICES/ANEXOS.....	134

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Puntaje de Organización de padres ronderos.....	95
Tabla 2. Porcentaje de la práctica Organización (Liderazgo e Integración)	97
Tabla 3. Práctica de seguridad de padres ronderos CP La Púcara.....	99
Tabla 4. Prácticas de la seguridad en sus funciones como rondero.....	100
Tabla 5. Calificativos de las sanciones a padres ronderos en cuanto cometen infracciones.....	103
Tabla 6. Nivel de sanciones cuando cometen delitos	106
Tabla 7. Encuesta a la Práctica de la Honestidad	108
Tabla 8. Práctica del valor respeto La Púcara	110
Tabla 9. La tabla muestra el Liderazgo de los estudiantes	112
Tabla 10. La tabla muestra la Practica de la puntualidad	114
Tabla 11. La tabla muestra la Práctica de la solidaridad	116
Tabla 12. Prueba de normalidad.....	118
Tabla 13. Prueba Correlación de Spearman: Prácticas Axiológicas y Formación en valores.....	119

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Organización de padres ronderos	96
Figura 2. Rubrica de observación a padres ronderos (Liderazgo e Integración)	98
Figura 3. Rubrica de observación Prácticas de seguridad	100
Figura 4. Prácticas del servicio de ronda de padres ronderos.....	102
Figura 5. Rubrica de observación a las sanciones que se aplican cuando cometen infracciones.....	105
Figura 6. Rúbricas de observación de sanciones cuando cometen infracción	107
Figura 7. La gráfica muestra la honestidad de los estudiantes	109
Figura 8. La gráfica del respeto al bien común	111
Figura 9. El gráfico muestra los datos del liderazgo	113
Figura 10. La gráfica muestra la Puntualidad.....	114
Figura 11. La figura muestra la práctica de la Solidaridad.....	116

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara – Tacabamba, 2020, la hipótesis que orientó el trabajo afirma que si es posible establecer la relación entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores, la actuación positiva de las mismas es asimilada por los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara – Tacabamba, 2020. El estudio se fundamenta en la ley general de rondas campesinas, la ley general de educación, teoría axiológica, teoría subjetivista y teoría objetivista, el Marco Epistemológico de la Investigación se ubica en el paradigma positivista con enfoque cuantitativo. El diseño de investigación corresponde al grupo de no experimentales, específicamente se denomina: descriptivo simple. específicamente es intencional o por conveniencia, en la IE Las técnicas e instrumentos de recopilación de datos se utilizaron, Rúbrica para Evaluar la Organización de las Rondas Campesinas y Encuesta a docentes para evaluar el mejoramiento de la educación. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información, Se utilizarán las tablas estadísticas y gráficos estadísticos. De manera específica, según la manipulación de variables, es no experimental y según su nivel de profundidad, correlacional, porque se destacan características de la variable prácticas axiológicas y formación en valores. Para el análisis de los datos se empleó la herramienta estadística: el coeficiente de correlación de Spearman arroja un valor $r = 0.564$, que nos indica que existe una relación promedio entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores, lo que amerita mejorar la situación existente. Con lo cual se demuestra que se cumplieron los objetivos formulados y que la hipótesis ha sido confirmada.

Palabras clave: Prácticas Axiológicas de las rondas campesinas, formación en valores.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship that exists between the axiological practices of the peasant rounds and the formation in values in the Educational Institution "Andrés Avelino Cáceres" La Púcara - Tacabamba, 2020, the hypothesis that guided the work affirms that if it is possible to establish the relationship between the axiological practices of the peasant rounds and the formation in values, the positive performance of the same is assimilated by the students in the Educational Institution "Andrés Avelino Cáceres" La Púcara - Tacabamba, 2020. The study is based on the general law of peasant rounds, the general law of education, axiological theory, subjectivist theory and objectivist theory, the Epistemological Framework of Research is located in the positivist paradigm with a quantitative approach. The research design corresponds to the non-experimental group, specifically it is called: simple descriptive. Specifically it is intentional or for convenience, in the IE The data collection techniques and instruments were used, Rubric to Evaluate the Organization of the Peasant Rounds and Survey of teachers to evaluate the improvement of education. Techniques for the processing and analysis of information. Statistical tables and statistical graphs will be used. Specifically, according to the manipulation of variables, it is non-experimental and according to its level of depth, correlational, because the characteristics of the variable axiological practices and formation in values stand out. For data analysis, the statistical tool was used: Spearman correlation coefficient. The results allowed us to establish that the Spearman correlation coefficient is equal to $r = 0.564$, which indicates that there is little relationship between the axiological practices of the peasant rounds and the formation in values. This demonstrates that the formulated objectives were met and that the hypothesis has been confirmed.

Keywords: Axiological Practices, values, education, axiology of education, Rondas Campesinas.

INTRODUCCIÓN

Las rondas campesinas son organizaciones que se han formado en el la Región Cajamarca (norte del Perú) para proteger el patrimonio de los campesinos (el ganado) de las bandas y abigeatos sin violar los derechos humanos y posteriormente expandirse hacia el sur del Perú en los años 1970, cuando las zonas rurales del país atravesaban un momento crítico de inseguridad. La reforma agraria de Juan Velazco Alvarado quebró la autoridad en las zonas. En ciertos lugares del país, marcado por la intensidad de la ganadería, este quiebre del sistema de poder local, se tradujo en un brusco incremento del abigeato. La crisis económica en la última parte de la década 1970 apresuró este fenómeno, delincuencia y la inseguridad ciudadana en las comunidades campesinas rurales.

El Perú es un país pluricultural y multicultural en el cual hay diversidad de culturas y subculturas, pero en el marco de una estructura económico – social ligeramente compleja que se empezó a complicar con el choque de culturas que significó el enfrentamiento entre la cultura indígena andina y española en el siglo XVI, originando un verdadero trauma histórico cuyas secuelas persisten aún. La predominancia cultural ha traído como correlato un sistema legal dominante y extremadamente formal. Toda sociedad busca su autoprotección y la defensa de los derechos humanos a través de la educación. Sin embargo, en sociedades nacidas de un choque cultural y desigualdad étnica parece ser que el esquema del derecho penal formal no funciona totalmente pues en dichos espacios los conflictos se resuelven en base a la educación priorizando el diálogo y sus costumbres ancestrales, suelen ser otros valores los que rigen sus destinos y ello conlleva a ahondarse pues en extensas zonas andinas y amazónicas pobres del país, el Estado no parece tener presencia y se aleja cada vez más.

El presente trabajo tiene por finalidad analizar y describir la práctica axiológica cotidianamente por la ronda campesina del Centro poblado La Púcara. El objetivo es Determinar la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas capesinas y la formación en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” la Púcara - Tacabamba, situado en la provincia de Chota, Región Cajamarca norte del Perú. Las Rondas Campesinas, en uso de sus costumbres intervienen en la solución pacífica de los conflictos suscitados con los estudiantes, así como peleas entre ellos por diferentes motivos “disputa de enamorados o enamoradas, bullyng” fuera de la Institución Educativa. Las rondas se organizan para hacer trabajos comunales, brindar seguridad, trabajos para agua potable y lo más importante es que participan en las actividades de la Institución Educativa, así como para el día de la madre, día del padre, aniversario de la Institución Educativa, fiesta de promoción, fiestas patronales, juegos escolares, desfile de antorchas, desfile por el día de la identidad Pucarina. Por otro lado, las madres ronderas participan en el concurso de ovillado de madeja y la ganadora tiene un premio pecuniario especial además de bailar con el alcalde, también participan en la solución de conflictos de las estudiantes mujeres y mujeres ronderas que cometen faltas. La organización de las rondas campesinas es una de referencia obligatoria hasta el día de hoy y un actor político de este Centro Poblado y sus comunidades como son: Pampagrande, Nuevo Porvenir, Miraflores, Los Alisos, La Colca, Centro Palma, palma de Conchud, Santa Rosa, Sexe, Unión Púcara, El Verde, Alto Verde, Palmeras, Lanchecucho, Dinamarca y Laurel.

Las rondas campesinas son organizaciones que se han formado en el departamento de Cajamarca (norte del Perú) para posteriormente expandirse hacia el centro y sur del Perú en los años 1970, cuando las zonas rurales del país atravesaban un momento crítico de

inseguridad civil. La reforma agraria de Juan Velasco Alvarado quebró la autoridad tradicional del hacendado el cual era necesario ya que el campesino tenía que salir de la explotación de los gamonales hacendados, pero no formó un nuevo sistema de autoridad en los medios rurales. En algunas zonas campesinas y región de la sierra del país, viven de la ganadería y agricultura, esta política del gobierno militar mutila el sistema de seguridad local por lo cual se tradujo en un brusco incremento del abigeato. La recesión económica después de la reforma agraria aumentó la delincuencia y la inseguridad en las comunidades campesinas en la zona rural.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del Problema

1.1 Descripción del Problema

La Institución Educativa se encuentra ubicada en el centro poblado La Púcara - Tacabamba provincia de Chota Región Cajamarca. A una hora y media del distrito de Tacabamba y al este y a dos horas 30 minutos de la provincia de Chota. La Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” es de jornada escolar completa cuenta con 19 profesores, una psicóloga, dos auxiliares, un administrador, una secretaria, dos personas de mantenimiento y cuatro vigilantes. La Institución Educativa alberga a 317 estudiantes con 10 secciones; dos por grado A y B. los alumnos provienen de distintas comunidades aledañas que pertenecen al centro poblado, los que tienen que caminar dos horas y media; motivo por el cual, en el mes de setiembre del 2018 el gobierno implementó el programa kaliwarma que consiste en desayuno y almuerzo para todos los estudiantes dichos alimentos son preparados por las madres de familia organizadas por grupos; todo esto dificulta el aprendizaje ya que debido a la lejanía no hacen las tareas que se les asigna ya que el mayor tiempo lo ocupan caminando para llegar a sus viviendas.

Además de ello contribuyen con el derecho consuetudinario, con el respeto a la cultura, costumbres y otros acontecimientos, por parte de la autoridad y de la sociedad, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estipulado en el Convenio OIT 169, en la Constitución Política del país y las Leyes. El centro poblado está constituido por gente muy emprendedora. Esta

zona es muy productiva, los pobladores se dedican, mayormente a la agricultura, al cultivo de papa, maíz, aracacha, arveja, ganadería, gastronomía, comercio y transporte. Actualmente, el centro poblado por intermedio de sus autoridades se encuentra haciendo gestiones ante el Consejo de Ministros para su creación como nuevo distrito de Chota con lo cual se incrementaría el presupuesto y por ende el desarrollo y mayor participación política en el país.

Las Rondas Campesinas contribuyen con el control de asistencia de algunos estudiantes quienes no asisten a la Institución Educativa de esta manera se disminuye la deserción escolar dentro del territorio; alumnos y alumnas que toman licor las rondas actúan en forma conjunta con los profesores y luego se comunica a sus padres, en algunos casos con autorización de ellos se da una sanción de masa rondera, la Ronda Campesina o Ronda Comunal, con el objetivo de dar seguridad y prevenir el acoso a las estudiantes durante el desplazamiento a sus domicilios después de la conclusión de las clases en la Institución Educativa. Por otro lado, también las rondas campesinas dan resguardo en el aniversario de la Institución Educativa para cuidar el orden público y privado, seguridad externa por las noches.

A las estudiantes les gusta participar en las fiestas patronales como reinas campesinas en distintas comunidades aledañas al centro poblado y otras que no pertenecen al mismo en donde se da mayor realce a la cultura de las fiestas patronales. Hay diversos premios como son: un premio para el primer puesto llamado “Reina Campesina”, “Mejor Traje Típico”, y “Miss Simpatía” La reina que se corone campeona tiene el honor de inaugurar las festividades del próximo año.

Los niños se dedican a varias actividades así los estudiantes que tienen de 14 años a más viajan a la costa y selva del Perú a trabajar para traer algo de dinero que le sirve para costear los estudios durante todo el año, y dichos estudiantes destacan en las labores educativas; otros ayudan a sus padres en la venta de productos, muchas veces producidos en la zona y expendidos en el mercado local, estos estudiantes justamente destacan en matemáticas, en la composición de poemas, cuentos los que son recitados por ellos mismos en las distintas actividades de la Institución Educativa durante todo el año ya que estos estudiantes trabajan con material manipulable lo que facilita para entender el mundo que les rodea y aplicarlos en diferentes campos educativos y temáticos. Otros estudiantes se dedican a labores manuales como son tejidos de chompas, combinación, gorros, trabajo agrícola, pastoreo de ganado, preparación de picarones, de platos típicos para la venta en los restaurantes, así le dan buena atención al visitante y además contribuyen a la economía del hogar.

En los tiempos libres realizan tareas y estudian para los exámenes. En esta zona los plingos se denominan chasgas. No existen discotecas o bares, solo fiestas patronales donde el público se divierte a lo grande, no se observa violencia ya que las fiestas están custodiadas por las rondas campesinas del lugar. Las mismas previenen del acoso de terceros a los estudiantes, lo mismo ocurre cuando se reúnen en la vivienda de uno de ellos para hacer trabajos grupales. Con la finalidad de impresionar a los visitantes las damas suelen hacer su peinado con un cachito al costado recogido el cabello con una cinta blanca, esta es una forma de impresionar a los visitantes del lugar cuando hay fiestas patronales, aniversario de la Institución Educativa, dichos invitados provienen de otras provincias, otras regiones y del extranjero para hacer intercambio estudiantil, cultural, deportivos, concurso de conocimientos, demostración de bailes típicos de cada región y así dar realce a las actividades

programadas por el aniversario de la misma en donde los visitantes van impresionados de la organización llevando así bonitos recuerdos al regresar a sus lugares de procedencia.

1.2 Contextualización del Problema

La educación es fundamental para el desarrollo del centro poblado La Púcara, pues contribuye con la producción el desarrollo socioeconómico y cultural de todas las comunidades aledañas rurales de esta zona del país, ya que hay escasa presencia del estado en ellas. En las zonas rurales, donde la Policía está ausente, se cuenta en el distrito capital de Tacabamba, con la organización de las rondas campesinas es la mejor presencia del Estado que existe y sin fines de lucro porque no ganan un sueldo. Estas, según su Ley tienen funciones de justicia comunal y mecanismos de contribución con la educación de sus hijos practicando valores y características positivas así como el liderazgo; la cooperación entre estudiantes, coordinaciones entre padres de familia y ronderos, así como entre los directivos de la Institución Educativa y los ronderos que también son padres de familia; la infraestructura de la IE “Andrés Abelino Cáceres” es rústica solo cuenta con dos aulas construidas por la Gerencia de Chota, existen pocos laboratorios modernos para realizar experimentos o clases demostrativas prácticas e investigación científica, pero su organización a través de los padres de familia es un insumo muy importante para la formación integral de los estudiantes. En la última década, en el Centro Poblado La Púcara, se han incrementado los profesionales egresados de la IE “Andrés Avelino Cáceres” ya que contamos con licenciados de las fuerzas armadas, licenciados en administración, policías, profesores, ingenieros, médicos y estudiantes cursando estudios superiores en varias universidades, institutos pedagógicos y tecnológicos, institutos de las fuerzas armadas del

Perú. De esta manera contribuyen al desarrollo del centro poblado, de las comunidades aledañas y del Perú.

La educación en el centro poblado la Púcara es fundamental para el desarrollo, social, económico y cultural del centro poblado La Púcara, el objetivo de este trabajo de investigación fue. Determinar la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores de los estudiantes en lo concerniente a la formación integral y en cuanto a sus valores se refiere; a) Identificar el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el centro poblado la Púcara – Tacabamba; b) Determinar el nivel de formación en valores en los estudiantes de la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres” del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba; c) Establecer la relación entre el nivel de práctica axiológica de las rondas campesinas y el nivel de formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres” del Centro Poblado La Púcara – Tacabamba; d) Formular una propuesta de mejora de la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba.

Las preguntas que guiaron nuestra investigación fueron las siguientes: ¿Qué relación existe entre la prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara - Tacabamba?, ¿Cuál es el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba?, ¿Cuál es el nivel de formación en valores de los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” y las rondas campesinas del Centro Poblado La Púcara – Tacacabamba?, ¿Qué relación existe entre el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas del Centroto Poblado la Púcara y el nivel de formcion en valores de los

estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres”?, ¿Cómo fortalecer la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” teniendo en cuenta las prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado la Púcara - Tacabamba?, la hipótesis de la investigación sostiene que?, la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” la Púcara - Tacabamba. El nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, El nivel de formación en valores en los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, La relación entre el nivel de práctica axiológica de las rondas campesinas y el nivel de formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” del Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, La propuesta de mejora de la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba.

La evolución de las organizaciones en un mundo cambió la historia de las sociedades y de la humanidad y de las instituciones que contribuyen a la integración y estructuran para el logro de sus metas. Cuyos miembros desarrollan vínculos recíprocos a partir de las tareas que desempeñan, si bien se ha discutido cuán racionales pueden ser en constitución y estructura y cuán comunes sean siempre sus metas en común expuestas estén o ser vistas como amplias redes de gente con intereses divergentes que se reúne por conveniencia. **(Mario 2009).**

2. Formulación del Problema

2.1 Problema Principal

¿Qué relación existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara – Tacabamba, 2020?

2.2 Problemas Derivados

- ¿Cuál es el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020?
- ¿Cuál es el nivel de formación en valores de los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacacabamba, 2020?
- ¿Qué relación existe entre el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas del Centrotto Poblado la Púcara y el nivel de formcion en valores de los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres, 2020”?
- ¿Como fortalecer la formación en valores de los estududiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” teniendo en cuenta las prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, 2020?

3. Justificación de la Investigación

3.1 Justificación Teórica

El centro poblado La Púcara adolece de presencia policial y justicia ordinaria ya que los pobladores no confían en jueces y fiscales y en un 100% acuden a la justicia de las rondas campesinas, es una zona muy alejada de la provincia de Chota, las rondas campesinas imponen sus propias medidas de justicia, el pueblo pucarino se organiza en respuesta ante la

delincuencia rural para ejercer la defensa y protección de sus tierras, abigeato y dar seguridad a los estudiantes en el traslado a sus domicilios, en las noches hacen turnos ronderiles para protegerse a sí mismos ya que hacen trabajos grupales por las noches, también hacen su aporte al conservar los valores y costumbres, los campesinos (padres ronderos) se organizan para impartir justicia imparcial, sancionar las faltas y dar protección a los estudiantes contra el bullying.

Las primeras rondas campesinas se organizaron alrededor de 1976 en el caserío de Cuyumalca en la provincia de Chota Región Cajamarca fueron fundadas para solidarizarse e impartir justicia comunitaria de medidas correctivas aplicables a los eventuales ladrones con el objetivo de lograr una convivencia armónica. Este sistema solidario la “ronda” por su rápida eficacia para combatir la criminalidad rural se hicieron respetar de inmediato, era una autoridad paralela y autónoma y se multiplicó de manera sorprendente a todas las provincias de la Región de Cajamarca y fuera de sus límites los campesinos de la Región Piura, la Libertad y Amazonas desde un inicio los varones mayores de 18 años de edad tenían el deber de contribuir con el servicio de la ronda campesina. Salir a rondar consiste en hacer un desvelo diario que se inicia entre las siete y ocho de la noche, consiste en hacer un recorrido por sectores preestablecidos por la comunidad, se hace por turnos. Un grupo lo hacía una noche y otro grupo distinto las siguientes noches incluso se solía dar relevo a mitad de la noche, la ronda termina a las cuatro de la mañana que es el momento en que el campesino sale a realizar su jornada diaria y todos son ronderos cuando les toca hacer su servicio, no usan armas tan solo con su presencia evitan el robo; los ladrones. no utilizan la violencia ellos roban sin hacer ruido, sin generar sospechas, lo hacen por la noche cuando todos duermen. (Beatriz Merino Lucero Defensora del Pueblo, 2006)

En una breve reseña histórica de las rondas campesinas en el centro poblado la Púcara, en una entrevista con el fundador de dicha Organización Don Mercedes Montenegro Alva casado en 1967 con Doña Simona Bustamante Gonzales con 15 hijos 9 vivos y 6 muertos menciona que en el año 1963 la hacienda de Conchud siendo sus dueños doña Simona Consuelo Acuña y el General del ejército peruano don Emilio Pereira Acuña, en ese tiempo habían trabajadores y arrendatarios (patrones, caporales y los punteros) ellos fueron don Lifoncio Chamaya y Pablo Silva empleados de Palma de Conchud, y Bartolo Huamán, Cesar Gálvez guardianes y Gabriel Vásquez por el Verde. En el año 1965 se parcela la hacienda Agustín Idrogo y Segundo Irigoín, y fue en esta época en que desapareció la hacienda. Era potrero en este lugar de la Púcara, Verbena y Quinua, Palma, Sexe Miraflores y Poroporo; en la reforma agraria se cogían parte de la hacienda y luego se eligió un comité con Don Reynaldo Chamaya.

El 2 de Julio de 1977 se funda las rondas campesinas, se reunió toda la comunidad y se organizó la ronda campesina, y por una votación unánime fue elegido presidente Don César Medina Aguilar, los delegados de cada sector por parte de la Púcara fue Don Dolores Cabrera, Lanchicucho Mercedes Montenegro Alva actualmente, ambos tienen 75 años; por Sexe don Herminio Saavedra Vásquez; en los Alisos Porfirio Delgado Bustamante; por el Poroporo Domingo Idrogo Irigoín; Pampa Grande Felipe Rimarachin. Don Mercedes fue rondero hasta los 60 años y en 1987 fue coordinador Central organizó las rondas campesinas en Nungo y Jalcanungo, en ese tiempo se independiza Lanchicucho con Juan Delgado, César Medina y Anselmo Medina fue la primera delegación. “Así, como lo advirtió tempranamente Raquel Yrigoyen en diferentes publicaciones, las rondas campesinas vienen recreando una institucionalidad social en importantes zonas del mundo rural andino – peruano”.

Adicional a los comités de autodefensa, existieron los comités de apoyo a diferencia de las rondas. Los comités de autodefensa fueron creados por los gobiernos de turno con fuerza paramilitar armada con el encargo exclusivo de hacer frente a los grupos subversivos levantados en armas de aquel entonces. Es necesario tener en cuenta que la ronda campesina propiamente dicha no fue creada por iniciativa de ningún gobierno de turno sino por decisión de los propios campesinos para la defensa de sus tierras, el escaso patrimonio que tenían y combatir la delincuencia rural.

En los últimos años las rondas campesinas en Cajamarca se han convertido en organizaciones tan grandes que no solo combaten el robo, sino que también defienden sus recursos naturales, protegen sus aguas, lagunas, ríos, tierras y vegetación son los que suelen detectar la minería ilegal y lo denuncian. Frente al estado y esos recursos son irremplazables para el sostenimiento armónico de las comunidades. Sucede que la pirámide económica del campesino no solo sirve para su comunidad, sino también para el sustento de zonas urbanas, Lima como ejemplo casi todos los productos que se consume en dicha ciudad proviene de la sierra central las verduras, las frutas, carne y todo lo que se encuentra en el mercado mayorista de Santa Anita y en los supermercados es producido en las comunidades campesinas, las zonas urbanas dependen mucho de las zonas rurales. (Normas y Jurisprudencia 2da. Edición, 2006)

Las rondas campesinas de Cajamarca están muy bien estructuradas y comunicadas entre sí poseen diferentes programas de radio propios en emisoras locales a través de ellos informan de sus actividades, de su organización y de los acontecimientos rurales por eso los ronderos se movilizan con su teléfono celular pues no son ajenos al avance de la tecnología para comunicarse con sus comunidades. Ahora sabemos que las rondas se constituyen en un

verdadero ejemplo y de compromisos solidarios en la lucha por la justicia e igualdad de derechos y la protección de los ciudadanos.

Los valores han sido definidos como principios que guían la vida (Schwartz, 1992) y orientan la conducta de las personas, incluidos los asociados con el trabajo (Schwartz, 1999). De allí que muchos estudios actuales se centren en la congruencia entre los valores de los individuos y los de las organizaciones donde trabajan en sintonía, según las observaciones de Dose (1997), quien señala que como gran parte del tiempo transcurre en entornos laborales, los valores asociados al trabajo son particularmente importantes y relevantes (Omar & Florencia, 2008, p. 366).

La presente investigación tiene por justificación el aporte teórico en favor del ámbito educativo, especialmente el aporte del rol de la práctica de valores de las rondas campesinas y la formación de estos en los estudiantes, pues si bien a la fecha existen estudios que se han encargado de analizar la situación social y educativa de las rondas campesinas, no se ha logrado identificar con exactitud cómo ha influido la corriente del rol intercultural y la práctica de valores en la educación del centro poblado La Púcara.

Los valores siempre han estado en el desarrollo de las organizaciones, han sido aquellos elementos que permiten sustentar la vida en una organización por eso siempre su naturaleza y carácter constituyen uno de los temas centrales de todo tiempo (Cortina, 1997, p.15).

Siendo así, la presente investigación se encuentra justificada principalmente por su prácticas axiológicas y formación en valores de las rondas campesinas, que el día de hoy radican en el centro poblado La Púcara, pudiendo comprender el entorno social y la interculturalidad y las prácticas axiológicas, en las que nacieron y en el que hoy se vienen

desarrollando intensamente para determinar la fuerza social que al inicio tuvieron, tienen en la actualidad y seguirán teniendo en el futuro.

3.2 Justificación Práctica

Desde un primer momento las rondas Campesinas incluyeron a las mujeres en su gestión y una clara organización democrática ya que se elige a su comité de ronda a mano alzada y por un año. Las asambleas se realizan los primeros de cada mes para tomar acuerdos y dar solución a algunos problemas en caso que haya litigantes si son problemas muy graves se oficia a rondas de comunidades aledañas y de este modo dan solución a los acontecimientos (Problemas entre comuneros), el cuidado de los bienes familiares y comunales, las mujeres tienen participación voz y voto de la representatividad igual que los varones. Podemos decir que la forma sancionadora sirve para la regeneración de los abigeos responsables de sustraer ganado u otros bienes de la comunidad la responsabilidad de ambos hombre y mujer para dar solución y seguridad a la población, hoy en día existen decenas de organizaciones ronderas y ronderos debidamente formalizadas a nivel de toda la región Cajamarca actualmente existen unos 130 mil ronderos activos en Cajamarca, le sigue la Región Piura con 15 mil y otro tanto en la Región Amazonas la Libertad y Ancash se estima que en la actualidad existen más de 250 mil ronderos en unos 8 mil comités de Rondas debidamente organizadas es importante precisar que en la práctica cada habitante campesino que tenga 18 años, tienen el deber solidario de organizarse y rondar en sus comunidades y así dar fortaleza a los ronderos antiguos o más mayores.

3.3 Justificación Metodológica

La Ronda Campesina o Ronda Comunal, tiene por finalidad contribuir al desarrollo de la comunidad campesina, dar seguridad a todos los pobladores del lugar y visitantes, contribuir

con las buenas costumbres y la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole, conforme a la Constitución política del Perú y las leyes. Colaboran en la solución de conflictos sociales para el bienestar de todos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, solo en casos de delitos penales se acude a la justicia ordinaria. Las Rondas constituidas al interior de las Comunidades Campesinas o Nativas, colaboran con éstas en el desempeño de sus funciones jurisdiccionales para dar seguridad a los bienes materiales, tierras, productos agrícolas y al bienestar de las personas de dicha jurisdicción.

Los integrantes de las organizaciones (Rondas Campesinas o Rondas Comunales), en el cumplimiento de sus deberes y funciones que les encarga su comunidad y por convicción propia y en el ejercicio del derecho consuetudinario, gozan del respeto de su cultura y prácticas axiológicas y costumbristas, por otra parte es la autoridad en la jurisdicción y de la sociedad, es la autoridad, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio OIT 169, y en la Constitución Política del Perú y de las leyes.

Las comunidades campesinas y las comunidades nativas, están facultadas a constituir dentro del ámbito de su territorio, una sola Ronda Campesina o Ronda Comunal, según corresponda, la que se forma y sostiene a iniciativa exclusiva de la propia comunidad y se sujeta a su Estatuto, y a lo que acuerden los órganos de gobierno de la Comunidad, a la que está subordinada a la decisión de masa. Fuera del ámbito territorial de las Comunidades Campesinas o Nativas, el ámbito territorial mínimo para la conformación de una Ronda Campesina será el que corresponde al de un caserío. Entiéndase por caserío lo dispuesto por el (Decreto Supremo N° 019-2003-PCM).

3.3.1 Políticas Públicas, Sociedad Civil y Política Educativa

Los ejes que guiaron nuestro tema de investigación son: Las prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el progreso de la educación, organizaciones y sociedad civil, políticas públicas. Por un lado, se debaten las propuestas de Fabian Repetto, Ernesto Stein y Eugenio Lahera sobre políticas públicas. Por otro lado, se analizan los conceptos y estudios realizados por Andrew Arato Jean Cohen y Jurgen Habermas sobre sociedad civil. De igual manera presentaremos las definiciones, los conceptos y los estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, por la Comisión Internacional de Derechos Humanos y por Irma Arriagada y Lorena Godoy miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

3.3.2 Políticas Públicas

Desde tiempos muy antiguos la políticas públicas es muy importantes en el diseño para el mejoramiento de la gestión de la educación en veneficio de nuestros estudiantes y de los más desposeidos donde el bienestar esten incluidos y articulados seguridad, salud, economía, alimentación y lo mas importante de la dotación moral, para Repetto (2004) señala que las políticas públicas deben diseñarse e implementarse con mucha calidad, en forma coordinada, flexible e innovadora, y que, además, deben ser sostenibles evaluables eficientes y eficaces. Estos aspectos son importantes en la implementación y en la elaboración y diseño, de la política pública de seguridad ciudadana en nuestro país. Este autor menciona que hay que mejorar los mecanismos de coordinación con los sectores de la justicia ordinaria o Gobierno Central y Gobiernos Locales.

Los estudios que realiza Repetto (2004) menciona que “Las instituciones constituyen un aspecto central en la construcción de la capacidad estatal bajo el ciclo de las políticas Públicas con la participación de los actores” (2004 10). La capacidad del Estado en general está dada por la capacidad operativa, capacidad administrativa, capacidad administrativa y la capacidad estatal. La primera se refiere a la gestión de los Gobierno nacional, Gobiernos regionales y gobiernos locales en la entrega de servicios básicos y bienes, la segunda da la atención de las demandas de la población frente a los problemas públicos que se presentan. Entre los atributos de la capacidad estatal que Repetto (2004) menciona que se analiza la coordinación del accionar en su conjunto de los diversos sectores estatales en la función que le corresponde a cada una de las propuestas públicas. La acción del Estado a través de la política pública no termina con la implementación, sino que se deben monitorear y evaluar para determinar si se ha cumplido con las metas o si existen aspectos que corregir. La eficacia se refiere a la obtención de los resultados óptimos en la inversión de los recursos que se han planificado. La evaluabilidad se refiere a que las políticas públicas no terminan con la implementación, sino que se debe monitorear y evaluar para determinar si se ha cumplido con las medidas o si existen procesos que corregir. La eficiencia se refiere a la obtención de los resultados previstos en la proyección de las metas.

Para Stein (2006), en los estudios realizados señalan que el proceso de elaboración, diseño e implementación de las políticas públicas intervienen en diversos actores formales e informales actúan en diferentes escenarios que se presentan. Los actores formales de Gobierno, congreso de la república y poder judiciales partidos políticos, ministros empleados públicos, Gobiernos regionales, gobiernos municipales. Estos son actores estos que desempeñan un papel muy importante en todo el proceso de elaboración, diseño

implementación y evaluación de las políticas públicas debido a que tienen poder de decisión funciones y responsabilidad establecidas mediante directivas de los entes correspondientes. Para estos autores tienen que hacer capacidad de coordinación entre los diversos sectores ministeriales entre las autoridades de los Gobiernos regionales y locales. Asimismo, según estudios sobre las políticas públicas realizadas por estos mismos autores, hay características claves que se encuentran relacionadas por la “estabilidad, adaptabilidad, al interés público y eficiencia” (Stein y otros, 2006 140).

3.3.3 La Estabilidad

La estabilidad se refiere a que las políticas públicas se ejecutan y sean consistentes en el tiempo y no sean cambiadas de la noche a la mañana o decisiones improvisadas de las autoridades del sector y de turno. Esto significa que la política pública no sea rígida y se puedan hacer modificaciones cuando existen cambios que ameriten su rediseño implementación. Asimismo, Stein (2006) señalan que la característica de la coordinación de las políticas públicas constituye un aspecto sumamente importante en la solución de los problemas de los ciudadanos y tengan un buen bienestar. La calidad e implementación y aplicación efectiva y elaboración de las políticas públicas no se involucra y estas no se ejecutan según lo planificado no se dan los resultados que se han previsto. De una manera, Lahera plantea que “una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática (2008 8)” el autor precisa que estos cursos de acción y corriente de acción y corriente de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática son implementados por los organismos del Estado con la intervención casi en forma permanente de la comunidad y del sector privado. Lahera distingue entre política y

políticas públicas al afirmar que “la política es un concepto amplio relativo al poder en general, en general las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos” (2004 7)

Las políticas públicas están relacionadas con la Gestión del Gobierno con las decisiones que se adaptan frente a los problemas públicos que se presentan para solucionarlo en estas intervienen inclusive la oposición del Gobierno. Según Lahera (2004). Los Gobiernos son elegidos para gobernar gestionar las políticas públicas; es decir, los diversos problemas que existen deben canalizar a través de los diversos actores estatales y llegar a los lugares mas alejados del país. La participación de la comunidad y las organizaciones a través de la concertación en la elaboración, el diseño, la implementación y ejecución de las políticas públicas tiene un peso político importante en las decisiones en las agendas públicas. Del análisis realizado de los estudios de los tres autores presentados destacamos el planteamiento de Repetto éste señala que las políticas públicas deben ser elaboradas, diseñadas o implementadas con mucha eficiencia en forma coordinada e innovadora sostenible y evaluable donde participen todos los actores de la sociedad en su conjunto.

El autor Benjamín, sostiene que la implementación de políticas públicas es considerada una nueva área para analizar, debido a que esta etapa o proceso posterior a la toma de decisiones fue un área de estudio que no se ha tomado en cuenta hasta los años setenta y la implementación de la política y el proceso real ocurre el resultado final alcanzado (2007. 138).

Yañez y Rubio. Consideran que la implementación y ejecución de políticas públicas se reconoce como un proceso de la política pública, ubicada entre la decisión y los resultados

de la política, “la implementación no es la aplicación mecánica de sus lineamientos centrales. Sino resultado de la lucha de intereses de diversos actores (2013. 86)”. en nuestra opinion el resultado del analisis que determina la problematica social, es el grado en que afecta a la sociedad y que organismos estatales tomen en cuenta la problematica de dicha localidad, luego lo tomen en cuenta y mediante políticas públicas mejore la calidad de vida y tenga un bienestar mejor de la población. La implementación para el desarrollo de políticas públicas implica un proceso de mejora continua, no antes la evaluación de un problema de su real dimensión donde los actores involucrados tomen acuerdos, asuman compromisos, desición política por parte de los organismos estatales y las organizaciones de la comunidad y obtener resultados optimos.

3.3.4 Sociedad Civil y las Organizaciones

Segúnl, Cohen y Arato (1992) la sociedad civil y las organizaciones esta compuesta por la parte íntima que es los miembros de la familia, las asociaciones, las organizaciones de rondas campesinas, los movimientos sociales y la solidaridad, en donde lo específico está dado por la esfera de autonomía frente al Estado, a la economía y a los partidos políticos. Por consiguiente, en nuestra realidad peruana, la sociedad civil está conformada por las rondas campesinas, las juntas vecinales, las mesas de coordinación de lucha contra la pobreza los clubes de madres y otras organizaciones sociales.

Por otro lado. (Cohen y arato 1992 8) señalan que la finalidad de la sociedad civil no es búsqueda por el poder, sino por el contrario conformar asociaciones democráticas que difieren del Estado y la sociedad política Estos mismos autores plantean que la sociedad civil moderna se crea por medio de la forma de auto constitución y auto - movilización. Se institucionaliza y generaliza las Leyes. Para, Arato la sociedad civil está dada “en la auto -

organización de la sociedad, de la reconstrucción de vínculos sociales independientes al Estado autoritario y del llamado a una esfera Pública autónoma ajena a toda comunicación oficial estatal o controlada por un partido” (1999 114). Coincidimos que los aspectos fundamentales de la sociedad civil relacionados con aspectos de independencia frente al Estado y a los partidos políticos, las rondas campesinas primero se formaron en movimientos que luego se han institucionalizado con la ley Nro 27908 que regula sus funciones dentro de su jurisdicción. La sociedad civil se compone de estas asociaciones, organizaciones, colectivos sociales y movimientos sociales surgidos espontáneamente que recogen los problemas de la sociedad en los hábitos de su vida diaria “La sociedad civil comprende una multiplicidad de aspectos públicos donde hay ausencia del estado y que posteriormente son privados”

3.3.5 Políticas Educativas

Los miembros del consejo nacional de educación proponen las políticas educativas, para mejora de la educación del país, ha presentado un conjunto de propuestas de políticas educativas prioritarias, enfocadas en la infancia, la educación rural, la evaluación del desempeño de los maestros y la carrera magisterial, la gestión educativa, la educación superior, educación y producción, lucha contra la corrupción y presupuesto para el sector educación. Estos temas deben ser atendidos de carácter de urgencia por las autoridades regionales y municipales y el gobierno nacional. “Las propuestas formuladas por el Consejo Nacional de Educación no agotan todas las necesidades, pero con ellas se sientan las bases para obtener un nivel educativo que nos coloque al nivel de un país desarrollado”.

Primera propuesta, la infancia debe recibir una atención intersectorial en nutrición, salud, estimulación temprana y educación. Se destaca la necesidad de alcanzar la universalización de la educación inicial para niños de 4 y 5 años, y asegurar que al terminar el tercer grado todos los niños sean capaces de tener habilidades de lectoescritura y aritmética básica. Establece la necesidad de la creación de una Autoridad Nacional de la Infancia, que informe acerca del desarrollo de los planes de atención a los menores de 8 años. Se propone que en un plazo de cinco años el 30% de los programas no escolarizados de Educación Inicial (Pronoei) se conviertan en programas escolarizados para mejorar la calidad de la enseñanza que reciben los niños de 3 a 5 años. Para esta conversión de los Pronoei en escuelas formales y la universalización de la educación inicial se requeriría, según el Consejo Nacional de Educación, una inversión de 164 214 357 soles anuales hasta el año 2016. “Con esto se cubrirían en forma integral todas las etapas del niño. No hay país con futuro si no cuida su infancia”. Hugo Díaz. Señala los puntos. Refiriéndose al área de la educación rural. León Trahtemberg. La Inversión en la Infancia, destacó que uno de los objetivos es que las propias comunidades elijan a sus profesores, para que así éstos tengan una mayor compenetración con los estudiantes y su entorno familiar y cultural, lo que aumentaría el rendimiento escolar y el aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto a la evaluación del desempeño de los maestros y la carrera magisterial, Guadalupe Méndez, señaló que se debe evaluar al docente por su desempeño con los estudiantes y el resultado y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. En gestión educativa, se propone aumentar el liderazgo del director de la Institución Educativa en el marco del Proyecto Educativo Institucional y la Ley de Organización y Funciones. En cuanto a educación superior.

Trahtemberg (2016), aseguró que es necesaria una Ley Marco de Educación Superior para tener un sistema educativo superior articulado. Señaló que la educación y producción debe articularse con la investigación y la ciencia, y reducir los espacios que permiten la corrupción en el sector educativo. Asimismo, destacó la necesidad de destinar un mayor presupuesto para el sector Educación.

4. Delimitación de la investigación

La investigación se ubica en la propuesta cuantitativa positivista. Región Cajamarca, provincia de Chota, distrito de Tacabamba, Centro Poblado la Púcara, allí donde surgieron las Rondas Campesinas en la década de 1970

4.1 Temporal

La investigación se realizará de diciembre 2018 a diciembre del 2020

5. Objetivos de la Investigación

5.1 Objetivo General

Determinar la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores de los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” la Púcara – Tacabamba, 2020.

5.2 Objetivos Específicos

- a) Identificar el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, 2020.

- b) Determinar el nivel de formación en valores en los estudiantes de la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres” del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, 2020.

- c) Establecer el nivel de relación entre la práctica axiológica de las rondas campesinas y el nivel de formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres” del Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020.

- d) Formular una propuesta de mejora de la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este segundo capítulo se presenta el marco teórico que fundamenta esta investigación, partiendo de las teorías axiológicas de los valores, las cuales comprenden el subjetivismo y objetivismo axiológico, para luego tratar la conceptualización de los valores, especificando su implicancia con la ética, así como sus características, jerarquía y clasificación. Posteriormente, se describen los valores objeto de estudio y luego se explica su vinculación con los valores de las organizaciones de las rondas campesinas, puesto que este estudio las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores en la IE, se destaca la repercusión e importancia de la práctica axiológica y la formación en valores.

1. Antecedentes de la Investigación

1.1 Antecedentes internacionales

1) Bollecker y Martínez elaboraron un estudio titulado: Incongruencia entre valores individuales y organizacionales: Determinantes del Rendimiento Laboral, el cual presentaron como tesis a la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas - Venezuela).

- La investigación es de tipo descriptivo, el diseño es no experimental o ex post-facto, con el objetivo de identificar la congruencia entre los valores individuales y organizacionales: determinantes del rendimiento laboral. Asimismo, es una investigación transversal y transaccional descriptiva. La muestra se aplicó a 42 empleados fijos de la empresa Xerox con sede en Caracas. Se aplicó la técnica de la encuesta a través de tres cuestionarios como instrumento de medición de valores individuales, valores organizacionales y rendimiento.

- Los resultados del estudio determinaron que los 42 empleados evaluados dieron la misma importancia valores individuales y los organizacionales. Asimismo, esta congruencia trae consigo un elevado rendimiento laboral. En contraposición, al existir incongruencia de valores, afectará negativamente en el desempeño.

- Esta investigación resulta de gran utilidad porque aporta fundamentos teóricos muy bien sustentados, a través de un análisis y comprobación de la importancia de los valores en las organizaciones; lo cual es la base del tema de la presente tesis. En este caso se comprueba que hay una relación de influencia entre los valores individuales, respecto a los valores organizacionales, lo cual redundará en el rendimiento laboral. Por lo tanto, en la medida que esta influencia o congruencia sea positiva, será saludable para la organización.

2) Omar & Florencia (2008) publicaron un artículo sobre: Valores personales y compromiso organizacional, en la revista Redalyc.org, en Xalapa (México).

- Es un artículo científico, de naturaleza monográfica que expone fundamentos con el objetivo de descubrir la implicancia de los valores personales en el compromiso organizacional. Se basaron en un análisis psicológico de las personas estudiadas, cuya muestra fue 429 empleados argentinos de empresas del centro y sur del país. El instrumento utilizado fue el cuestionario.

- En sus resultados se destaca que existe vinculación entre la orientación axiológica individual y el compromiso organizacional. Asimismo, las mujeres y los empleados más antiguos muestran mayores niveles de compromiso afectivo y normativo. Por otro lado, los empleados con escasa preparación profesional y de menor jerarquía, muestran un compromiso afectivo. En contrapartida, los empleados con preparación profesional y mayor

jerarquía, tienen en mayor grado un compromiso normativo. Finalmente, concluyeron que los empleados de empresas pequeñas muestran mayor compromiso afectivo que los trabajadores que integran empresas grandes, quienes a su vez se sienten más unidos a su organización, a través de un compromiso normativo

- El presente artículo científico resultó necesario ayudará a clarificar y profundizar el tema de investigación, puesto que los hallazgos de esta tesis indican que sí hay un grado de implicancia de los valores personales con el compromiso organizacional. En consecuencia, servirá de ayuda para construir el marco teórico; así como contrastar y discutir los resultados de esta investigación con la nueva.

1.2 Antecedentes Nacionales

1. Laura Benza-Távora, “Nivel de práctica de valores ético-morales en los colaboradores de tres áreas administrativas de la universidad de Piura, 2015” concluye que:

- El estudio realizado comprobó que dichas áreas administrativas se adecúan a la misión y al ideario de la UDEP, que sienta sus bases en los principios fundamentales que reflejan los valores que identifican a esta institución formativa, a través de sus relaciones con quienes la integran: profesores, estudiantes, ex alumnos y personas que trabajan en los diferentes centros.
- En suma, al estar la puntualidad dentro de un rango alto de valoración, se revela que los colaboradores encuestados realizan sus labores de modo organizado, ordenado, planifican sus actividades con antelación, asisten puntualmente a citas, lo cual demuestra respeto a los demás, así como formalidad, seriedad y confianza.

2. Vigo (2002) publicó el libro denominado: Influencia de la Ética en la Eficacia Empresarial, bajo la editorial San Marcos (Lima).
- El libro en mención se basó en un estudio exploratorio de carácter mixto, de enfoque cuantitativo y cualitativo, tomando como unidad de análisis a la empresa ADRA-PERÚ, con el fin de demostrar que las empresas más eficaces son aquellas cuyos integrantes comparten ciertos valores tales como: la Honestidad, la Justicia, la Lealtad, la Prudencia, la Responsabilidad, entre otros. Se aplicó una muestra de 100 trabajadores de dicha empresa, a través de una encuesta a los trabajadores y entrevistas en profundidad al personal directivo, así como la observación directa de la realidad.
 - En los resultados se resalta que la personalidad de los trabajadores se caracteriza por la existencia de rasgos morales, que contribuyen al logro de la eficacia. Asimismo, los valores que más admiran los trabajadores son: la verdad, la honestidad, la justicia, lealtad y la honradez; y los valores que más prácticas los trabajadores son la Honradez en un 100%, lealtad 97%, caridad 98%, humildad el 86%, justicia 100%, prudencia 60%, templanza 96%, honestidad conyugal 90%, sinceridad y responsabilidad 90% y serenidad 66%.
 - Por otro lado, un 60% valora lo espiritual y un 40% lo material. El 80% están en desacuerdo con proposiciones antiéticas en los negocios, el 20% son indiferentes. Por lo tanto, los trabajadores poseen elevadas normas éticas hacia los negocios, por lo que se explica el logro de la eficacia de su organización.
 - Este libro es de gran utilidad en la medida que no solo proporciona fundamentos teóricos relacionados con el tema a investigar, sino que también nos aclara el panorama para el

posterior análisis y discusión de nuestro estudio, al demostrar la “efectividad” de la práctica de valores ético-morales en las organizaciones, a través de su investigación en la organización ADRA.

1.3 Antecedentes Regionales

1. Luis Fernando Cacho Roncal en su tesis “Mecanismos de Coordinación entre la Policía Nacional del Perú y las Rondas Campesinas: un estudio de la Política Pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca” menciona lo siguiente.
 - En esta investigación se ha realizado el análisis de la organización de la PNP y de las rondas campesinas en el cumplimiento de sus funciones en el distrito de Cajamarca. Asimismo, se han estudiado las características de la política pública de seguridad ciudadana y los mecanismos de coordinación que se produjeron, los problemas, las causas y las consecuencias presentadas, siendo las conclusiones las siguientes.
 - La Policía Nacional de Cajamarca estuvo organizada para la labor coordinada con las rondas a través de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) del Frente Policial, y de las OPC de las comisarías I “A” y II “B” de Cajamarca, y presentó un déficit de promotores. En cuanto a su organización, las rondas campesinas estuvieron divididas y fraccionadas en la Central Única de Rondas, la Federación de Rondas Campesinas y las rondas urbanas. La Central Única de Rondas es la que más coordinó con la Policía; mientras que solo un sector de las rondas urbanas realizó coordinaciones. Las Federaciones de Rondas no participaron en labor conjunta con la Policía, pues se encuentran más politizadas. En nuestra opinión según se evidencia el poco consenso y el desinterés de la Policía Nacional en coordinar con las rondas campesinas del distrito de

Cajamarca para mejorar la seguridad y la paz social y por la desorganización, división y la politización de las Rondas Campesinas

2. Lorena Quito Coronado en su tesis “La actuación de las Rondas Urbanas del distrito de Cajamarca y su implicancia en el principio de Presunción de Inocencia” menciona lo siguiente

- Se determinó, que las Rondas Urbanas actúan al margen de la legislación actual. A pesar de que existen ordenanzas emitidas por la Municipalidad Provincial de Cajamarca la N° 229 – 2008 y su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 390 – 2012, la cual señala que las Rondas Urbanas solo coadyuvan y/o colaboran con la seguridad ciudadana. Pero a pesar de ello las Rondas Urbanas del distrito de Cajamarca cometen excesos y, esto trae como consecuencia la vulneración de los derechos fundamentales de las personas y dentro de ellos el Principio de Presunción de Inocencia.

- Se concluye, que la ausencia del Estado frente a los altos índices de la inseguridad ciudadana, aunado a ello, que la Policía no cumple sus funciones y lo desprestigiado que se encuentra el Poder Judicial, fue el detonante para que la población del distrito de Cajamarca se organizase en grupos y formaran las llamadas Rondas Urbanas, 45 las que imparten su propia “justicia”. Es por ello, que se asevera que dichas organizaciones no están facultadas para realizar una investigación previa, siendo el Ministerio Público el encargado de realizar dicha investigación para recabar los elementos de convicción necesarios para poder acusar a una persona. Por lo tanto, se comprobó que la ausencia de una investigación previa por parte de las Rondas Urbanas vulnera el Principio de Presunción de Inocencia. En mi opinión estoy de acuerdo con el autor. Rondas Urbanas

del distrito de Cajamarca en muchos casos cometen excesos y, esto trae como consecuencia la vulneración de los derechos fundamentales de las personas y dentro de ellos el Principio de Presunción de Inocencia.

2. Marco Epistemológico de la Investigación

La presente investigación se ubica en el paradigma positivista con enfoque cuantitativo.

3. Marco Teórico-científico de la Investigación

3.1 Marco Teórico – Científico

3.1.1 Análisis de la Ley de rondas campesinas N° 27908

Las rondas campesinas del Perú según ley LEY N° 27908 se reconoce como persona legal en forma democrática y tiene autonomía en su jurisdicción campesina o nativa, se asumen las soluciones de problemas y su conciliación dentro de la comunidad sin llegar a la inflexión. También brinda seguridad a la comunidad dentro de su territorio; las rondas se organizan por su propia cuenta y establecen sus propias normas, estatutos y asientan las actas respectivas cuando dan solución a los problemas suscitados dentro de su comunidad. Definición de Ronda Campesina o Comunal Son Rondas Campesinas, las organizaciones sociales integradas por pobladores rurales, así como las integradas por miembros de las comunidades campesinas, dentro del ámbito rural. Son Rondas Comunes, las organizaciones sociales integradas por miembros de las comunidades nativas. Finalidad de la Ronda Campesina o Ronda Comunal, tiene por finalidad contribuir al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole, conforme a la Constitución y a las leyes. Colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de

conciliación extrajudicial. Las Rondas constituidas al interior de las Comunidades Campesinas o Nativas, colaboran con éstas en el desempeño de sus funciones jurisdiccionales. Respeto a las Costumbres y Normas Comunales Los integrantes de las Rondas Campesinas o Rondas Comunales, en el cumplimiento de sus deberes y funciones y en el ejercicio del derecho consuetudinario, gozan del respeto de su cultura y sus costumbres, por parte de la autoridad y de la sociedad, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio OIT 169, en la Constitución Política y las leyes. **Ámbito de Acción** Las comunidades campesinas y las comunidades nativas, están facultadas a constituir dentro del ámbito de su territorio, una sola Ronda Campesina o Ronda Comunal, según corresponda, la que se forma y sostiene a iniciativa exclusiva de la propia comunidad y se sujeta a su Estatuto, y a lo que acuerden los órganos de gobierno de la Comunidad, a la que la Ronda Campesina o Ronda Comunal está subordinada. Fuera del ámbito territorial de las Comunidades Campesinas o Nativas, el ámbito territorial mínimo para la conformación de una Ronda Campesina será el que corresponde al de un caserío.

La Ronda Campesina o Ronda Comunal se constituye por decisión del máximo órgano de gobierno de la Comunidad Campesina o Comunidad Nativa, adoptado de acuerdo a su Estatuto. En los caseríos u otros centros poblados, la Ronda Campesina se constituye por decisión de los pobladores reunidos en asamblea general, ejerciendo su autonomía, elabora su Estatuto y lo aprueban en Asamblea General. De la misma forma se procederá para la modificación del Estatuto. Su denominación, duración y domicilio de la Ronda Campesina; Los fines, La constitución y funcionamiento de la asamblea general consejo directivo y demás órganos. Las condiciones para la admisión, renuncia y exclusión de sus miembros.

Los derechos y deberes de los ronderos y ronderas. Los requisitos para su modificación. Las normas para la disolución y liquidación de la Ronda y las relativas al destino final de sus bienes. Del Empadronamiento Los miembros de la Comunidad Campesina, Comunidad Nativa, así como los pobladores de caseríos u otros centros poblados, que decidan integrarse como Ronderos o Ronderas, se inscriben en el Padrón de Ronderos y Ronderas de la Comunidad Campesina, Comunidad Nativa, caserío u otro centro poblado a que pertenecen.

Las Funciones Son funciones de la Ronda Campesina y Ronda Comunal, las siguientes:

Contribuir a la defensa de la integridad física, moral y cultural de los miembros de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, del Caserío u otro centro poblado, para mantener la paz y seguridad de la población, así como contribuir con el progreso de su pueblo.

Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los miembros de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, del Caserío u otro centro poblado al que pertenecen, de conformidad con la Constitución y las leyes. Coordinar con las autoridades comunales en el ejercicio de las funciones que ejercen en uso de sus costumbres, respetando los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio OIT 169, la Constitución y las leyes. Intervenir en la solución pacífica de los conflictos que se susciten entre los miembros de la comunidad y otros externos, siempre y cuando la controversia se origine en hechos ocurridos dentro de su ámbito comunal. Actuar como interlocutor con el Estado. Participar, controlar y fiscalizar los programas y proyectos de desarrollo que se implementen dentro del territorio, así como denunciar la inconducta funcional de cualquier autoridad, de acuerdo a ley. Contribuir a la preservación de su medio ambiente. Coordinar en el marco de la legislación nacional, con las autoridades políticas, policiales, municipales, regionales, representantes de la Defensoría del Pueblo y otras de la Administración Pública. Establecer relaciones de coordinación con las

organizaciones sociales rurales y entidades privadas. Promover el ejercicio de los derechos y la participación equitativa de la mujer en todo nivel; tener consideración especial a los derechos del niño y del adolescente, de las personas discapacitadas y de los adultos mayores. Prestar servicio de ronda. La organización de grupos, la elección de los responsables, así como la asignación de responsabilidades y frecuencia de atención del servicio de ronda se regula por el Estatuto de cada Ronda Campesina o Comunal. Resolución de Conflictos La Ronda Campesina y Ronda Comunal, a base de las costumbres de la comunidad campesina, comunidad nativa, caserío u otro centro poblado al que pertenecen, pueden intervenir en la solución de conflictos que se susciten entre miembros de la comunidad u otros externos, dentro de su ámbito territorial, mediante actuaciones que serán registradas en el libro de ocurrencias que lleva para tal efecto, el mismo que será legalizado por el juez de paz de la jurisdicción correspondiente.

Los miembros de la Ronda Campesina y de la Ronda Comunal ejercen sus funciones dentro del ámbito de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, Caserío u otro centro poblado al que pertenecen. Pueden coordinar el ejercicio de sus funciones con otras Rondas Campesinas o Rondas Comunes cuando las circunstancias lo requieran. De los Requisitos para ser Rondero o Rondera Para inscribirse como miembro de la Ronda Campesina o Ronda Comunal, deben cumplirse los siguientes requisitos: a) Ser miembro de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, Caserío u otro centro poblado. b) Haber cumplido 18 años de edad, salvo que, siendo menor, haya constituido hogar de hecho o contraído matrimonio. c) Tener plena capacidad de ejercicio de sus derechos civiles, de acuerdo a lo indicado en el artículo 42 del Código Civil.

Las Obligaciones Son derechos y obligaciones de los ronderos y ronderas a) Participar en las Asambleas Generales, con voz y voto. b) Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la Ronda Campesina o Ronda Comunal. c) Prestar Servicio de Ronda. d) Observar buen trato y lealtad, garantizando el respeto, la unión y la ayuda mutua entre los ronderos. e) Respetar los usos y costumbres, en su caso, de la Comunidad Campesina, Comunidad Nativas o Centro Poblado o Caserío, de acuerdo a la Constitución y las leyes. f) Observar buen trato y respeto hacia la población, particularmente a los niños, mujeres, y ancianos. g) Auxiliar, en su caso, a los miembros de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa o del Centro Poblado o Caserío, en necesidad de protección. h) Otros derechos y obligaciones que se determinen en el Estatuto y se acuerden en Asamblea General de la Ronda Campesina y Ronda Comunal. De las Prohibiciones de los Ronderos y Ronderas Los ronderos y ronderas están prohibidos de: a) Realizar, en el marco de este reglamento y el correspondiente estatuto, actividades no autorizadas o distintas a las funciones de la Ronda Campesina o Ronda Comunal. b) Realizar u omitir actos en beneficio de terceros en desmedro de los intereses de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, Caserío u otro centro poblado. c) Realizar actividades de cualquier índole que se orienten a dividir o debilitar a la Ronda Campesina y Ronda Comunal.

La infracción del Reglamento y del Estatuto de la Ronda Campesina y Ronda Comunal, da lugar a las siguientes sanciones: a) Amonestación pública. b) Suspensión en el ejercicio de sus funciones. c) Expulsión de la Ronda Campesina o Ronda Comunal. El Estatuto de la Ronda Campesina o Ronda Comunal, establece los casos de aplicación de cada una de las sanciones antes enunciadas. Del Registro de las Sanciones Las sanciones que se impongan a los ronderos y ronderas son registradas en el Padrón de Ronderos y Ronderas, sin perjuicio

de la denuncia correspondiente a la autoridad competente, si fuera el caso. De la Pérdida de la Condición de Rondero o Rondera La condición de Rondero o Rondera, se pierde por las siguientes causales: a) Muerte. b) Por pérdida de la condición de miembro de la Comunidad Campesina o Comunidad Nativa a la que pertenece. c) Por emigrar del Caserío u otro Centro Poblado al que pertenece. d) Por expulsión acordada por la Asamblea General de Ronderos y Ronderas.

3.1.2 Análisis de la ley General de Educación

La presente legislación tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación del Sistema formativo peruano, las atribuciones y responsabilidad del Estado y los derechos y compromiso de las personas y la asociación en su función educadora. Las actividades educativas realizadas en el territorio, desarrolladas por instituciones del estado públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pueden ser desarrolladas por personas naturales y jurídicas.

La pedagogía es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en IE y en diferentes ámbitos de la sociedad. La instrucción es un derecho humano de la persona fundamental y de la sociedad. El Estado debe garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos sin discriminación alguna y la universalización de la Formación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la cultura y el derecho a participar en su desarrollo. La educación debe ser un derecho humano; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú.

En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos. La libertad de enseñanza, libertad de culto por el docente debe ser reconocida y garantizada por el Estado siempre y cuando este dentro de los límites de la ética y sin hacer apología al terrorismo. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las IE donde ellos puedan educar a sus hijos, de acuerdo con sus convicciones y creencias.

El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación ya sea a nivel nacional, regional o local. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país. La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: **La ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana. **La equidad**, que garantiza a todos, iguales oportunidades de acceso sin discriminación alguna, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad. **La inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades. **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una

educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas, mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho. **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo. **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida. **La creatividad y la innovación**, que promueven el proceso productivo nacional de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Análisis y discusión de los fines de la educación peruana:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística.

Para lograr la universalización, calidad y equidad educativa se adopta un enfoque intercultural y se realiza una acción descentralizada, intersectorial, preventiva, compensatoria y de recuperación que contribuya a igualar las oportunidades de desarrollo global de los estudiantes y a lograr satisfactorios resultados en su aprendizaje. La articulación intersectorial en el Estado y la de éste con el sector privado, se da en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa. Con tal propósito, las autoridades correspondientes movilizan sus recursos y favorecen la autonomía, la innovación, el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las IE. Pueden celebrar convenios para desarrollar las acciones enumeradas en el presente Título. La atención a los estudiantes, especialmente la que se brinda a los de la formación Básica, se realiza con enfoque intersectoriales del Estado y de la sociedad.

La calidad de la instrucción, es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son: a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente legislación. b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito. c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos. d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas. e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral. f)

Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo. g) Investigación e innovación educativas. h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo. Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa.

Equidad en la educación. Para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el Estado toma medidas que favorecen a segmentos sociales que están en situación de abandono o de riesgo para atenderlos preferentemente. Con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias: a) Ejecutan políticas compensatorias de acción positiva para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten. b) Elaboran y ejecutan proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole. c) Priorizan la asignación de recursos por alumno, en las zonas de mayor exclusión, lo cual comprende la atención de infraestructura, equipamiento, material educativo y recursos tecnológicos. d) Aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecen medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio. La educación de los pueblos indígenas. De conformidad con lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia, la Constitución Política y la presente ley, el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una

educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional. Para ello establece programas especiales que garanticen igualdad de oportunidades y equidad de género en el ámbito rural costa sierra y selva y donde sea pertinente.

La Educación Bilingüe intercultural se ofrece en todo el sistema educativo: a) Promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de las comunidades indígenas, y de otras comunidades nacionales y extranjeras. Incorpora la historia de los pueblos originarios, sus conocimientos y tecnologías, sistemas de valores y equidad socioeconómicos. b) Garantiza el aprendizaje en la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua, así como el posterior aprendizaje de lenguas extranjeras. c) Determina la obligación de los docentes de dominar tanto la lengua originaria de la zona donde laboran como el castellano. d) Asegura la participación de los miembros de los pueblos indígenas en la formulación y ejecución de programas de educación para formar equipos capaces de asumir progresivamente la gestión de dichos programas. e) Preserva las lenguas de los pueblos indígenas y promueve su desarrollo y práctica axiológica de valores.

La sociedad tiene el derecho y el deber de contribuir a la calidad y equidad de la educación. Ejerce plenamente este derecho y se convierte en sociedad educadora al desarrollar la cultura y los valores democráticos. a) Participar en la definición y desarrollo de políticas educativas en el ámbito nacional, regional y local. b) Colaborar en la prestación del servicio educativo y en el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación peruana. c) Promover la creación de un entorno social favorable al aprendizaje y cuidado de sus miembros, desarrollando una cultura de responsabilidad y vigilancia ciudadana que garantice la calidad educativa y la ética pública.

Los medios de comunicación social deben contribuir a la formación ética, cívica, cultural y democrática de la población mediante la difusión de contenidos que respeten a la persona humana y su dignidad. Para tal fin, en sus códigos de ética toman en cuenta los principios y fines de la educación peruana, sin embargo, los medios no están al servicio de la educación mas bien están deseducando con los programas reality. Los medios de comunicación social de propiedad del Estado están al servicio de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. Las entidades del Estado auspician programas o espacios en cualquier medio de comunicación, siempre que contribuyan a elevar el nivel educativo, cultural, artístico y científico de las personas. El canal del estado si contribuye con contenidos educativos muy importantes y hacen un aporte a la educación.

La Estructura del Sistema Educativo. Formar globalmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales, sociales, religiosas y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país. b) hacer crecer las capacidades, valores y actitudes que permitan al educando cultivarse a lo largo de toda su vida. c) Instruirse con aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando la buena utilización, aprovechamiento y usufructo de las nuevas tecnologías.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años. Ofrece a los estudiantes una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza el aprendizaje hecho en el nivel de Educación Primaria. Está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio.

Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes.

La gestión del sistema educativo nacional es descentralizada, simplificada, participativa y flexible. Se ejecuta en un marco de respeto a la autonomía pedagógica y de gestión que favorezca la acción educativa. El estado, a través del ente rector, es responsable de preservar la unidad de este sistema. La sociedad participa directamente en la gestión de la educación a través de los Consejos Educativos que se organizan también en forma descentralizada.

Objetivos de la gestión.

- a) Desarrollar la IE como comunidad de aprendizaje, encargada de lograr una excelente calidad educativa.
- b) Fortalecer la capacidad de decisión de la IE para que actúen con autonomía pedagógica y administrativa. Las funciones de todas las instancias de gestión se rigen por los principios de subsidiariedad, solidaridad, complementariedad y concurrencia.
- c) Asegurar la coherencia de las disposiciones administrativas y la subordinación de éstas a las decisiones de carácter pedagógico.
- d) Lograr el manejo eficaz, eficiente e innovador de la IE, que conduzca a la excelencia educativa.
- e) Desarrollar liderazgos democráticos.
- f) Colaborar en la articulación intersectorial, que asegure que los procesos de gestión se den en el marco de una política de desarrollo integral del país.
- g) Promover la activa participación de la comunidad.
- h) Articular las IE para que desarrollen relaciones de cooperación y solidaridad.
- i) Fortalecer el ejercicio ético de las funciones administrativas para favorecer la transparencia y el libre acceso a la información.
- j) Participar en el efectivo funcionamiento de los mecanismos para prevenir y sancionar los actos de corrupción en la gestión.

3.1.3 Teorías Axiológicas

Las organizaciones se componen de personas, quienes toman decisiones en su conjunto. De este modo, la estructura de la organización le dota de rasgos esenciales para configurarla como un agente ético, el cual está intrínsecamente vinculado a los valores desarrollados por el ser humano y a la vez sus rasgos forman parte de su cultura organizacional y la definen como organización humana (Seijo, 2009). Por lo tanto, es preciso empezar esta investigación sobre el nivel de práctica de valores ético-morales en colaboradores administrativos, abordando el tema de los valores desde las principales teorías axiológicas:

La ciencia que se encarga del estudio de los valores se llama axiología y fue el filósofo alemán Max Scheler (1874-192) el que desarrolló una teoría sobre los valores, su clasificación y jerarquía; configurándose, así como el creador de la escuela de la ‘ética de los valores’ (Cortina, 2000).

Según la Real Academia de la Lengua Española etimológicamente, el término “axiología” significa ‘teoría de los valores’, que se forma a partir de los términos griegos ‘axios, que significa valor, y ‘logos’, que significa estudio, teoría. Por consiguiente, la axiología es la teoría filosófica encargada de investigar los valores, con especial atención a los valores morales. Sin embargo, el aspecto axiológico o la dimensión axiológica de un determinado asunto no solo implica la noción de elección del ser humano por los valores morales basados en la ética, sino también por los valores estéticos y espirituales.

La axiología se dividió en diversas posturas, las más importantes que aportan una discusión más actual sobre el asunto son el subjetivismo y el objetivismo

3.1.4 Subjetivismo Axiológico

“El aspecto subjetivo se refiere a que todo valor supone una valoración, que se da cuando el bien es apreciado, reconocido como tal por las personas” (Castillo, 2000, p.106).

Según Seijo (2009) los principales representantes de la concepción del valor como una experiencia subjetiva surgen de la Escuela Austríaca y de Praga, entre los que destacan Medina (1999) y Reyero (2001). Sus teorías subjetivistas se fundamentan en que las cosas no tienen un valor en sí mismas, solo valen en la medida en que son apreciadas por un sujeto; son los seres humanos los que dan valor a las cosas y por tanto el hombre es creador de valores. (*Filosofiadelaeducaciónvenezuela4.blogspot.com*).

3.1.5 Objetivismo axiológico

El filósofo alemán Scheler (1948) -citado por Pérez (2006, p.107)- fue el máximo defensor del Objetivismo Axiológico y señala que:

Los valores son objetivos, es decir, no dependen de las preferencias ni de los gustos personales, no dependen de la época ni de la cultura, ni de la raza ni de la religión. Están por encima de cualquier condición empírica: son universales. (*Filosofiadelaeducaciónvenezuela4.blogspot.com*)

Al respecto Pérez (2006) agrega que Scheler se empeñó en dar a conocer los valores, sorprendido de la influencia decisiva que tienen en la vida y de su grandeza. Los trató como un algo independiente de las cosas, como una esencia eterna presente por una facultad distinta del entendimiento.

Asimismo, Castillo (2000, p. 106) refiere que “El aspecto objetivo se refiere a que todo valor es verdadera y realmente un bien. El que sea un bien y sea valioso es propio del ser mismo de la cosa y objeto”.

Esta perspectiva objetivista surge como “reacción contra el relativismo implícito en la interpretación subjetivista y la necesidad de hacer pie en un orden moral estable” (Frondizi 2001, p. 107, citado en Seijo, 2009); en la medida que el objetivismo axiológico, en oposición al subjetivismo, considera el valor desligado de la experiencia individual, los valores son independientes del ser humano y son propiedades reales de las cosas. El ser humano es descubridor de valores, pero no los crea. En suma, ni el subjetivismo ni el objetivismo axiológico han sido capaces de proporcionar argumentos que engloben todas las características atribuibles a los valores (Seijo, 2009).

Ante esta disyuntiva, Castillo (2009, p. 106) afirma que es posible se caiga en alguno de estos extremos, al teorizar sobre los valores y agrega que:

Una vez más la solución estará en una postura que supere ambos extremos complicándolos. Los valores se fundamentan tanto en la cosa en sí misma, en el ser mismo en cuanto bien, como en el sujeto que capte y reconozca aquel bien. Este bien se puede reconocer mejor o peor, pero lo que siempre sucede es que el valorar supone salir de la indiferencia.

Por consiguiente, lo importante es encontrar un equilibrio, que integre tanto el subjetivismo y el objetivismo axiológico sin llegar a extremos, porque ambas posturas tienen razón de ser; puesto que la naturaleza de los valores se basa en que valen por sí

mismos, al ser objetivos, pero a la vez su valía se complementa y consolida cuando es apreciado o reconocido por las personas, de modo subjetivo.

Capitan Díaz (1979: 159) realiza una crítica de ambos extremos objetivista y subjetivista para intentar aclarar y tomar posiciones menos extremas.

En Cuanto al Subjetivismo:

- ✓ Es verdad que no hay valor sin valoración subjetiva del hombre que lo contempla.
- ✓ No parece estar lejos de la realidad, que el valor es percibido desde una vivencia personal, sea el placer, el deceso o el interés.
- ✓ No es posible pensar en los valores sin ubicarlos, de alguna forma, fuera del sujeto.
- ✓ No pueden reducirse a vivencia subjetivas; la sentencia “de gustatibus disputandum”, no es suficiente para sustentar esta afirmación.

En Cuanto al Objetivismo:

- ✓ Ciertamente, las cualidades objetivas de las cosas nos inducen a descubrir, en relación con ellas, los valores.
- ✓ La intuición emocional, en efecto, es un modo de conocer los valores, pero no el único.
- ✓ También el conocimiento sensible e intelectual, captan el mundo de los valores.
- ✓ Es erróneo afirmar que el sujeto no reacciona ni tiene relación alguna con respecto a los valores.

3.1.6 La Axiología y su Relación con la Educación.

La axiología en un principio y en todo su desarrollo ha ido sucitando diversas categorizaciones conceptuales en cuanto a su fundamentacion epistemológica. En un principio el término axiología se utiliza como estudio o teoría que emitimos de tal o cual clase de valor, concepto que en su centido más restringido sólo se emplea para los valores de orden espiritual o tracedental y, más específicamente aplicado a conceptos relacionados con el orden moral y ético.

Lapie (1902), ciencia del valor moral. Por otro lado, en su sentido más amplio: sería la teoría crítica de la nación de valor general.

Lalande (1967:99), la axiología, “sería la ciencia de los valores morales, o lógicos o estéticos, como la metodología general al estudio de los métodos de las Matemáticas, de la física, de la Fisiología, de la História, etc”. En nuestra opinion la evidencia, la existencia de una cierta confusion a la hora de concebir la axiología como disciplina, como estudio o teoria, o como ciencia de los valores.

Fermoso (1985: 227), dentro del campo científico, fue identificada en un primer momento como disciplina filosófica, siendo “colocada por unos en la Metafisica porque los valores son referidos al ser humano; por otros en la Ética, porque se ocupa exclusivamente de los valores éticos; en la Estetica por algunos porque los valores están vinculados al legado cultural de cada sociedad”.

Lotze (1817 - 188), otorga una gran importancia a los valores “que pretendio reducir la lógica la ética y la metafísica a la axiología”.

Fronzizi (1986: 195), el estudio posteriormente de los valores ha entrado a formar parte de otras ramas del saber, entre ella la Pedagogía, como lo demuestran los numerosos estudios e investigaciones realizadas y la amplia bibliografía existente. Es decir, en el momento actual, se puede afirmar tal vez como en ningún otro momento de la historia de la educación, que el estudio de los valores ha tomado “carta de naturaleza” en el ámbito de los estudios pedagógicos, tanto a niveles de reflexión analítica-teórica como empírica e investigadora, por lo que se puede afirmar que esta casi en condiciones de hablar de una Axiología educativa de una Pedagogía axiológica.

Rokach (1979^a:201), “cualquier conducta del hombre encuentra su última justificación en dos motivos básicos del comportamiento: la autoestima y el comportamiento moral”. sin embargo, en nuestro punto de vista es de donde inside de una forma directa y total, la axiología desde el punto de vista educativo.

Escámez (1986), afirma los valores son productos del hombre de acuerdo a sus ideas, que permitan desarrollar sus energías y posibilidades.

Fermos (1985: 237) “Los valores son simultáneamente motivos de conducta, criterios para juzgar la vida y motivos en cuanto a ideales reforzantes y dinámicos”.

Fronzizi (1986: 16), cualidades terciarias llamo Samuel Alexander a los valores, a fin de distinguirlos de las otras clases de cualidades, “los valores no son ni cosas, ni esenciaas: son valores”.

Fermoso (1985: 233), “Los valores educativos no gozan de absolutez y objetividad, ni se les puede jerarquizar en una escala permanente. Al contrario, los valores educativos son relativos”

Wargner (1923) establece seis tipos de valores pedagógicos: los religiosos, los éticos, los lógicos, los estéticos, los prácticos y los hedonísticos.

3.1.7 Problemas Fundamentales de la Axiología Educativa.

La axiología desde la perspectiva educativa adquiere un sentido teórico-práctico. El problema no sólo se plantea a nivel de conceptualización filosófico-teórica del valor, este se puede ver como se está planteando y produciendo constantemente cuestiones axiológicas profundas en una conversación en una lectura, en una obra de arte, en la conservación de una cultura, en el campo educativo, en el quehacer diario de una persona cuando viaja en el autobús, los hábitos en su casa, en el trabajo, en el paseo de shopping etc, porque el valor no se puede separar fácilmente de la experiencia vital de la persona, de su realidad diaria.

Fronzizi (1986: 24), “no hay discusión o desacuerdo sobre la conducta de una persona, la elegancia de una mujer, la justicia de una sentencia o el agrado de su comida, que no suponga la reapertura de la problemática de los valores. Las más complicadas cuestiones axiológicas se debaten a diario en la calle, en el Parlamento, en el café, en las casas humildes”.

3.1.8 Carácter Íntimo e Inmediato de la Valoración.

El carácter íntimo e inmediato de la valoración basado fundamentalmente está basada en la preferencia.

Escámez (1986: 114), “el valor es un modelo de preferencia que produce satisfacción”. ejemplo cuando una persona se compra una camisa nueva ¿cuánto de satisfacción le produce? ¿qué valor le da una persona a una herencia de su madre “un collar de oro” ?, ¿qué valor le da una persona tomarse una cerveza en una fiesta de mucha importancia, ejemplo cuando un

candidato gana una elección?, dos personas no están de acuerdo en valorar un almuerzo (comida), un cuadro de arte, una música por lo general la discusión termina poniéndose de acuerdo o valorando la opinión de uno o de otro. Si el goce además es tan inmediata e intransferible resultaría por lo menos complicado convencer al otro con silogismo o citas eruditas siguiendo el ejemplo de la comida, cuando es hora de almuerzo doce del día a una de la tarde y si esta persona está trabajando, como construcción almorzar una de la tarde, le produce satisfacción, pero lo contrario sería sí el almuerzo es dos de la tarde produce menos satisfacción porque está fuera de hora hasta puede ocasionar daño en la salud como es la gastritis.

Maslow (1979: 86) “la persona humana incluido el niño deberá hacer su elección por sí misma. nadie puede escoger en su lugar” el niño está practicando su autonomía en la elección en la compra de tal o cual producto.

Fronzizi (1986: 25) “La educación estética y moral sería imposible”. En el comentario que hace sobre la preferencia en la educación si sus padres le dan la preferencia de escoger a su hijo de estudiar en la Universidad Nacional de Cajamarca ó la Universidad Peruana Privada del Norte, seguro que el estudiante va preferir la Universidad Nacional de Cajamarca porque es más antigua, tiene más prestigio y menos costos. o por lo contrario si los padres de éste estudiante son de clase media alta preferirá la universidad Privada porque puede terminar en menor tiempo posible los estudios e insertarse al mercado laboral.

3.1.9 La Captación de los Valores

La cuestión que suele plantearse en torno a la aprehensión de los valores, si captamos de igual modo el valor que los objetos en los que se apoyan. Como es lógico, las teorías

subjetivistas y objetivistas defienden posturas diferentes la hora de interpretar la captación de valores. Las teorías subjetivistas defienden que es la vivencia la que crea el valor y por tanto el hombre lo aprecia a través del interés, de ceo, placer con que se relaciona con su propia creación “con estas tres palabras nos explica nos definen los subjetivistas la vivencia del valor, el interés son distintos, impulsos del ser humano de acuerdo al sentir de lo más profundo de su ser para dar valor al interés, de ceo y placer”.

Capitan Díaz (1979; 158), “es la intuición emotiva a mitad de camino de la intuición vital”

Sheler (1948: 45), la inteligencia es ciega para los valores, esto es, “conocemos un estudio en la captación de los valores, en el cual no es clara y evidentemente el valor de una cosa, sin que nos estén dados aun los depositarios de ese valor”.

Ortega y Gasset (1947^a; 333) escribe experiencia de valores es independiente de la experiencia de las cosas. Las cosas, las realidades son por naturaleza opacas a nuestra percepción.

Fronzizi (1986: 43) “si fuera cierto que captamos los valores plena e intuitivamente, ¿Cómo hacer frente a intuiciones antiestéticas?”

3.1.10 Objetividad y Subjetividad de los Valores.

La polémica se centra desde el principio entre la concepción subjetiva o la concepción objetiva de los valores. La disputa se centra en el intento de contestar a clásica pregunta de si las cosas las cosas tienen valor porque se decean son útiles necesarios y tienen un valor económico o monetario. Resulta evidente que que entre objetivismo y subjetivismo existe una escala de múltiples matices, que en definitiva enriquecen el análisis valoral. No obstante, se

ha creído conveniente tomar como referencia las escuelas con un punto de partida para un análisis más estructurado y complejo.

Esta complejidad, que como Bachelard, afirma es una de las características que enriquecen el estudio del hecho científico moderno. En esta línea de aproximación las teorías subjetivistas buscan el origen y fundamento del valor en el sujeto que valora, mientras que el objetivista busca el origen y fundamento del valor en el objeto que valora, mientras que objetivistas sostienen que es indispensable distinguir el valor propiamente dicho de la valoración que de este se haga. En la corriente subjetivista de nuestro siglo, podrían señalarse autores tales como:

Perry (1950^a: 125), advierte que es habitual tener una actitud afectiva que llama el interés. Hay cosas que deecemos y otras deecemos. Para Perry, lo que es objeto de interés, valioso. “Sin embargo el silencio de un desierto carece de valor hasta el momento que algún viajero errante lo encuentre desolado y aterrador; lo mismo sucede con la catarata hasta que una sensibilidad humana encuentra un valor natural”. Con el empirismo lógico se inicia una posición realmente nueva en la Filosofía contemporánea. Esta doctrina va más allá de las habituales concepciones subjetivistas. No confiere valor a un objeto con nuestro agrado, deseo o interés, sino que se comete el error creer que se está hablando de un objeto cuando en verdad, se está expresando un estado de ánimo (Richards y Carnap).

Richards (1924: 48), “algo es valioso si satisface una apetencia”, sin que tal satisfacción implique la frustración en una apetencia igual o más importante.

Fronzizi (1986: 86), “el juicio de valor no afirma nada y, por consiguiente, no puede ser ni verdadero ni falso. Mal podría constituirse una ciencia filosófica, como la axiología,

con juicios que no son ni verdadero ni falso, esto es, que no afirma nada, sino que expresan una emoción” Por otro lado, la teoría emotiva, coincide con el empirismo lógico, al afirmar que los juicios de valor, en particular los juicios estéticos, no son ni verdaderos, ni falsos, porque no afirma nada, si no que expresan los sentimientos de quien enuncia el juicio.

Fronzizi (1986: 88) “el subjetivismo tradicional sostiene que el hombre que enuncia un juicio de valor, afirma la existencia de un determinado estado de ánimo que puede ser de aprobación, deseo o interés”.

Russel (1955), explica que cuando decimos que algo tiene valor, no afirmamos un hecho independiente de nuestros sentimientos personales, sino que “estamos dando expresión a nuestras propias emociones”, ¿qué es el valor?

Stevenson (1963), quien coincide con Ayer y diferente de Perry, concede, sin embargo, más importancia a la actitud que al sentimiento.

Fronzizi (1968: 107) “parecería que el hombre necesitara ajustar su conducta a principios que trascienden y que el mérito de la moral consistiera en sobreponerse a los llamados de la propia subjetividad”. “Los errores del subjetivismo inicial facilitaron el surgimiento de doctrinas objetivistas extremas que supusieron que tal error les permitiría saltar, sin mas, a la posición opuesta”

Fronzizi (1968: 108), “una doctrina que aventaja a todos los demás por la fuerza de sus argumentos y el prestigio que ha adquirido tanto en Alemania como el mundo de habla hispana, es la doctrina de Maxscheler”.

Scheler (1948), menciona que los valores son cualidades independientes de los bienes y de los fines. Para este autor, los valores son cualidades a priori, y en tanto cualidades independientes no cambian, son inmutables. “En nuestra opinión los bienes tienen valor, pero de cambio, o de trueque que se puede cambiar con otros productos” los bienes no tienen otro valor, los bienes materiales no tienen sentimiento, no piensan, no son seres vivos razonables. Los bienes tienen valor de cambio”.

Husserl (1859 - 1938) analiza de la relación de los valores con los actos psíquicos que se dan. Este autor, advierte que los hechos psíquicos tienen intencionalidad, esto tienden o apuntan hacia algo que no es la pura vivencia: en el percibir se percibe “algo”, recordar se recuerda “algo”, al decir algo se decide “algo”, etc. (Frondizi, 1986). El objeto se nos da como irreducible a la vivencia. Lo mismo sucede en el percibir sentimiento que nos revela la presencia del valor.

3.1.11 Escuelas y Tendencias

Según recoge Fondevila (1979: 23), se pueden distinguir fundamentalmente las siguientes tendencias.

- ✓ **Tendencia idealista, neo-kantiana o neo-fischeriana:** Que reduce el valor a una pura categoría mental. Se situaría dentro de lo que podría llamar subjetivismo más puro.
- ✓ **Tendencia Realista o Fenomenológica:** A la que se podría atribuir el nombre de Platónica, ya que reconoce los valores en diferentes esencias categoriales, que se perciben no a través de una intuición intelectual, sino de una intuición emotiva. Esta tendencia coincide precisamente con la postura definida por **Scheler**, el cuál concibe el valor como una cualidad independiente de los bienes.

- ✓ **Tendencia psicologista:** Esta tendencia es totalmente opuesta a la tendencia precedente, ya que defiende los valores relativos y fundamenta a estos como inclinaciones y efectos del sujeto.
- ✓ **Tendencia sociologista:** Considera los valores como nuevos hechos sociales que deben ser examinados como otros hechos. Luego de esto se desprende que los valores son totalmente relativos. Aunque podría decirse que se trata quizás más de valoraciones, que de valores propiamente dicho. Esta tendencia uniría ampliamente con las tesis defendidas por el marxismo. Aunque hay sin embargo un aspecto humanista que parece sobrepasar este relativismo: el hombre es la verdadera fuente de valor. Luego podría decirse que en cierto modo se está absolutizando en un valor como superior a los restantes.
- ✓ **Tendencia existencialista y liberal:** Esta tendencia tiene como rasgo fundamental que defiende como valor supremo la libertad del hombre. Y es en función de esta libertad por lo que son creados los valores, sin ninguna norma objetiva que los limite.
- ✓ **Tendencia metafísica y espiritualista:** Concede el valor una referencia a la actividad espiritual y una relación directa con el Absoluto, que se transparenta a través de la realidad humana. Dios es la identidad del ser y del valor. El valor es una revelación del Absoluto al hombre, es la presencia del Absoluto en el mundo. Luego puede deducirse un claro determinismo.
- ✓ **Tendencia neopositivista:** Dicha tendencia reduce los juicios de valor a una mera expresión de emociones subjetivas. Lo cual sería la negación misma de la filosofía de los valores.

Fermoso (1985: 233), plantea una clasificación diferente de las principales axiologías educativas atendiendo al humanismo implícito en cada axiología, que da como resultado, los cinco tipos de humanismo que muy brevemente se citan a continuación.

- **Humanista Positivista:** El cual recoge ideologías bastante heterogéneas, pero cuya realización más sorprendente es el neopositivismo lógico análisis filosófico.
- **Humanista Marxista:** Es el heredero de los principios socialistas de la educación, y moldeador de estos postulados de acuerdo con la filosofía marxista y dialéctica, cuyo representante pedagógico fue Makarenko.
- **Humanista Anarquista:** Cuyos representantes fueron Bakunin y Ferrer Guardia quienes encarnaron en Europa la tendencia destructora de la autoridad y el orden constitutivo.
- **Humanista Existencialista:** Recoge al igual que el positivista un amplio espectro de ideologías y de autores. Los más representativos fueron el francés G. Marcel y el alemán K. Jaspers.
- **Humanista Personalista:** Dentro del pueden encontrarse a educadores de signo anatómico como, por ejemplo: el norteamericano Rogers, el francés Mounier, el brasileño Freire, o nuestro compatriota García Hoz.

Brundy (1977: 152), recoge las siguientes teorías

- **Teoría experimentalista:** Los experimentalistas e instrumentalistas, siguiendo a Dewey, creen que se puede proteger que un juicio de valor es correcto, de la misma manera que se prueba que la declaración de hecho es cierta. Así como una declaración se hace cierta en la medida en que ayuda a hacer una situación precaria y problemática, menos precaria y confusa, un objeto adquiere valor cuando es escogido para lograr un propósito, eliminar una dificultad o servir a un interés. El instrumentalista que cada situación

problemática implica una elección, aunque nos sea sino entre una hipótesis. **Geiger (1950)**, menciona “los valores son el resultado de las preferencias humanas e intereses humanos que compiten”.

- **Teorías emotivas:** Indican más bien cual es nuestra actitud o sentimiento hacia un acto o un objeto. Las normas expresan lo que la mayoría de la gente aprueba, o lo que siente acerca de cierta clase de actos. Estas teorías no dicen que el conocimiento no pueda modificar nuestra elección o cambiar nuestra actitud, lo que niegan es que el conocimiento científico pueda justificar racionalmente cualquier norma fundamental, como la justicia, la benevolencia o la veracidad. Niegan también que se pueda averiguar lo que el hombre “debe” valorar mediante una descripción de su estructura, sus necesidades o intereses.
- **Teorías objetivas:** Afirman que el valor de un acto está en el objeto o en la relación entre objetos, de manera tal, que pueda ser reconocido y juzgado. Por otro lado, **Bertalanffy (1974:58)**, recoge también como más específico cuatro tipos de teorías diferentes.
- **Teorías naturalistas:** Esta basada en la ciencia o mejor dicho en el cientifismo. El valor supremo es la supervivencia del individuo, la supervivencia de la sociedad o de la especie, la máxima felicidad para el mayor número posible de personas. “Los valores “elevados” pueden considerarse sencillamente como un mayor desarrollo los impulsos naturales humanos, una más plena realización de las posibilidades distintivas, naturales, de ser una criatura humana”
- **Teoría humanista:** Esta teoría gira en torno a la autorrealización del individuo humano. Forma un concepto idealizado del hombre, se identifica como su esencia, y se supone que existe, o que debe existir de alguna forma.

- **Teoría simbólica:** Comprende el sistema de valores como un universo simbólico en el que impiden criterios básicos comunes a todos ellos. Los valores son creados libremente, o usando un término habitual en la teoría de los valores, son postulados libremente.
- **El simbolismo** es para **Bertalanffy**, la base misma de la naturaleza humana y de la azarosa situación del hombre. La totalidad del comportamiento, de logros, trabajos y padecimientos humanos puede expresarse en términos de actividades simbólicas. Es comprensible por tanto que los valores elegidos o postulados sean tomados en parte de la biología. De ella provienen los valores humanos exigencias de la existencia social en un mundo social. Pues bien, una vez visto todo, aunque muy someramente, pueden surgir los siguientes interrogantes: ¿Siguen siendo válidas todas estas divisiones?; ¿es necesaria, teniendo en cuenta las características de nuestro tiempo, la unilateralidad interpretativa que caracteriza a estos movimientos, tendencias y escuelas?; ¿según la sociedad en la que vivimos hay posibilidad de otros enfoques? Quizás se puede deducir que no se pueden utilizar visiones tan unilaterales cuando el problema de los valores resulta realmente tan complejo de resolver.

3.1.12 Críticas al Objetivismo y Subjetivismo Axiológico

En esta parte nos centramos hoy en Frondizi (1986), desde mi punto de vista es el autor que más profundiza elaborando una crítica constructiva a ambas perspectivas. El subjetivismo como el objetivismo axiológico han contribuido con un aspecto de la cuestión; el error radica quizás en pretender reducir el todo a una de sus partes. En palabras de Frondizi (1986: 141). “aciertan en lo que afirman o niegan”. Las doctrinas subjetivistas coinciden en afirmar que la vivencia valorativa no capta el valor, sino que lo crea; difieren cuando intentan señalar el tipo de vivencia. Como ya se ha visto anteriormente, para unos es el placer, para

otros el deseo o el interes. Frondizi (1986: 141) hace la primera crítica general a estos tres tipos diciendo, “que los tres tipos de doctrinas no pueden ser igualmente verdaderos. Si bien el interes incluye en cierta medida al deseo, ambos excluyen al placer”.

La primera doctrina se basa fundamentalmente en la afirmacion de que algo es valioso cuando produce placer. El correspondiente disvalor equivale al dolor es verdad que valoramos muchas cosas porque nos producen ´placer, no les adjudicaríamos valor si nos repugnaran o produjeran dolor. “la afirmación es cierta en el plano de las comidas y las bebidas y, en general, en el ámbito de lo agradable. Mas el ascender en las escalas axiológicas advertimos que las tesis hedonistas pierden vigencia” (Frondizi, 1986: 142).

Una doctrina que sostiene la equivalencia entre el placer y el valor debe probar que todas las cosas placenteras son valiosas y todo lo valioso es placentero. Cuestion que evidentemente no se puede hacer, pues es sencillo mostrar que hay actividades y objetos que no son valiosos. Algo similar ocurre cuando nos referimos a los objetos sino a actos. Como el placer no es el que le otorga a un objeto - salvo pocas excepciones se le puede utilizar para medir el grado de valor y resolver, por consiguiente, los conflictos dos placeres dispares sobre una conducta colectiva. El placer es una vivencia: en si mismo no es ni bueno ni malo. La bondad depende del tipo de placer. “el factor que se agrega al placer es el que le confiere su calidad axiológica”. (Frondizi, 1986: 145).

Una segunda interpretación subjetivista pretende equiparar el valor con el deseo. A esta interpretación se le puede hacer la misma crítica que a la anterior: hay deseos no son validos y objetos valiosos que no son deseados. Por lo tanto, su consistencia no es muy fuerte. Una

personalidad se puede definir tanto por lo que hace, como por lo que desea hacer como afirma Frondizi (1986: 145).

“El deseo, la aspiración muestran la trama íntima de personalidad; esto prueba que el valor no se mide por el deseo sino justamente al revés: la calidad del deseo depende del valor que encarna”. la deseabilidad, por tanto, no es una esencia, si algo que surge del conjunto de las cualidades empíricas del objeto en relación con el sujeto.

Otra doctrina importante subjetivista es la que intenta reducir el valor al interés. Así enuncia Perry (1950a: 115-116), “un objeto, de cualquier clase que sea, adquiere valor cuando se presta un interés, de cualquier clase que sea”. Si el interés o, por el contrario, que la gente tiene interés es el que confiere valor a cualquier objeto, la doctrina sea falsa-igualmente que los casos anteriores-al descubrir que hay objetos valiosos en los que nadie tiene o, por el contrario, que la gente tiene interés en cosas carentes de valor.

Este respecto Frondizi (1986: 154) opina “la doctrina de Perry aspira a ser empírica, pero experiencia parece refutarla. Aun en los casos en los que nos interesamos por cosas valiosas cabe preguntar si lo son porque tenemos interés en ellas u ocurre exactamente al revés”. si cualquier interés confiere valor a cualquier objeto, presidiendo de las cualidades que este tenga, no puede haber entonces interés buenos o malos. “Si Perry tuviera razón, nunca podríamos cometer un error axiológico; nuestro error sería todos de tipo empírico, esto es, creer que teníamos interés en algo cuando realmente crea así” (Frondizi, 1986:155). Las doctrinas objetivistas, se refuerzan debido a las exageraciones del subjetivismo axiológico.

Pero como afirma Frondizi (1986: 178), “no hay doctrina filosófica que pueda construirse con los errores de la tesis opuesta”. Para el objetivismo, los valores son independientes de

los bienes y de los sujetos que los valoran y son absolutos e inmutables. Así por ejemplo Sheller (1948: 33) menciona: “los valores existen con independencia de toda organización de un ser espiritual determinado, toda doctrina que quiera limitar los valores, en su misma esencia, a los hombres y a su organización, sea esta psíquica (psicologismo) o psicofísica (antropologismo); es decir que pretenda poner al ser de los valores en relación con el hombre o su organización, no es válida.

Por otro lado, puede decirse que las afirmaciones de Sheller (1948) son de carácter tautológico: si nunca se hubiera juzgado que el asesinato era malo, hubiera continuado siendo malo”

3.1.13 Algunos Intentos de Solución al Objetivismo y Subjetivismo Axiológico

Desde mi punto de vista todo problema creado subjetividad de los valores es debido a que ambas corrientes se han presentado generalmente desde sus comienzos como antiestéticas y por consecuencia de ello mutuamente excluyentes. En este apartado veremos algunos autores que han tratado de superar esta antítesis, con son Frondizi, María Ibañez.

Para Frondizi (1986), la tarea de los axiólogos subjetivistas y objetivistas no fue en vano. El subjetivismo mostro la imposibilidad de separar el valor de nuestras reacciones psicológicas, necesidades y apetencias. El objetivismo, a su vez, corrigió las exageraciones de subjetivismo y señaló la necesidad de prestar especial atención a las cualidades objetivas.

Para este autor “el error inicial de las dos doctrinas tiene su origen en el sofisma de la falsa opción. Si bien se oponen diametralmente, ambas coinciden en la falsa creencia de que el valor tiene que ser necesariamente subjetivo u objetivo. Al advertir las falsas de una tesis y se adhieren apresuradamente a la opuesta”

Para Russell en favor del subjetivismo, radica en la falta de razones convincentes que prueban la tesis objetivista. Las consecuencias de orden moral y educativas de la posición subjetivista a su vez, han servido para sostener artificialmente al objetivismo.

Para Frondizi (1980: 190-191), la conclusión clara “el valor tiene carácter relacional requiere la presencia del sujeto y del objeto”. Para demostrar y sostener dicha afirmación trata de responder esta pregunta ¿Deben ser los valores necesariamente objetivos o subjetivos? ¿Tienen todos los valores la misma naturaleza? ¿De donde debemos partir en nuestro examen para poder atenernos a la realidad y no a teorías anticipadas y prejuicios?, donde nos han hecho creer que los europeos de tez blanca son más inteligentes que los andinos peruanos o que los africanos “donde se dice que el tes oscuro es menos inteligente que el blanco, según estudios en la época de la colonia e inclusive republicana los importados de África son menos agresivos que los andinos en los trabajos domésticos”

La primera pregunta contesta diciendo que los estados psicológicos de agrado, deseo o una condición necesaria pero no suficiente; por otro lado, los estados no excluyen elementos objetivos, si no que suponen. Si así fuera, el valor se presentaría como resultado de una relación o tensión entre el sujeto y objeto, y presentaría una cara subjetiva y otra objetiva.

La segunda pregunta sobre si todos los valores tienen o no la misma naturaleza, él apunta que no tiene porque, que hay dentro de la escala axiológica diferencias apreciables entre los valores de orden moral o ético y los valores que expresan fundamentalmente preferencias gustos personales.

La tercera pregunta, Frondizi opina “que la teoría filosófica debe medirse a un mismo tiempo, por la coherencia de su esquema conceptual y por la capacidad que tienen para

explicar los hechos de este mundo”. Para este autor, el punto de partida del análisis es el sujeto valorando un objeto un objeto valioso. Y a que “además del sujeto y del objeto, hay que tomar en cuenta la actividad del sujeto, por medio la cual éste se pone en relación con el objeto en caso de los valores, tal actividad es la valoración” Ibáñez (1976, 1981, 1993) mantiene también que los valores son el resultado de una relación entre el sujeto y el objetivo. Para él, “la polémica entre subjetivistas y objetivistas está defectuosamente planteada. El valor no puede ser entendido si nos limitamos a la vertiente del sujeto”. Sólo en la relación dinámica sujeto - objeto surge el valor

4. Definición de Términos Básicos

4.1 Ronda Campesina o Comunal

Son Rondas Campesinas, las organizaciones sociales integradas por pobladores rurales, así como las integradas por miembros de las comunidades campesinas, dentro del ámbito rural. Son Rondas Comunales, las organizaciones sociales integradas por miembros de las comunidades nativas.

La Ronda Campesina o Ronda Comunal, tiene por finalidad contribuir al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole, conforme a la Constitución y a las leyes. Colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial. Las Rondas constituidas al interior de las Comunidades Campesinas o Nativas, colaboran con éstas en el desempeño de sus funciones jurisdiccionales.

La ronda campesina no es otra cosa que una “personalidad jurídica, como forma autónoma y democrática de organización comunal” (Idrogo Benavides, 2009).

Por lo que, las rondas campesinas se caracterizan por ser organizaciones de pobladores, que tiene como finalidad el ejercer “justicia” a través de sus propias leyes basados en la costumbre de cada lugar. Esta definición resulta ser importante para la presente investigación, puesto que es necesario saber qué se entiende por ronda campesina, para no confundirla con otras organizaciones como, por ejemplo, las rondas urbanas, las mismas que tienen otra connotación.

4.2 Comunidad Campesina.

Las comunidades campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familiares que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicas y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país. Sin embargo, las comunidades campesinas son de interés social, cultural y porque no decirlo nacional donde se desarrolla integralmente las comunidades Campesinas son instituciones democráticas y autónomas fundamentales en la organización para realizar el trabajo comunal y el uso de las tierras. Así como económico y administrativo, dentro del marco de la ley y las disposiciones del estado.

4.3 Políticas Educativas

(Hugo Díaz, Jesús Herrero, Guadalupe Méndez y León Trahtemberg), miembros del CNE, participaron en la mesa que presentó las propuestas de políticas educativas. Para la mejora de la calidad y equidad de la educación en el país, el Consejo Nacional Educación (CNE) ha presentado un conjunto de propuestas de políticas educativas prioritarias,

enfocadas en la infancia, la educación rural, la evaluación del desempeño de los maestros y la carrera magisterial, la gestión educativa, la educación superior, educación y producción, lucha contra la corrupción y presupuesto para el sector educación.

4.4 Educación

Se entiende por educación todo tipo de conocimiento; informaciones globales, comportamientos de socialización, saberes empíricos y aspectos intuitivos, que un sujeto recopila a lo largo de su vida y con los cuales le es posible construir experiencia. Lo que caracteriza tal significado de la educación, es que no existe la necesidad de sistematizar el conjunto de contenidos que la conforman y puede desarrollarse libremente y sin limitación, ni por exceso ni por defecto.

Todo lo que el sujeto percibe (lee, ve, oye, imagina, crea, indaga, cometa) durante su existencia puede, potencialmente, convertirse en educación.

4.5 Pedagogía

La pedagogía mira la educación como un cosmos, y le exige la búsqueda de los “que”, y los “por que” del conocimiento, como también de los “hacia dónde” y los “medios” para trasladar los contenidos hasta sus destinatarios. Ella sistematiza el todo y las partes de forma pormenorizada; responde a los proyectos educativos y reflexiona acerca de la educación en sí, acerca de sus fines, su evolución y ejecución.

4.6 Axiología y Educación

(Barquisimeto, julio de 2011) la axiología es la rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores y juicios valorativos. La axiología es el sistema formal para

identificar y medir los valores es la estructura de valores de una persona la que brinda su personalidad, sus percepciones y sus decisiones.

Dentro del pensamiento filosófico existe un punto central que es como queremos llegar hacer el futuro, en un estado mejor. Para poder pasar de un estado actual a un mejor estado es necesario que se comprenda primero que para hacer mejoras, tenemos que fundamentarlas en cierto punto clave.

En el pensamiento se ha llamado siempre axiología filosófica o axiología existencial, es decir los valores, que son aquellos fundamentos de la acción que nos pueden llevar a un estado mejor el día de mañana, esto se refiere a que los valores dan sentido y coherencia a nuestras acciones.

4.7 Axiología y Valores

Los valores son saberes que aprenden al estar inmersos en una determinada forma cultural. Los valores, son aquellas cualidades que poseen las personas, las familias o los grupos sociales, las cosas o ideas con la cual adquiere conocimiento, aprecio y aceptación.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

1. Caracterización y contextualización de la investigación

La educación es muy importante para el desarrollo humano y del Centro Poblado La Pucara en el aspecto social, económico, medioambiente, político, cultural y deportivo.

a) **Social.** En el campo social es muy importante para relacionarse, así como intrapersonal, relaciones humanas y relaciones publicas ya su fiesta patronal es muy atractiva visitan muchos turistas y comercio.

b) **Económico.** Los pobladores viven de la agricultura, ganadería, comercio y transporte. En la parte alta como es Pampa Grande Dinamarca y Alto Verde produce el olluco, la oca, la mashua la papa, el repollo, habas entro otros productos; en el mismo Centro Poblado la Pucara produce la papa, el maíz, el zapallo, el chiuchi, arveja habas; y en la parte baja centro palma, Palma de Conchud, La Unión produce vitucas, café, yuca, arracacha, camote plátano, paltas, limón dulce, naranjas y otros productos, la producción es mejorada en pequeñas dimensiones por lo general los productos no utilizan abonos.

- Siendo una zona muy productiva de dichos tubérculos el 10% es para el mercado interno o consumo y el 90% para el mercado de la Provincia de Chota y Ciudades de la costa como Chiclayo y Trujillo.
- En la producción del ganado los pastos son mejorados en pequeñas dimensiones por lo general es pasto natural, el ganado es tratado a través de técnicas veterinarias a solicitud de los dueños. El ganado se vende en la plaza pecuaria de la ciudad de la Pucara todos los viernes un intervalo de 30 a 40 cabezas, el peso del ganado esta en

un de 250 a 400 kg y luego dicho ganado un porcentaje es para cría y el otro porcentaje es para carne y los cuales se venden también en la ciudad de Chota y Chiclayo.

- La leche se vende a plantas de queso ubicadas en la ciudad como en las comunidades y estos quesos son comercializados en la ciudad de Chiclayo, y otros lugares.
 - Los porcinos se venden de 10 a 20 chanchos semanales en el mercado interno y en el mercado de la Provincia de Chota.
 - El mercado de esta ciudad hay un movimiento económico un promedio de 100mil soles semanales entre comercio, transporte, ganadería, producción y agricultura.
- c) **Medioambiente.** En la IE la basura se deposita en el desastre que hubo en 1999 el cual es llevado en carretilla en tiempo de invierno y en moto en tiempo de verano. Se debe clasificar la basura. En el Centro Poblado de la Pucara los trabajadores de la municipalidad de Tacabamba recogen la basura en carretillas, en lugares públicos como plaza de armas y el resto de basura va a lugares desocupados donde no habitan sus dueños dentro de la ciudad. No existe por parte de la municipalidad charlas de concientización de conservar el medio ambiente para evitar epidemias para niños y ancianos y población en general por tanto existe una desorganización por parte de las autoridades y de los vecinos en este aspecto del medioambiente.
- d) **Cultural.** La Institución Educativa contribuye activamente con la cultura Pucarina a través de la participación de los estudiantes en la fiesta en todas las actividades programadas, pero la más importante es con la presentación de reinas campesinas y deporte.

- e) **Político.** El centro poblado cuenta con un alcalde elegido democráticamente, juez de paz y teniente gobernador y lo más importante su ronda campesina.
- f) **Deportivo.** La Institución Educativa participa en las diferentes actividades deportivas, así como la más importante es haciendo intercambio cultural y deportivo con otras Instituciones Educativas de otras regiones del país.

1.1 Descripción del Perfil de la Institución Educativa (Ubicación geográfica, infraestructura, acceso, población escolar, salud, fortalezas y debilidades).

MISIÓN

Somos una Institución Educativa que garantiza la formación integral de los alumnos, ofreciendo un óptimo servicio educativo, fortaleciendo las relaciones humanas y la unidad familiar, fomentando el desarrollo pleno de las potencialidades creativas, deportivas y una actitud emprendedora, practicando valores y virtudes para el futuro ciudadano; desarrollando el currículo flexible, realista, promoviendo técnicas productivas, comprometiendo en este rol a los padres de familia, para apoyar en la formación sus hijos.

VISIÓN

La Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el año 2018 será una Institución nueva con alumnos críticos, innovadores, creativos, reflexivos, con conocimientos científicos y tecnológicos orientados a la protección del medio ambiente con una profunda convicción política, y haciendo uso adecuado y responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TICS); con docentes innovadores, en permanencia actualización y dominio de las TICS, donde exista un clima institucional positivo con practica de valores cívico-morales, en ambientes en acorde con la modernidad, que les permita enfrentar los retos que

se les presenta para lograr la transformación personal y social de todos los agentes educativos del centro poblado la Púcara - Tacabamba.

1.2 Breve Reseña Histórica de la Institución Educativa

La Institución Educativa secundaria fue creado por R.D.Z. N° 0109-83 de 12 de abril de 1983. Funcionó el año 1982 como comunal y sus gestores fueron Manuel Pérez E. y Juan Delgado Collantes, En el año 2007 el profesor Edilberto Sempertegui Sánchez, el año 2008 hasta la actualidad el profesor Raúl Saavedra Chamaya. Cuenta con 10 secciones con un promedio de 300 alumnos.

La IE “Andrés Avelino Cáceres” del centro poblado la Púcara del distrito de Tacabamba en su Inicio Funcionó como CEGECOM durante el año 1981 – 1982, siendo los gestores los Señores: Manuel Pérez Estela, Juan Delgado Collantes, Mercedes Montenegro Alva, Reinaldo Chamaya Segovia, entre otros personajes, funcionando en algunos domicilios de los pobladores del mismo Centro Poblado La Púcara, luego funcionó en los ambientes de la Institución Educativa Primaria 10460 del mismo Centro Poblado.

La IE “Andrés Avelino Cáceres” fue creada el 12 de abril de 1983, mediante Resolución Directoral Zonal N° 109. Con el nombre de IE “Andrés Abelino Cáceres”, siendo Director de Zona de Educación el Dr. Jorge Berríos Alarcón, hecho que se dio durante el Gobierno de Fernando Belaunde Terry. A partir del mes de abril de 1986 viene funcionando en su propio local el mismo que fue construido gracias al esfuerzo de los padres de familia y las comunidades aledañas. El terreno sobre el que está construido el local, ha sido por compra hecha de los mismos padres de familia donado por el Ministerio de Educación.

Al crearse este colegio asume por primera vez la Dirección el ingeniero José Gilberto Díaz Cieza. Posteriormente asume la dirección el profesor César Norman Irigoien Sánchez. César Marrufo Zorrilla, Willan Alberto Salazar Cardozo, Walter Antonio Lozano Cabrera, Noé Rafael Díaz, Nancy Medina Guzmán, Edilberto Sempértigui Sánchez, desde el año 2008 hasta 2014 el Lic Raúl Saavedra Chamaya, actualmente está dirigido por el profesor de la especialidad de matemática César Adelmo Guevara Blanco. Hoy en día la IE cuenta con la construcción de cuatro aulas nuevas, con su respectivo mobiliario y así mismo con sus servicios higiénicos construidos por parte de la Gerencia Chota. El resto de aulas es de material rustico construido en el año 1986, dificultándola buena labor Pedagógica.

La IE “Andrés Avelino Cáceres” hoy en día desarrolla la Jornada Escolar Completa propuesta por el Ministerio de Educación con una cantidad de 317 estudiantes distribuidos en 10 secciones, donde garantiza la formación integral de los alumnos, ofreciendo un óptimo servicio educativo, fortaleciendo las relaciones humanas y la unidad familiar, fomentando el desarrollo pleno de las potencialidades creativas, deportivas y una actitud emprendedora, practicando valores virtudes para el futuro ciudadano; desarrollando el currículo flexible – realista, promoviendo técnicas productivas, comprendiendo en este rol a los padres de familia, para apoyar en la formación de sus hijos.

La IE “Andrés Avelino Cáceres” en año 2021 será una Institución Educativa nueva con alumnos críticos, innovadores, creativos reflexivos, con conocimientos científicos y tecnológicos orientados a la protección del medio ambiente con una profunda convicción política, y haciendo uso adecuado y responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), con docentes innovadores en permanente actualización y dominio de las TICS, donde exista un clima Institucional positivo con la práctica de valores cívico

morales, en ambientes acordes con la modernidad, que las permita enfrentar los retos que se les presenta para lograr la transformación personal y social de todos los agentes educativos del centro poblado la Púcara – Tacabamba.

1.3 Características Demográficas y Socioeconómicas

Debido a su gran altura, el clima es favorable para las actividades agrícolas. La economía de los pucarinos está basada en la agricultura, comercio y transporte. El resultado económico es positivo porque es una zona de producción de papa todo el año y se vende dicho tubérculo en la región de Lambayeque y trujillo, la economía regional se ha dinamizado debido a la construcción de carreteras para el transporte de los productos producidos en la zona. Recursos. Plantas industriales: Caña de azúcar, café, Árboles frutales: Limones, naranjas, plátanos, Plantas alimenticias: yuca y en la parte alta, maíz, olluco, papas y habas, En Fauna: ganado vacuno, porcino, Condiciones de vida, Vivienda, La construcción de adobe, piedra y barro, de quincha.

1.4 Características culturales y Ambientales

“La Ronda Campesina es una organización surgida del sentimiento del campesinado, es expresión del poder comunal. Sus objetivos son garantizar la protección y defensa de los intereses del campesinado en su mayoría pobres contra los ladrones y abigeos, y conseguir una nueva moral del campesinado, impulsar una nueva sociedad más justa para todos.”

El nacimiento de las rondas campesinas no ha sido uniforme en todo el país, ha dependido de las circunstancias y características propias de cada zona. Sin embargo, se ha podido establecer que históricamente las organizaciones más antiguas que se denominaron rondas campesinas se crearon en el departamento de Cajamarca. Sobre las rondas de

Cajamarca, Hans Jurgen Brandt afirma que el origen de estas organizaciones campesinas es poco claro, pero es posible señalar que este movimiento surge en el siglo pasado en las haciendas de la sierra peruana.

“En efecto, los hacendados serranos constituían entre sus trabajadores pequeños “ejércitos” de hombres entrenados y organizados para defender sus bienes, tanto de los ladrones o “abigeos” como de los otros hacendados. Estos hombres eran de la total confianza del hacendado e inclusive cumplían funciones de “veladores del orden” dentro de la propia hacienda. Por estas labores no recibían remuneración alguna, ni dinero ni en especie. La recompensa era el reconocimiento del hacendado y la relación estaba basada en una cercanía y confianza entre los trabajadores y aquel.” Posteriormente, al desaparecer las haciendas con la Reforma Agraria del gobierno de Velasco, este tipo de “ronda” desaparece para dar paso a un nuevo tipo de ronda, esta vez sí verdaderamente campesina. Este tipo de rondas aparece por primera vez en la sierra norte del país en diciembre del año 1976 en la estancia chotana de Cuyumalca, Cajamarca.

Tenemos entonces que el motivo que originó el nacimiento de las Rondas en Cajamarca fue el incremento de la delincuencia, en especial el abigeato, que no era controlado por las autoridades oficiales encargadas de hacerlo. En ese sentido, la Ronda surge inicialmente para proteger los bienes del campesino, asumiendo posteriormente funciones jurisdiccionales, para satisfacer las necesidades de justicia, que tampoco eran cubiertas por el Estado. Esta misma causa origina la posterior expansión de este tipo de organización en el resto del país. Es decir, de una función únicamente de seguridad o de “policía rural” que consistía en patrullar durante las noches para evitar robos y otros delitos, gracias a la efectividad

mostrada, pasaron a juzgar casos debido a la ineficacia, lentitud y corrupción del sistema judicial.

Asimismo, conforme a la información obtenida del Internet, se lee lo siguiente. “El surgimiento de las rondas es la respuesta colectiva a la marginación del campesinado, al desprecio y abuso de los grandes adinerados y de sus autoridades serviles. Las rondas campesinas surgieron en la comunidad de “Cuyumalca”, caserío cercano a la ciudad de Chota, fueron organizadas a iniciativa espontánea de una generación de ronderos poseedores de diversas concepciones políticas, religiosas y culturales en el intento de resguardar los bienes de su escuela fiscal, varias veces burlada por los amigos del ajeno. Los campesinos se organizaron para realizar servicios de rondas de ocho de la noche a cinco de la mañana en grupos de un promedio de siete personas al mando de un jefe de grupo.

La comunidad de “Cuyumalca” por propia iniciativa tras problemas del abigeato se reúnen el 29 de diciembre de 1976 importante iniciativa y creación de las rondas campesinas es por eso que el 29 de enero de 1977 surgieron las rondas sobre la base inicial en forma organizada y con orientación de Frente Único y de Masas. Desarrollándose así en Cajamarca y en otras regiones del Perú. Por su parte la Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas, mediante la Primera Disposición Final y Transitoria, ha establecido el día 29 de diciembre el “Día de las Rondas Campesinas”, así como cuna y patrimonio histórico de las Rondas Campesinas del Perú, al caserío de Cuyumalca del Distrito y Provincia de Chota, Región Cajamarca.

1.5 Antecedentes y Naturaleza de la Sociedad del Centro Poblado la Púcara

Es un centro poblado de reciente formación. Antiguamente estas tierras (siglo XVII) fueron hacienda propiedad de un señor llamado Riu Cornelio, en otros documentos figura como dueño el señor Clodoaldo Oblitas. Se trata de una región de altura donde predomina la ganadería y los seres humanos son muy sociables y pertenecen a las sociedades de altura cuya definición fue consignada por la Antropología.

Surge la necesidad de creación de un centro poblado y este fue trazado por el ingeniero Manuel Coronado. La primera piedra fue colocada el 18 de mayo de 1966 con el nombre de la Púcara. En la actualidad es un pueblo de mucho auge, tiene plano regular, calles rectas, plaza de armas y su local construido para la municipalidad.

En cuanto a la etimología de la palabra Púcara, existen varias versiones e interpretaciones sobre el origen del nombre, vamos a presentar las más importantes, que corresponden al profesor **Raúl Saavedra Chamaya**. En el campo deportivo de la Institución Educativa N° 10460 había un manantial de agua o puquio del cual deriva el nombre de Púcara. Por otro lado, en las orillas del Rio Llaucano había unos árboles madereros de calidad llamado Puca derivando de ello este nombre. Anteriormente, las casas de este lugar tan colorido estaban abandonadas solo las utilizaban los propietarios los días domingos y ferias patronales con el transcurrir del tiempo. La población del campo se acostumbró en el pueblo. De esta manera impulsando el comercio.

El centro poblado la Púcara se encuentra ubicado en el distrito de Tacabamba provincia de Chota región Cajamarca. El pueblo está cerca del cerro Hórnamo en donde se pueden apreciar restos de cerámica y huesos. La hacienda comprendía las comunidades de Sexe,

Palma de Conchud, El Verde, Súgar. Pampa Grande, parte de Casunga hoy llamada Laurel. Se celebra la fiesta patronal en la casa Hacienda cada 13 de junio de cada año en honor a San Antoni o de Padua. En 1982 se creó el Concejo Municipal. Dicho se ubica a 3050 m.s.n.m. el pico más alto de la Púcara es el cerro del Hórnamo y en los libros se encuentra el cerro de Hornamo. a 3 800 msnm. Sus límites por el Este: Tendal, Oeste: Chalamarca, Norte: Chucmar, Sur: Chadín y Choropampa.

Salud. Las enfermedades más comunes son las infecciones respiratorias agudas (IRA) y las enfermedades diarreicas agudas (EDA), parasitosis, resfríos y gripes, Púcara cuenta con un Centro de salud, boticas, Nutrición, Es base de carbohidratos, pero muy poco en vitaminas, proteínas y minerales, desconocimiento de una alimentación balanceada y nutritiva. Vestido, poncho de lana y sombrero de paja o de palma, Telas de algodón, polleras de lana, bayetas, sombrero de paja.

Los Centros turísticos más importantes son: La catarata de La Colca, Las ruinas de Pampagrande que pertenece a la cultura Chavín. La Púcara es conocida como la Perla del Llaucano porque está a orillas del Rio Llaucano, Tiene una feria dominical muy concurrida y la feria pecuaria son los días viernes, Costumbres, Celebración del día de las almas, Parada de Yunzas, Limpia de caminos de herradura, Limpia de campo santo, Pararaico, El botaluto y el corte de pelo, Platos típicos: Papa con cuy, Chochoca, en la Púcara ocurrió un desastre el día 07 de noviembre de 1999 donde fueron sepultados 35 personas y varios damnificados fueron 38 ubicados en el Centro Poblado. Debido a una falla geológica, puso en peligro a 125 familias que tuvieron que ser evacuadas de inmediato a zonas aledañas (partes altas), En el año 1957 se creó la primera escuela en PoroPoro teniendo como maestra a doña Zoila Díaz Vitón, A principios la escuela funcionaba como gestión comunal. Posteriormente la señora

Consuelo dona el espacio para la escuela donde hoy mismo se ubica con el nombre de PoroPoro, es así se crea la escuela N° 10460 de PoroPoro, En los años 1981 – 1982 funcionó el colegio secundario de gestión comunal, En 1983 se estatiza el colegio por parte de Zona de Educación siendo Director el Profesor Víctor Berrios Alarcón, El primer Director El ing. Agrónomo José Gilberto Cieza Cieza, l Director César Norman Irigoín Sánchez, Centros de educación inicial, primaria y secundaria.

División política: Comunidades. Pampagrande, Nuevo Porvenir, Miraflores, Los alisos, La Colca, Centro Palma, palma de Conhud, santa Rosa, Sexe, Unión Púcara, El Verde, Alto Verde, Palmeras, Lanchecucho, Dinamarca y Laurel.

Las costumbres se forman a partir de los hábitos y usos sociales que adquieren obligatoriedad con el transcurso del tiempo y la aceptación generalizada de todos los miembros de una comunidad.

Además, la costumbre tiene una formación lenta y para que adquiriera carácter de norma de derecho es necesario que los usos sociales que la constituyen se repitan muchas veces, lo que demanda un largo período de tiempo. También se puede señalar que la costumbre jurídica surge de los usos sociales de una comunidad o grupo social, como una creación del pueblo a diferencia de la ley, cuya formación se da dentro de ciertas pautas o reglas.

2. Hipótesis de la investigación

2.1 Hipótesis General

Si es posible establecer la relación entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores, la actuación positiva de las mismas es asimilada por los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara – Tacabamba, 2020

2.2 Hipótesis Derivadas

- El nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas, son significativas en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020.
- El nivel de formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacacabamba 2020, es reflexiva para identificar debilidades y fortalezas.
- La relación que existe entre el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas del Centro Poblado la Púcara y el nivel de formcion en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres”, en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba 2020, es positiva.
- La formación en valores de los estudintes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” fortalece las prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba 2020, es significativa

3. Variables de la investigación.

V1 : Prácticas axiológicas de las rondas campesinas

V2 : Formación en valores

4. Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica/ Instrumentos
Variable V1 Prácticas axiológicas de las rondas campesinas	Las prácticas axiológicas que realizan las rondas campesinas son normas morales y contribuyen en la formación en valores de los estudiantes.	Conjunto de procedimientos para evaluar la labor axiológica de las rondas campesinas en los aspectos culturales, éticos positivos en la formación de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Pucara - Tacabamba	Organización	Liderazgo Integración	Una rúbrica de observación para padres ronderos
			Seguridad	Horario de servicio de ronda Integrantes en el servicio de ronda	
			Sanciones cuando cometen infracción a los estatutos y normas comunales	Multas económicas Trabajos comunales Físicas Psicológicas	
Variable V2 Formación en valores	Las prácticas axiológicas que realizan las rondas campesinas son normas morales y contribuyen con la formación en valores de los estudiantes	Conjunto de procedimientos para evaluar la labor axiológica de las rondas campesinas en los aspectos culturales, éticos positivos en la formación de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Pucara Tacabamba	Honestidad	Respeto al bien común y bienes individuales	Encuesta a docentes para evaluar la formación en valores
			Respeto	Saludo a grande y chicos	
			Liderazgo	Orden Colaboración entre los ronderos y padres de familia. Trabajos coordinados entre las rondas campesinas y los directivos de la Institución Educativa	
			Puntualidad	Faltas justificadas Puntualidad en los horarios de entrada y salida Puntualidad en los trabajos encargados y exámenes de los estudiantes	

4.1 Definición conceptual de variables

Variable: Son las características que se desean evaluar en las unidades elementales.

4.2 Variable 1: Prácticas axiológicas de las rondas campesinas.

4.2.1 Prácticas axiológicas.

La axiología es una rama de la Filosofía que estudia los valores. La axiología se aplica también a otros ámbitos como el Derecho y la Pedagogía, en el que aparecen temas de carácter axiológico. En ocasiones se utilizan los términos Filosofía de los valores y Teoría de los valores.

4.2.2 Rondas Campesinas.

Las Rondas Campesinas, las organizaciones sociales integradas por pobladores rurales, así como las integradas por miembros de las comunidades campesinas, dentro del ámbito rural. Son Rondas Comunes, las organizaciones sociales integradas por miembros de las comunidades nativas.

4.3 Variable 2: Formación en valores

4.3.1 Formación en valores.

La educación en valores se basa en la experiencia individual y colectiva, para evaluar la eficiencia de determinados comportamientos asociados con el bienestar y la reflexión. El objetivo es proporcionar una formación integral, vertebrada en la armonía (propiedad esencial de toda verdadera educación). La misma puede tener lugar en el hogar, así como en las escuelas, los colegios, las universidades, las cárceles, y otras organizaciones de diversa índole. Hay dos enfoques principales para esta concepción pedagógica: Una forma posible

de inculcar o transmitir una serie de valores que a menudo provienen de las reglas sociales, religiosas, éticas o culturales; otros lo conciben como una especie de dialogo socrático, donde las personas internalizan en forma gradual, la propia comprensión de lo que es la buena conducta para ellos y su comunidad.

4.3.2 Educación.

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (**LEY GENERAL DE EDUCACION**)

5. Matris de Operacional de las Variables

Es un proceso metodológico que consiste en descomponer deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico; es decir que estas variables se dividen (si son complejas) en dimensiones, áreas, espetos, indicadores, índices, subíndices, ítems, mientras son concretas solamente en indicadores, índices e ítems.

Una variable es operacionalizada con la finalidad de convertir un concepto abstracto en un empírico, susceptible de ser medido a través de la aplicación de un instrumento en la posibilidad que un investigador poco experimentado pueda tener la seguridad de no perderse o cometer errores que son frecuentes en un proceso de investigación, cuando no existe relación entre la variable y la forma en que se decidió medirla, perdiendo así la validez, dicho

de otro modo (grado en que la medición empírica representa la medición conceptual). La precisión para definir los términos tiene la ventaja de comunicar con exactitud los resultados.

La operacionalización de variables es el proceso a través del cual el investigador explica en detalle la definición que adoptara de las categorías y/o variables de estudio, tipos de valores (cuantitativas o cualitativas) que podrían asumir las mismas y los cálculos que se tendrían que realizar para obtener los valores de las variables cuantitativas. La operacionalización es un proceso que variara de acuerdo al tipo de investigación y de diseño. No obstante, las variables deben estar claramente definidas y convenientemente operacionanlizadas.

5.1 Dimensiones e Indicadores.

El principal objetivo de las investigaciones cuantitativas es medir de la forma más exacta la realidad. La medición de la aplicación de un instrumento (en este caso serán los cuestionarios) para contar o cuantificar de algún modo observaciones de la realidad.

5.1.1 Organización.

Los valores organizacionales no son otra cosa que los valores aplicados dentro de una organización o empresa, en la cual hay diversos valores como la rentabilidad, la fabricación de un producto de calidad etc.; sin embargo, los más importantes son los valores ético-morales porque se sustentan en reglas de conducta moral y son instrumento de la ética. Stoner (1,996, p.120) -citado por Vigo (2002, p.28)- los definen como “Deseos, relativamente permanentes, que parecen buenos en sí, como la paz o la buena voluntad”.

Por lo tanto, debido a que el presente tema de investigación es la práctica de valores ético-morales en una institución de educación superior, es necesario comentar sobre los valores organizacionales.

Ballvé & Debeljuh (2000, P. 80) los conceptualiza como “bienes sociales intangibles que la empresa se propone desarrollar y defender, como guías de actuación para alcanzar su misión. Sirven de base para conformar la cultura corporativa”. Entendiendo por misión la que define la actividad de la organización, su razón de ser de la empresa (Chiavenato, 2004) y el objetivo supremo y permanente que precisa la contribución a la comunidad (Ballvé & Debeljuh, 2000); y por cultura corporativa u organizacional, la 45 “manera de sentir y pensar frente a la empresa y su misión, que es compartida por todas las personas que trabajan en la empresa” (Schmidt, 1995, p.570; citado por Vigo 2002, p. 35-36).

Es decir, que en las empresas donde existe cultura, todos sus integrantes comparten la misma escala de valores al tomar sus decisiones.

Por ello Vigo (2,002) afirma que cuando se presenta el mismo caso de ética profesional a diferentes personas, todas suelen dar la misma respuesta, apelando al modo de proceder de la empresa., al grado que tal modo de proceder parece estar escrito en el corazón de cada persona.

Por otro lado, Chiavenato (2004) refiere que los valores organizacionales son las prioridades que existen dentro de la organización, son los elementos que construyen la integridad y la responsabilidad que definen lo que las personas y las organizaciones son. Éstos deben practicarse siempre; sin embargo, la organización solo podrá alcanzar esta

continuidad cuando todo el equipo administrativo realce los valores y los objetivos, que son elementos esenciales para su éxito a largo plazo.

El mencionado actor agrega que hay tres niveles de valores en una organización. En el primer nivel, está el reconocimiento de que algo es importante o valioso para la organización, por ejemplo, la honradez. En el segundo nivel existe la percepción de que los valores son necesarios, por lo que se promueve el diálogo y la discusión en torno a ellos. En el tercer nivel existe una intensa actividad con base en los valores, los cuales son transformados en aspectos inseparables e integrales de la esencia de la organización.

Una organización es un grupo de personas que tienen necesidades e intereses en común, pero que además trabajan juntas para alcanzar objetivos comunes. Es una estructura social formal, estable, compuesto por personas adecuadas a la naturaleza de cada individuo y tiene como función organizarse tareas, que toma recursos del entorno y los procesa para producir bienes y servicios y así satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno.

5.1.2 Seguridad.

La vigilancia de seguridad lleva a cabo sus funciones ejerciendo la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias.

5.1.3 Sanciones Cuando Cometan Infracciones a los Estatutos y Norma Comunales.

La sanción es la aplicación de algún tipo de pena o castigo a un individuo ante determinado comportamiento considerado inapropiado, peligroso o ilegal. En este sentido,

el concepto de sanción se entiende de dos maneras distintas, aunque similares y conectadas entre si.

5.1.4 Honestidad.

La honestidad de acuerdo a Planas (2000) es la calidad de probo, recto proceder e integridad, implica también respeto hacia lo ajeno y a las personas, hacia lo que se hace o se es. Hace referencia a la compostura, decencia, recato, pudor, decoro, modestia, justicia, y honradez, autenticidad, sinceridad, verdad. El autor agrega que la tendencia lógica y natural de las personas es hacia el bien, por lo tanto, su relación con la honestidad se basa en lo que es bueno para uno es bueno para los demás, situación que nos conduce a una estrecha relación entre justicia y bien común.

Respecto a este valor dentro de la empresa el autor indica que comienza con la actividad empresarial, debiendo ser esta, lícita, moral y ética; puesto que con el trabajo se sirve a uno mismo, a los demás y a Dios, por ello hacerlo honestamente es una obligación grave.

Por su parte Mora (1995) indica que la persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. La persona honesta sabe muy bien que la vida ofrece múltiples oportunidades de obtener dinero fraudulentamente, pero prefiere ganarlo con honradez, a pesar de que este camino exige mayores esfuerzos. No camina en pos de ocasiones fáciles ni se rinde cuando en algún lugar encuentra las arcas abiertas. La honestidad es la demostración tangible de la grandeza del alma, de la generosidad del corazón y de la rectitud de los sentimientos. La honestidad es enemiga de la mentira, del hurto y del engaño; defiende con

ahínco la verdad, la honradez y el respeto, lo que permite a quien la posee mantener la frente levantada y la mirada serena.

Por consiguiente, la honestidad es un valor humano propio de las personas que tienen calidad humana porque sus actos reflejan una rectitud de vida, basada en el respeto al prójimo, con apego a la verdad y a la justicia. No solo se ocupa de materializar sus propios intereses, sino de los demás; consolidando buenas relaciones interpersonales y apuntando siempre a la consecución del bien común.

La honestidad es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tienen una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

5.1.5 Respeto.

El respeto es la base de toda convivencia en sociedad. Las leyes y reglamentos establecen las reglas básicas de lo que debemos respetar, pero también tiene que ver con la “autoridad”, como sucede con los hijos y sus padres, o como los alumnos con sus maestros. El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas (Soto & Montaña, 2014).

Según Mora (1995) significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. Se acoge siempre a la verdad, no tolera la mentira y repugna la calumnia y el engaño. Exige un trato amable y cortés; es la esencia de las relaciones humanas en cualquier relación interpersonal. El respeto crea un ambiente de seguridad y cordialidad y el

reconocimiento de las virtudes de los demás. Evita las ofensas y las ironías; no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios.

Por lo tanto, podemos afirmar que el hecho que el respeto signifique saber convivir con los demás, valorándolos, implica reconocer la autonomía de cada ser humano, aceptar con tolerancia el derecho a ser diferente, no apropiarse de lo ajeno, cumplir la ley y reconocer a la autoridad.

Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o no causarle ofensa o perjuicio. Consideración de que algo es digno y debe ser tolerado. “el respeto a los derechos humanos, el respeto a la libertad de expresión, respeto al propio cuerpo”

5.1.6 Puntualidad.

Navarro y Alcántara (2007, p.96) –citados por Flores (2010, p.14)-, definen el valor de la puntualidad como una cualidad muy apreciada que distingue a las personas tanto en los negocios como en la vida diaria. Este valor es una actitud que se adquiere desde los primeros años de vida, mediante la formación de hábitos en la familia y en la escuela, donde las normas y costumbres establecen horarios para cada una de nuestras actividades.

Para Soto & Montaña (2014) el valor de la puntualidad es la disciplina y esfuerzo para estar a tiempo en el lugar adecuado, para cumplir nuestras obligaciones: una cita del trabajo, una reunión de amigos, un compromiso de la oficina, un trabajo pendiente por entregar.

En consecuencia, se requiere dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia, para vivir este valor en plenitud. Solo así estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo y ser merecedores de confianza.

Por su parte Estébanez (2003) manifiesta que ser puntual denota poseer un gran sentido de respeto hacia los demás, llegar con puntualidad a una cita demuestra nuestro interés y nuestro deseo de no hacer perder el tiempo. Agrega que la puntualidad no solo es un rasgo apreciado a nivel social, sino que en el mundo empresarial es algo imprescindible como síntoma de buena imagen y seriedad.

Por lo tanto, prescindir de este valor revela la nula organización de nuestro tiempo y de planeación en nuestras actividades, e incluso falta de respeto a quienes nos esperan. Por el contrario, siendo puntuales mejoramos nuestro orden, ³⁹ hacemos la vida más agradable a los que nos rodean y somos personas confiables.

La puntualidad es cortesía respeto. El valor de la puntualidad es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestros compromisos adquiridos deliberadamente; una cita del trabajo, una reunión de amigos, un compromiso de la oficina, un trabajo pendiente por entregar, una cita médica.

5.1.7 Solidaridad.

La solidaridad en palabras de Castillo (2000) es un valor relacionado con la generosidad. Es saber compartir los bienes materiales y espirituales, con quienes los necesiten. Es el valor social por excelencia, necesario para la convivencia, en la medida que se deja de lado la individualidad para tomar en cuenta los proyectos buenos de los demás, en favor del bien común. La solidaridad es un dar y darse, que significa no solo despojarse de lo material, sino

que es más profundo, porque es enriquecer al otro con la acogida personal y con los propios valores. Es dar nuestro afecto y aprecio personal, es enriquecer al otro sin humillarlo. A la vez nos enriquecemos a nosotros mismos.

Según García (2006) –citado por Flores (2010)- el valor de la solidaridad es definida como una actitud entusiasta y sincera por la que se toman como propias, las necesidades de los demás y se pone empeño en conseguir el bien común con la misma intensidad con que se buscaría el propio. La solidaridad es la ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes.

En suma, el valor de la solidaridad alude a la frase ‘hacer el bien sin mirar a quién’, despojándonos de nuestra individualidad y de nuestros bienes para tender nuestra mano amiga al prójimo, con espíritu de servicio. “Inclusive si no tuviéramos nada material podemos dar una sonrisa, un gesto amable, una palabra de consuelo, un poco de nuestro tiempo, una oración, etc.” (Castillo, 2000, p.156).

5.2 Indicadores

5.2.1 Liderazgo.

Es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser o actuar de las personas o en un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos.

5.2.2 Integración.

La integración social es muy importante en las acciones que posibilitan las personas que se encuentran en un sistema marginal participar del nivel mínimo de bienestar social

alcanzado en el centro poblado. La reunión tiene por finalidad construir alternativas para la integración de los ciudadanos a las rondas campesinas o comunales y decidir democráticamente con su voto en la decisión de masa de dicha organización.

5.2.3 Horario de servicio de ronda.

Un calendario o un programa, como herramienta básica de gestión del tiempo, consta de una lista e horas en las que se determina.

5.2.4 Integrantes en el servicio de ronda.

Personas que integra un grupo o forma parte de él junto a otras personas.

5.2.5 Multas económicas.

Una multa (del latín multa) o multa pecuniaria es la sanción administrativa o penal consistente en un pago en dinero, a veces expresado como días de multa (cuando su pago redime la reclusión por el número correspondiente de días).

5.2.6 Trabajos comunales.

Trabajos en equipo es un grupo de personas con perspectivas organizadas y claras sobre sus metas trabajo en equipo es el trabajo hecho por varias personas donde tienen un objetivo en común.

5.2.7 Sanciones físicas.

Es el castigo o sanción o pena impuesta a una comunidad o individuo que causa molestias o padecimientos, motivo por el cual se ejecuta una acción, que puede ser física o verbal, directa o indirecta, contra quien a cometido una falta o delito.

5.2.8 Sanciones Psicológicas.

En psicología se usa el término sanción social para describir reacciones sociales, ante ciertos comportamientos que por lo general son caracterizados como negativos. Las sanciones sociales están respaldadas por normas sociales que cada sociedad dicta.

5.2.9 Respeto al bien común y bienes individuales.

Las enseñanzas del respeto por el bien común comprenderán desde el respeto a las cosas que en la escuela o en casa son bienes comunes hasta los que corresponden a los bienes sociales, como lo son: parques, bibliotecas, teatros, monumentos, museos, cines, etc.

5.2.10 Saludo a grandes chicos y personas discapacitadas.

Saludar es clave en las relaciones interpersonales, las favorece, las optimiza, desencadena sentimientos de respeto, amabilidad, confianza afecta. Algo tan simple como un saludo es más importante de lo que parece, además de revelar aspectos de la personalidad, tiene un profundo valor simbólico.

5.2.11 Orden.

Manera de estar colocadas las cosas o las personas en el espacio o de sucederse los hechos en el tiempo, según un determinado criterio o una determinada norma.

5.2.12 Colaboración entre la ronda campesina y los directivos de la IE.

Está conformado por conocimientos, materiales e ideas con la finalidad de compartirlos, normalmente de forma desinteresada para construir un conocimiento común que se pueda utilizar globalmente.

5.2.13 Faltas justificadas.

De acuerdo con el literal h9 del artículo 25 la Ley de productividad y competitividad Laboral, es falta grave que amerita el despido el abandono de trabajo por mas de tres días consecutivos, las ausencias injustificadas por mas de tres días en un periodo de treinta días calendarios o más de quince días en un periodo.

5.2.14 Puntualidad en los horarios establecidos de entrada y salida.

El horario de trabajo es una de las normas más importantes dentro de una empresa, la puntualidad puede ser interpretada como dedicación laboral e interés por su trabajo.

5.2.15 Puntualidad en los trabajos encargados y exámenes de lo estudiantes.

El horario es el tiempo establecido de esa jornada de trabajo, y la puntualidad es un requerimiento en el horario de entrega de los trabajos encargados.

6. Población y muestra

6.1 Población

La población está conformada por todos los administrativo, docentes, vigilantes, mantenimiento y padres de familia que conforman la institución educativa Andrés Avelino Cáceres. 317 estudiantes, 210 padres ronderos, 30 (Administrativos, docentes, personal de seguridad y mantenimiento).

Población	Total
Administrativos, docentes, personal de mantenimiento y seguridad.	30
Padres de familia	210
Estudiantes	317

6.2 Muestra

La muestra se determinó por procedimientos correspondientes al muestreo no probabilístico específicamente es un muestreo intencional o por conveniencia, debido a que se decidió trabajar con padres de familia, administrativos, docentes, trabajadores en la observación de los estudiantes, porque el investigador laboró como docente de la institución educativa. En consecuencia, la muestra estuvo conformada por todos los involucrados en la institución educativa Andrés Avelino Cáceres, durante el año 2020. Se tomo todos los involucrados ya que la observación se realizó en octubre del 2020. La muestra esta está conformada por 317estudiantes, 210 padres de familia ronderos y 30 profesores, trabajadores administrativos y de servicio de la Institución Educación “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara – Tacabamba, 2020

Muestra	Total
Administrativos, docentes, personal de mantenimiento y seguridad.	30
Padres de familia	210
Estudiantes	317

7. Unidad de análisis

Cada uno de los integrantes de la muestra de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara – Tacabamba, 2020

8. Métodos de investigación

Investigación correlacional.

9. Tipo de investigación

La investigación se ubica dentro del enfoque cuantitativo, porque se han aplicado instrumentos sistemáticos que se han procesado con medidas estadísticas.

De manera específica, según la manipulación de variables, es no experimental y según su nivel de profundidad, correlacional, porque se destacan características de la variable prácticas axiológicas y formación en valores, considerando ocho dimensiones en un grupo de integrantes de la institución educativa Andrés Avelino Cáceres La Púcara 2020.

De acuerdo con Hernández, Fernández & Baptista, (2006, p. 102) una investigación descriptiva:

Consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danke, 1989). Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada 58 una de ellas, para así (valga la redundancia) describir lo que se investiga.

10. Diseño de investigación.

El diseño de investigación corresponde al grupo de diseños no experimentales, específicamente se denomina: descriptivo simple.

El mencionado diseño se representa de la siguiente manera:

M-----O-----P

En el diagrama anterior:

M : Representa a trabajadores administrativos, docentes, seguridad y mantenimiento de la institución educativa Andrés Avelino Cáceres La Púcara.

O : Representa la observación de la práctica de valores de los padres ronderos y medición de la variable: Práctica de valores.

P : Representa la observación de la formación en valores de los estudiantes y la medición de la variable: Formación en valores

De acuerdo con Hernández, Fernández-Collado & Baptista (2010, p. 152-153):

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades; y así proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores).

11. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos e información

Rúbrica para Evaluar la Organización de las Rondas Campesinas

Encuesta a docentes para evaluar la formación en valores

12. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Se utilizarán las tablas estadísticas y gráficos estadísticos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Resultados por Dimensiones de Variables de Estudio (análisis y discusión por cada dimensión)

1.1 VARIABLE 01: Prácticas axiológicas de las rondas campesinas

Tabla N° 01:

Puntaje de Organización de padres ronderos, IE “Andrés Avelino Cáceres” 2020

Indicadores	En inicio (1 punto)	En proceso (3 puntos)	Logro previsto (4 puntos)	Destacado (5 puntos)
Liderazgo	10	150	400	250
Integración	12	45	600	165
Total	22	195	1000	415

Nota: Rúbrica de observación aplicado a padres ronderos de la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

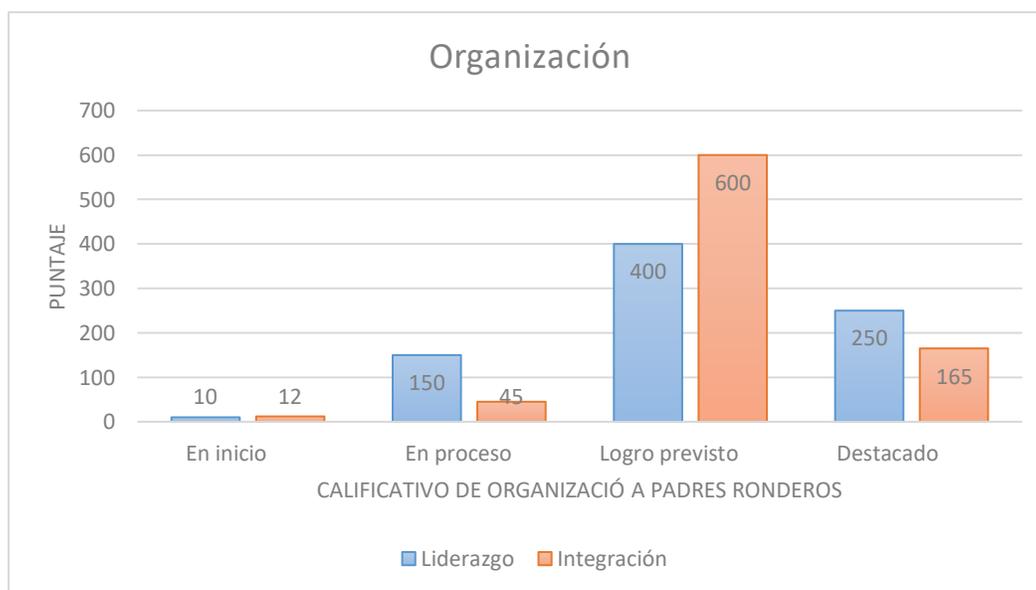
Análisis y discusión

En la tabla y gráfico N° 01: se observa que existe un considerable nivel de práctica de la organización de padres ronderos, pues se observó que en el nivel logro previsto (integración se obtuvo 600 puntos y Liderazgo 400 puntos). Los valores tienen o no la misma naturaleza, él apunta que no tiene porque, que hay dentro de la escala axiológica diferencias apresiabiles entre los valores de orden moral o ético y los valores que expresan fundamentalmente preferencias gustos personales. Propone alternativas de solución con creatividad a la problemática de la seguridad de los estudiantes en diferentes ámbitos de sus labores académica, demostrando su identidad humana digna, integración 600 puntos argumenta la importancia de organizarse entre comuneros para brindar seguridad y bienestar a los

ciudadanos analizamos algunos conflictos y casos de inseguridad y da solución a los mismos conociendo la naturaleza de los mismos). Mientras que en segundo lugar esta el nivel destacado: (liderazgo 250 puntos y integración con 165 puntos). Los comportamientos que mejor realizan respecto a la organización son: (Liderazgo 400 puntos en logro previsto y 250 puntos en destacado). (En el indicador Integración 600 puntos en logro previsto y 165 puntos en destacado). (en inicio el indicador Liderazgo 10 y el indicador integrador 12 puntos) y por ultimo En proceso (Liderazgo 150 puntos y Integrador 45 puntos). Por tanto, los resultados demuestran que existe un nivel de práctica en la organización de padres ronderos, lo que demuestra una buena práctica de los valores éticos y morales de acuerdo a lo planteado en la ley de las rondas campesinas y la ley general de educación, tan necesario para hacer bien el trabajo que desempeñan.

Figura N° 01

Organización de padres ronderos en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020



Nota. La figura muestra las cifras de organización de adolescentes en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Tabla N° 02

Porcentaje de la práctica Organización (Liderazgo e Integración), en la IE “Andrés Avelino Cáceres”, 2020.

Calificaciones	Liderazgo	hi%	Integración	hi%
En inicio	10	4.76%	12	5.71%
En proceso	50	23.81%	15	7.14%
Logro previsto	100	47.62%	150	71.43%
Destacado	50	23.81%	33	15.71%
Total	210	100%	210	100%

Nota. Rúbrica de observación aplicado a padres ronderos en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

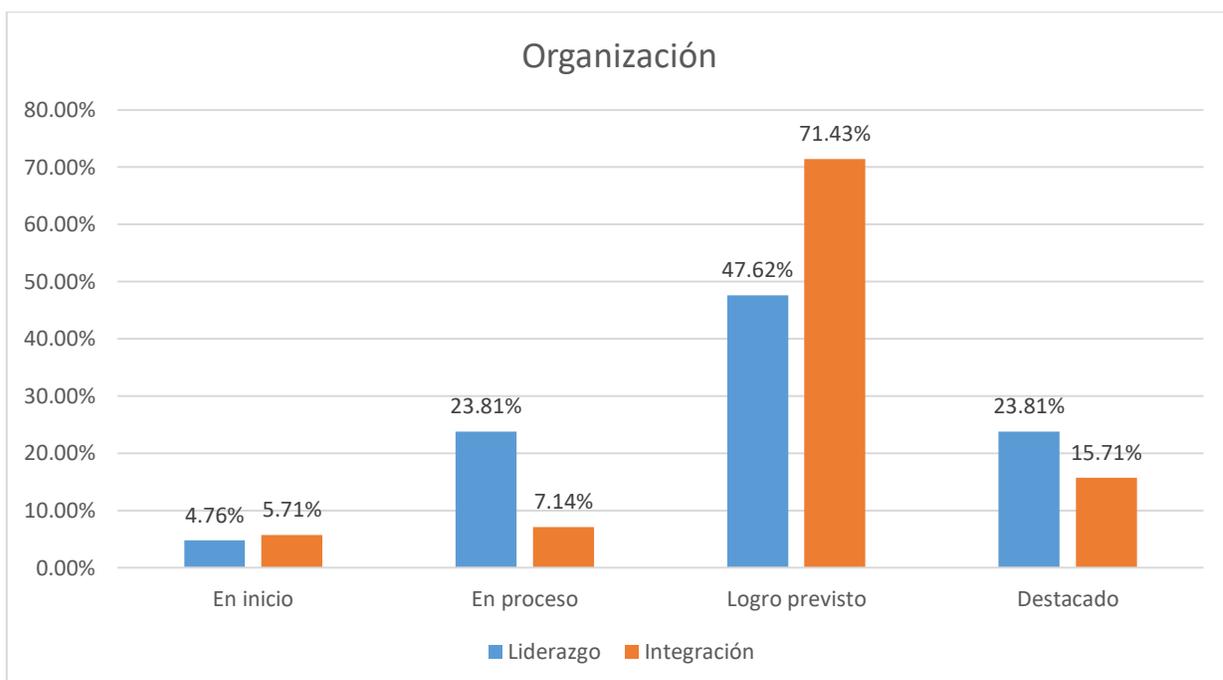
Análisis y discusión

De acuerdo a los resultados mostrados en la tabla y gráfico N° 02: las organizaciones sociales integradas por pobladores rurales, así como las integradas por miembros de las comunidades campesinas, dentro del ámbito rural. Se constata que hay una buena práctica organización de los padres ronderos, puesto que en el nivel logro previsto esta: Logro previsto (Liderazgo con el 47,62%, propone alternativas de solución con credibilidad a la problemática de la seguridad de los estudiantes en diferentes ámbitos de sus labores académicas demostrando su identidad humana y Integración esta con 71.43%), argumenta la importancia de organizarse entre comuneros para brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos analizamos algunos conflictos y casos de inseguridad y da solución a los mismos conociendo su naturaleza). Mientras que el siguiente lugar le sigue destacado Liderazgo con 23.81% y integración con 15.715%. En el nivel proceso (liderazgo con 23.81%, integración con 7.14%). En el último lugar esta en inicio Liderazgo 4.76% e integración 5.71% siempre realizan la práctica del liderazgo y la integración en todas sus actividades inherentes a su función. Por tanto, la opinión de los padres ronderos es casi unánime respecto al

cumplimiento de la organización con liderazgo e integración de todos sus miembros, lo que demuestra que han interiorizado la importancia que tiene en el ejercicio de sus funciones.

Figura N° 02:

Rubrica de observación a padres ronderos (Liderazgo e Integración) en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.



Nota. La figura muestra la organización de padres ronderos (Liderazgo e Integración) en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Tabla N° 03

Práctica de seguridad de padres ronderos CP La Púcara en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020

Indicadores	En inicio (1 punto)	En proceso (3 puntos)	Logro previsto (4 puntos)	Destacado (5 puntos)	Total
Horario de servicio de ronda	9	36	220	670	935
Integrantes en el servicio de ronda.	10	33	188	715	946
Total	19	69	408	1385	1871

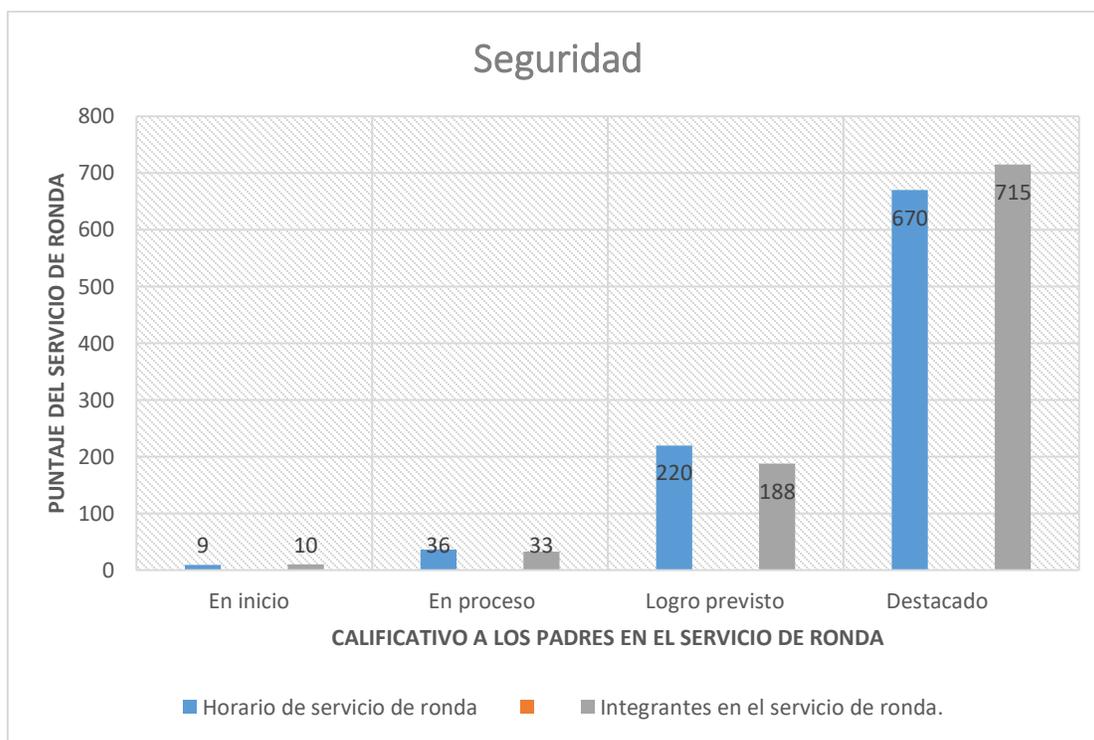
Fuente: Rúbrica de observación aplicado a padres ronderos en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Análisis y discusión

En la tabla y gráfico N° 03: Las rondas campesinas brinda seguridad a la comunidad dentro de su territorio; las rondas se organizan por su propia cuenta y establecen sus propias normas, estatutos y asientan las actas respectivas cuando dan solución a los problemas suscitados dentro de su comunidad. Respecto a la práctica del indicador de seguridad, los resultados reflejan destacados (Horario de servicio de ronda 670 puntos), da razones de puntualidad de los integrantes del grupo de ronda para dar seguridad en los horarios establecidos y así prevenir muchos casos de que atentan contra la integridad física de las personas y de sus bienes, en el indicador integrantes en el servicio de ronda (Nivel destacado 715 puntos), el jefe de grupo da fe de la participación de todos los integrante y el cumplimiento total de los servicios de ronda en los horarios establecidos y sin ningún inconveniente en la seguridad de los ciudadanos, logro previsto (horario de servicio de ronda 220 puntos, integrantes en el servicio de ronda 188 puntos), en proceso (horario en el servicio de ronda 36 puntos, integrantes de padres ronderos 33 puntos), en inicio (horario de servicio de ronda 9 puntos y en integrante en el servicio de ronda 10 puntos).

Figura N° 03

Rubrica de observación Prácticas de seguridad CP La Púcara IE Andrés Avelino Cáceres, 2020



Nota. La figura muestra la Prácticas de seguridad CP La Púcara, IE Andrés Avelino Cáceres, 2020

Tabla N° 04

Prácticas de la seguridad en sus funciones como rondero IE Andrés Avelino Cáceres, 2020

Calificaciones	Horario de servicio de ronda	hi%	Integrantes en el servicio de ronda.	hi%
En inicio	2	0.95%	3	1.43%
En proceso	3	1.43%	4	1.90%
Logro previsto	55	26.19%	60	28.57%
Destacado	150	71.43%	143	68.1%
Total	210	100%	210	100%

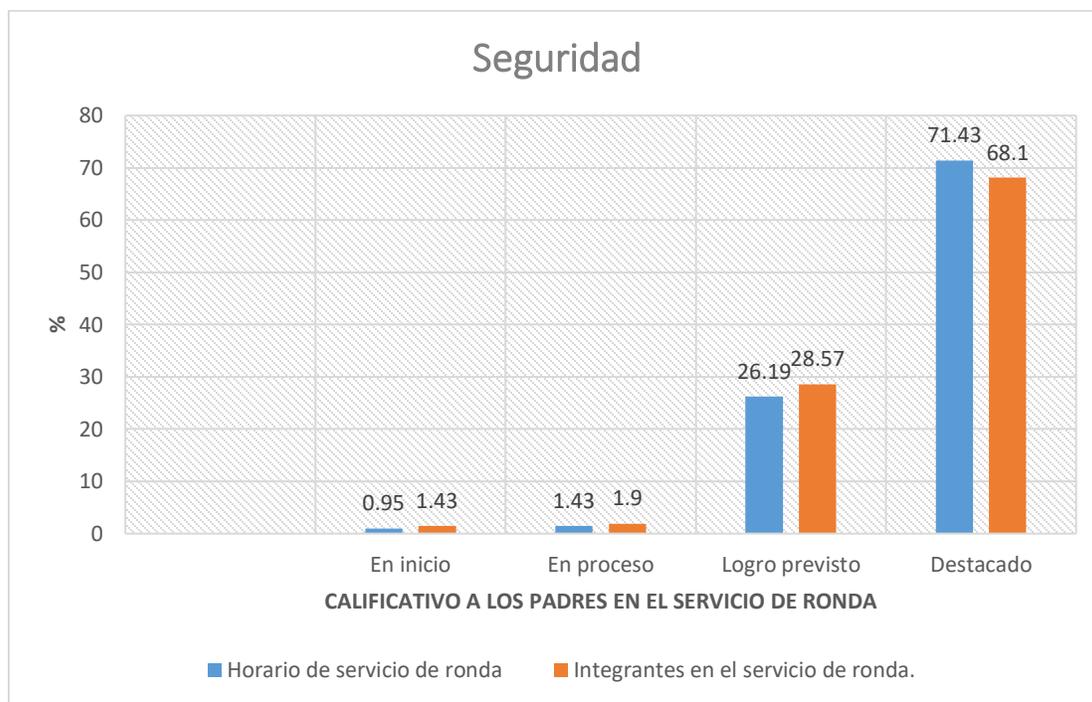
Fuente: Rúbrica de observación aplicado a padres ronderos IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Análisis y discusión

En la tabla y gráfico N° 04 respecto a la organización de padres ronderos, los resultados reflejan en el nivel destacado (el horario de servicio de ronda refleja el 71.43% cumplen con el horario de ronda para proteger a los estudiantes y comunidad en general, mientras que en el indicador Integrantes en el servicio de ronda refleja el 68.1%, asiste a su servicio de ronda). En el nivel logro previsto se observa que (horario en el servicio de ronda refleja el 26.19% cumplen medianamente el horario de servicio de ronda y en el indicador integrantes de servicio de ronda refleja 28.57% quiere decir que algunos integrantes del grupo no asisten al servicio de ronda). En el nivel proceso refleja que (horario de servicio de ronda refleja el 1.43% y en el indicador integrantes del servicio de ronda refleja 1.9% hay un mínimo de integrantes que no cumplen adecuadamente su labor ronderil o compromiso con su institución educativa). En el nivel inicio refleja que (en el horario de ronda 0.95% esta en inicio y en integrantes de servicio de ronda refleja el 1.43% no cumplen con este compromiso de su labor ronderil). En consecuencia, según el Artículo 5.- **Ámbito de Acción**, se refleja que un nivel significativo destacado de los colaboradores padres ronderos observados cumplen con dar seguridad, condición que es indispensable para una buena interacción y bienestar de todos y para mantener un buen clima laboral.

Figura N° 04

Prácticas del servicio de ronda de padres ronderos en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020



Nota. La figura muestra las cifras de las Prácticas del servicio de ronda de padres ronderos en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020

Análisis y discusión

En la tabla y gráfico N° 04 respecto a la organización de padres ronderos, los resultados reflejan en el nivel destacado (el horario de servicio de ronda refleja el 71.43% cumplen con el horario de ronda para proteger a los estudiantes y comunidad en general, mientras que en el indicador Integrantes en el servicio de ronda refleja el 68.1%, asiste a su servicio de ronda). En el nivel logro previsto se observa que (horario en el servicio de ronda refleja el 26.19% cumplen medianamente el horario de servicio de ronda y en el indicador integrantes de servicio de ronda refleja 28.57% quiere vdecir que algunos integrantes del geupo no asisten al servicio de ronda). En el nivel proceso refleja que (horario de servicio de ronda refleja el

1.43% y en el indicador integrantes del servicio de ronda refleja 1.9% hay un mínimo de integrantes que no cumplen adecuadamente su labor ronderil o compromiso con su institución educativa). En el nivel inicio refleja que (en el horario de ronda 0.95% esta en inicio y en integrantes de servicio de ronda refleja el 1.43% no cumplen con este compromiso de su labor ronderil). En consecuencia, según (el Artículo 5.- Ámbito de Acción), se refleja que un nivel significativo destacado de los colaboradores padres ronderos observados cumplen con dar seguridad, condición que es indispensable para una buena interacción y bienestar de todos y para mantener un buen clima laboral.

Tabla N° 05

Calificativos de las sanciones a padres ronderos en cuanto cometen infracciones IE Andrés Avelino Cáceres, 2020

Indicadores	En inicio (1 punto)	En proceso (3 puntos)	Logro previsto (4 puntos)	Destacado (5 puntos)	Total
Multas económicas	15	93	160	620	888
Trabajos comunales	15	87	256	635	993
Físicas	19	105	192	540	856
Psicológicas	20	102	204	525	851
Total	69	387	812	2320	3588

Fuente: Rúbrica de observación aplicado a padres ronderos de la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

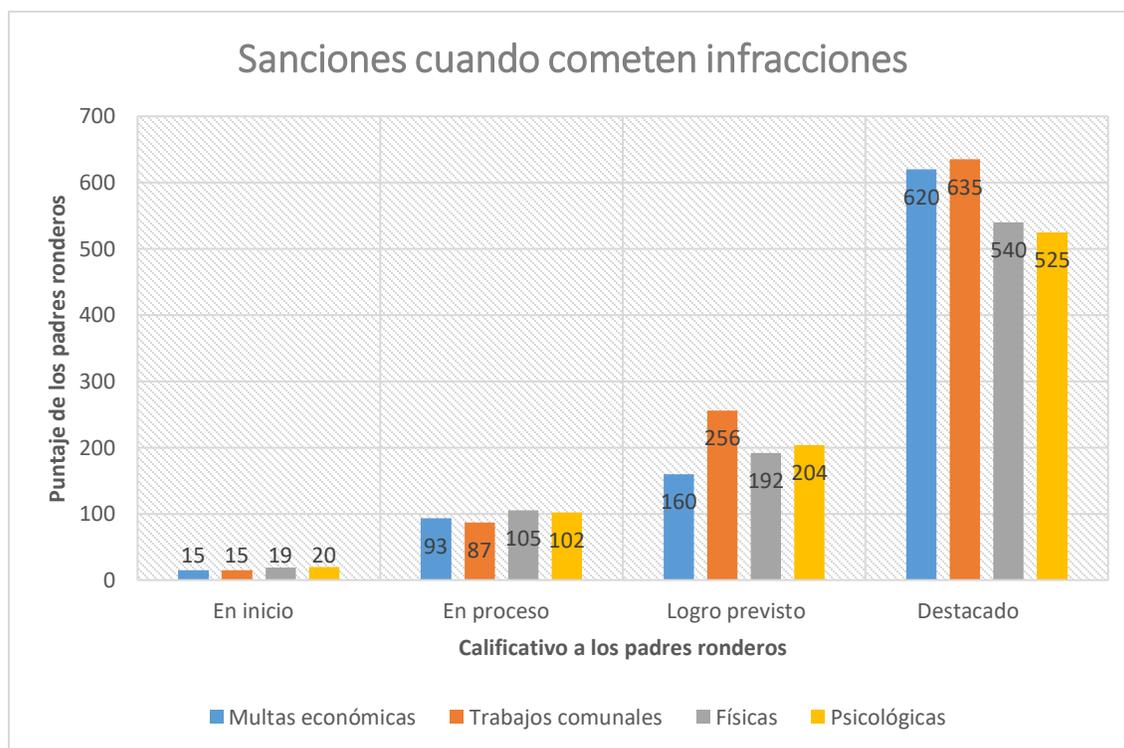
Análisis y discusión

La tabla y gráfico N° 05: Finalidad de la Ronda Campesina o Ronda Comunal La Ronda Campesina o Ronda Comunal, tiene por finalidad contribuir al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole. Muestran un gran nivel destacado de las sanciones que se aplican a padres ronderos cuando cometen infracciones (multas económicas 620 puntos, multas por faltar a asambleas, servicio de ronda. Trabajos comunales 635 puntos, trabajos comunales en bienes públicos,

sanción por cometer delitos. Físicas 540 puntos, Azote cadena ronderil por las comunidades asociadas a ellas y baños con agua fría por cometer delitos en la comunidad y Psicológicas 525 puntos, compromiso firmado de no cometer faltas o delitos en la comunidad). En el nivel logro previsto que las sanciones se aplican en menor nivel, no son muy rigurosas (multas económicas 160 puntos, trabajos comunales 256 puntos, físicas 192 y sanciones psicológicas 204 puntos). En el nivel proceso (multas económicas 93 puntos, trabajos comunales 87 puntos, físicas 105 y psicológicas 102 puntos). En el nivel inicio (multas económicas 15 puntos, trabajos comunales 15 puntos, físicas 19 puntos y psicológicas 20 puntos). En consecuencia, Artículo 12.- De las Funciones, en los los resultados, se destaca que a nivel general hay una considerable práctica de la sanción de los padres ronderos, valor que fortaleza las practicas axiológicas en los integrantes de la IE.

Figura N° 05

Rubrica de observación a las sanciones que se aplican cuando cometen infracciones en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020



Nota. La figura muestra las cifras de las sanciones que se aplican a padres ronderos cuando cometen infracciones en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020

Tabla N° 06*Nivel de sanciones cuando cometen delitos en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020*

Indicadores	Multas económicas	hi%	Trabajos comunales	hi%	Físicas	hi%	Psicológicas	hi%
En inicio	15	7.14%	15	7.14%	19	9.05%	20	9.52%
En proceso	31	14.76%	29	13.8%	35	16.67%	34	16.19%
Logro previsto	40	19%	64	30.48%	48	22.86%	51	24.29%
Destacado	124	59%	127	60.48%	108	51.43%	105	50%
Total	210	100%	210	100%	210	100%	210	100%

Fuente: Rúbrica observación aplicado a padres ronderos de nivel de sanciones cuando cometen faltas graves en la comunidad IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

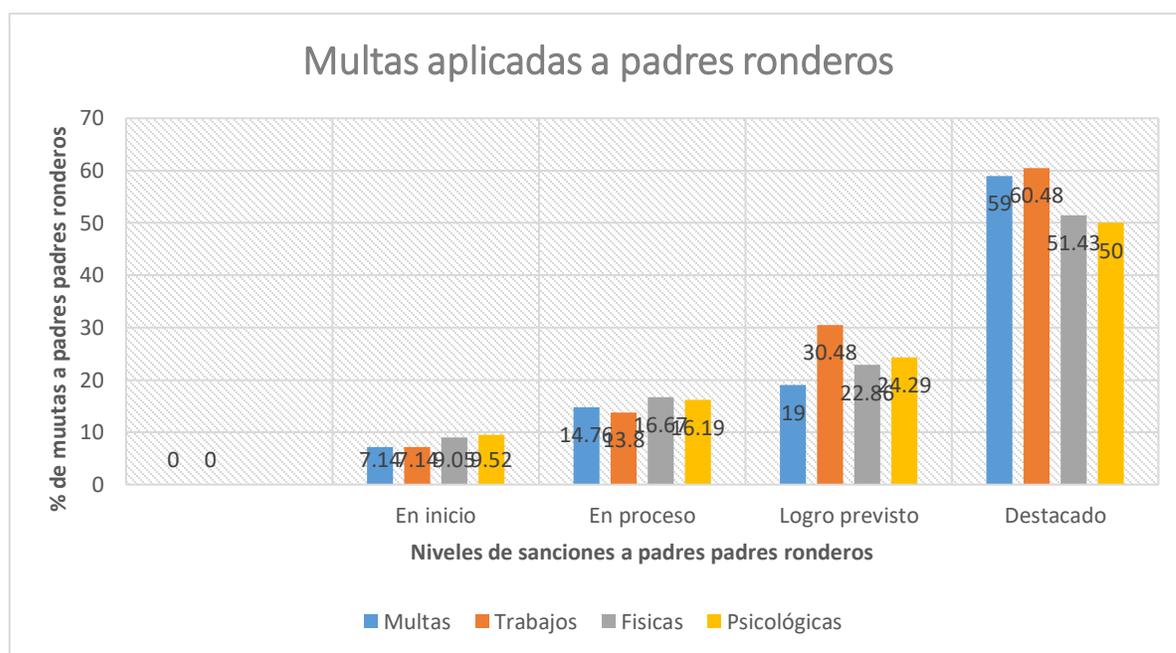
Análisis y discusión

En la tabla y gráfico N° 06: Finalidad de la Ronda Campesina o Ronda Comunal La Ronda Campesina o Ronda Comunal, tiene por finalidad contribuir al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole. Se observa que respecto a las multas y sanciones cuando cometen faltas o infracciones a los estatutos de la organización o faltas morales en la comunidad en el nivel destacado refleja que: (multas económicas se cumplen el 59%, Multas por faltar a asambleas y/o servicio de ronda. Trabajos comunales se cumplen el 60.48%, Trabajos comunales en bienes públicos como sanción por cometer delitos. Sanciones físicas se cumplen el 51.43%, azote cadena ronderil por las comunidades asociadas a ellas y baños con agua fría por cometer delitos en la comunidad y Psicológicas el 50%, compromiso firmado de no cometer faltas o delitos en la comunidad). Los padres ronderos manifiestan que al aplicarse estas sanciones disminuye la informalidad de la organización y se cumple a cabalidad y la formación en valores es más óptima. El comportamiento que se destaca en este indicador es que los colaboradores manifiestan que no se aprovechan de su cargo para solicitar un beneficio por los servicios prestados a la comunidad, tampoco el cargo es

remunerado es un servicio a la comunidad. En suma, se puede afirmar que el valor de las sanciones de manera significativa por los integrantes de las rondas campesinas del centro poblado.

Figura N° 06

Rúbricas de observación de sanciones cuando cometen infracción en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.



Nota. La figura muestra las cifras de sanciones cuando cometen infracción en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Análisis y discusión

En la tabla y gráfico N° 06: Finalidad de la Ronda Campesina o Ronda Comunal La Ronda Campesina o Ronda Comunal, tiene por finalidad contribuir al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole. Se observa que respecto a las multas y sanciones cuando cometen faltas o infracciones a los estatutos de la organización o faltas morales en la comunidad en el nivel destacado refleja que: (multas económicas se cumplen el 59%, Multas por faltar a asambleas y/o servicio de ronda. Trabajos

comunales se cumplen el 60.48%, Trabajos comunales en bienes públicos como sanción por cometer delitos. Sanciones físicas se cumplen el 51.43%, azote cadena ronderil por las comunidades asociadas a ellas y baños con agua fría por cometer delitos en la comunidad y Psicológicas el 50%, compromiso firmado de no cometer faltas o delitos en la comunidad). Los padres ronderos manifiestan que al aplicarse estas sanciones disminuye la informalidad de la organización y se cumple a cabalidad y la formación en valores es más optima. El comportamiento que se destaca en este indicador es que los colaboradores manifiestan que no se aprovechan de su cargo para solicitar un beneficio por los servicios prestados a la comunidad, tampoco el cargo es remunerado es un servicio a la comunidad. En suma, se puede afirmar que el valor de las sanciones de manera significativa por los integrantes de las rondas campesinas del centro poblado.

1.2 VARIABLE 2: Formación en valores.

Tabla N° 07

Encuesta a la Práctica de la Honestidad en la IE Andres Avelino Cáceres, 2020.

Indicadores	f	Malo	Regular	Bueno	Excelente	Total
a) ¿Cómo califica el Respeto al bien común y bienes individuales de los estudiantes de la Institución Educativa?	f %	0 0%	2 6.67%	23 76.67%	5 16.67%	30 100%
b) ¿Cree que la honestidad se practica dentro de la Institución Educativa?	f %	0 0%	5 16.67%	18 60%	7 23.33%	30 100%
c) ¿Actúa con honestidad siempre?	f %	0 %	3 10%	19 63.33	8 26.67%	30 100%
d) ¿Protegen recursos de su institución y solo se utilizan en pro de los intereses institucionales?	f %	0 0%	0 0%	24 80%	6 20%	30 100%
e) ¿Otorgan un servicio con transparencia?	f %	0 0%	2 6.67%	25 83.33%	3 10%	30 100%
f) ¿No se parcializan ni aceptan sobornos al prestar sus servicios?	f %	0 0%	1 3.33%	21 70%	8 26.67%	30 100%
Total	f %	0 0%	13 7.22%	130 72.22%	37 20.56%	180 100%

Fuente: Cuestionario aplicado a padres ronderos de la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020

Figura N° 07

La gráfica muestra la honestidad de los estudiantes de la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020



Nota. La figura muestra las cifras de honestidad de los estudiantes de la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Análisis y discusión

En la tabla N° 07 y gráfico N° 07: se observa que respecto a la práctica de la honestidad arroja que un 72.22% considera que los colaboradores la práctica de la honestidad es buena; excelente arroja un 20.56%, regular 7.22% y malo 0%. El comportamiento que se destaca en este valor es que los colaboradores manifiestan que no se aprovechan de su cargo para solicitar una retribución a cambio por el servicio que otorgan y siempre devuelven lo que encuentran o lo que no les pertenece. Sin embargo, también se observó que casi nunca cumplen con no aprovecharse de su cargo para solicitar una retribución a cambio por el servicio que otorgan. Asimismo, también consideran que algunas veces actúan con la verdad frente al servicio que ofrecen a los pobladores de la comunidad educativa. En suma, se puede afirmar que el valor de la honestidad es asumido de manera significativa por los colaboradores encuestados. Por su parte Mora (1995) indica que la persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende aprovecharse de la

confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. La persona honesta sabe muy bien que la vida ofrece múltiples oportunidades de obtener dinero fraudulentamente, pero prefiere ganarlo con honradez, a pesar de que este camino exige mayores esfuerzos. No camina en pos de ocasiones fáciles ni se rinde cuando en algún lugar encuentra las arcas abiertas. La honestidad es la demostración tangible de la grandeza del alma, de la generosidad del corazón y de la rectitud de los sentimientos. La honestidad es enemiga de la mentira, del hurto y del engaño; defiende con ahínco la verdad, la honradez y el respeto, lo que permite a quien la posee mantener la frente levantada y la mirada serena.

Tabla N° 08

Práctica del valor respeto La Púcara en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Indicadores	f	Malo	Regular	Bueno	Excelente	Total
a) ¿Cree que el respeto que se practica entre todos los miembros dentro de la Institución Educativa es importante?	f %	0 0%	2 6.67%	16 53.33%	12 40%	30 100%
b) ¿Practican el respeto hacia su persona y a los demás?	f %	0 0%	1 3.33%	19 63.33%	10 33.33%	30 100%
c) ¿Promueven relaciones humanas positivas?	f %	0 0%	2 6.67%	14 46.67%	13 43.33%	30 100%
d) ¿Fomentan el diálogo y el entendimiento?	f %	0 0%	0 0%	17 56.67%	13 43.33%	30 100%
e) ¿Ponen atención a los requerimientos de sus padres de familia, con cordialidad?	f %	0 0%	3 10%	16 53.33%	11 36.67%	30 100%
f) ¿Se identifican y practican el ideario de su institución?	f %	0 0%	0 0%	23 76.67%	7 23.33%	30 100%
Total	f 0%	0 0%	8 26.67%	105 58.33%	53 29.44%	180 100%

Fuente: Cuestionario aplicado a padres ronderos de la institución educativa Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Figura N° 08

La gráfica del respeto al bien común en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.



Nota. La figura muestra las cifras de respeto al bien común en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Análisis y discusión

En la tabla N° 08 y gráfico N° 08 respecto a la práctica del indicador respeto, los resultados reflejan que el 58.33% de los colaboradores perciben que la práctica del respeto es buena, excelente arroja un 29.44% y regular arroja un porcentaje de 26.67%. Los comportamientos que mejor realizan es bueno: Un 58.33% percibe que siempre actúan con respeto hacia los valores y principios de su institución. Un 29.44% es excelente, observa que siempre demuestran respeto por sí mismo y por los demás. El comportamiento donde existe algún grado de poca práctica, así como (26.67% regular). El respeto es la base de toda convivencia en sociedad. Las leyes y reglamentos establecen las reglas básicas de lo que debemos respetar, pero también tiene que ver con la “autoridad”, como sucede con los hijos y sus padres, o como los alumnos con sus maestros. El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas (Soto & Montaña, 2014). En consecuencia,

se refleja que un nivel significativo número de los colaboradores encuestados practican el valor del respeto, condición que es indispensable para una buena interacción con los demás y para mantener un buen clima laboral.

Tabla N° 09

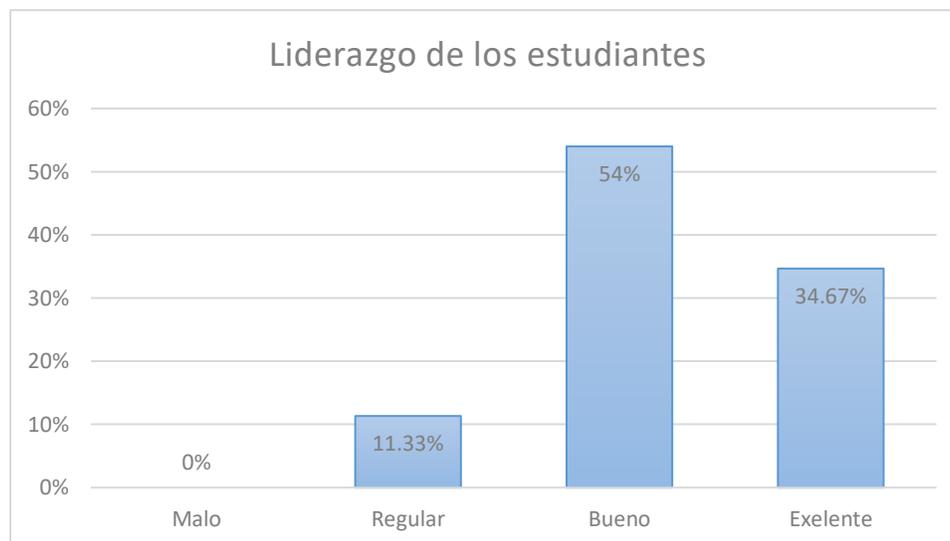
La tabla muestra el Liderazgo de los estudiantes en la IE, Andrés Avelino Cáceres, 2020

Indicadores	f	Malo	Regular	Bueno	Exelente	Total
a) ¿Con la elección democrática de los alcaldes escolares cree que se ejerce el Liderazgo dentro de la Institución Educativa?	f %	0 0%	2 6.67%	17 56.67	11 36.67	30 100%
b) ¿Cree que la labor que realizan los alcaldes escolares contribuyen a la educación en la Institución Educativa?	f %	0 0%	7 23.33%	11 36.67	12 40	30 100%
c) ¿Cuál es la valoración en el Orden que practican los estudiantes de la Institución Educativa?	f %	0 0%	1 3.33%	19 63.33	10 33.33	30 100%
d) ¿Cómo califica la colaboración entre los ronderos y padres de familia?	f %	0 0%	4 13.33%	14 46.67	12 40	30 100%
e) ¿Cómo califica los Trabajos coordinados entre las rondas campesinas y los directivos de la Institución Educativa?	f %	0 0%	3 10%	20 66.67%	7 23.33	30 100%
Total	f %	0 0%	17 11.33%	81 54%	52 34.67%	150 100%

Fuente: Cuestionario aplicado a padres ronderos de la institución educativa Andrés Avelino Cáceres, 2020

Figura N° 09

El gráfico muestra los datos del liderazgo en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.



Nota. La figura muestra las cifras del liderazgo en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Análisis y discusión

En la tabla N° 09 y gráfico N° 09, respecto a la práctica del valor del respeto, los resultados reflejan que el 54% de los colaboradores perciben que es bueno siempre y el 34.67% excelente, por el contrario, un pequeño porcentaje de 11.33% que observan esta práctica es regular. Los comportamientos que mejor realizan respecto al valor son: Un 54% percibe que es bueno siempre actúan con respeto hacia los valores y principios de su institución. Un 34.67% observa que es excelente demuestran respeto por sí mismo y por los demás. El comportamiento donde existe algún grado de poca práctica es en propiciar un ambiente donde se dialoga (11.33% es regular). El liderazgo es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser o actuar de las personas o en un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos. En consecuencia, se refleja que un nivel

significativo número de los colaboradores encuestados practican el valor del respeto, condición que es indispensable para una buena interacción con los demás y para mantener un buen clima laboral.

Tabla N° 10

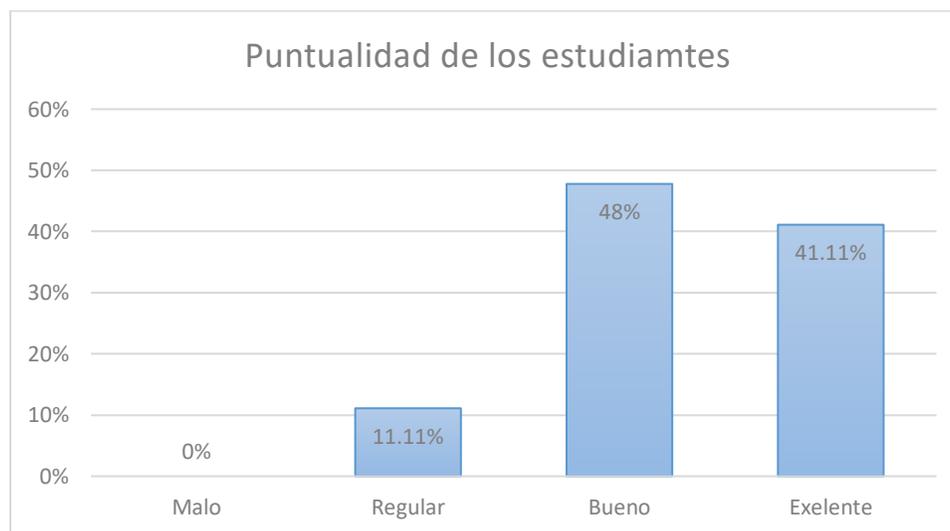
La tabla muestra la Practica de la puntualidad en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Indicadores	fi	Malo	Regular	Bueno	Exelente	Total
a) ¿Cómo califica la puntualidad de los estudiantes en la Institución Educativa?	f %	0 0%	5 16.67%	13 43.33%	12 40%	30 100%
b) ¿Qué valoración le daría al cumplimiento de los estudiantes en horarios establecidos por parte de la Institución Educativa?	f %	0 0%	3 10%	17 56.67%	10 33.33%	30 100%
c) ¿Cómo califica La puntualidad de los estudiantes en los trabajos encargados y exámenes?	f %	0 0%	2 6.67%	13 43.33%	15 50%	30 100%
Total	f %	0 0%	10 11.11%	43 47.78%	37 41.11%	90 100%

Fuente: Cuestionario aplicado a padres ronderos de la institución educativa Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Figura N° 10

La gráfica muestra la Puntualidad en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.



Nota. La figura muestra las cifras de Puntualidad en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Análisis y discusión

De acuerdo a los resultados mostrados en la tabla N° 10 y gráfico N° 10: se constata que hay un buen porcentaje el 48% es bueno en la práctica de la puntualidad, puesto que el 41.11% manifestó que lo practican es excelente, y regular es 11.11%. Por otro lado, respecto al comportamiento que refleja más la práctica es bueno, refleja en un 48% se refiere a que los administrativos solucionan los problemas de los clientes externos como son alumnos y padres de familia, así como de los clientes internos; y un 41.11% es excelente siempre planifican y organizan su trabajo con responsabilidad y puntualidad demuestran la práctica de este valor en los procesos y actividades inherentes a su función. Navarro y Alcántara (2007, p.96) –citados por Flores (2010, p.14)-, definen el valor de la puntualidad como una cualidad muy apreciada que distingue a las personas tanto en los negocios como en la vida diaria. Este valor es una actitud que se adquiere desde los primeros años de vida, mediante la formación de hábitos en la familia y en la escuela, donde las normas y costumbres establecen horarios para cada una de nuestras actividades. Por tanto, la opinión de los colaboradores es casi unánime respecto al cumplimiento del valor de la puntualidad, lo que demuestra que han interiorizado la importancia que tiene en el ejercicio de sus funciones.

Tabla N° 11

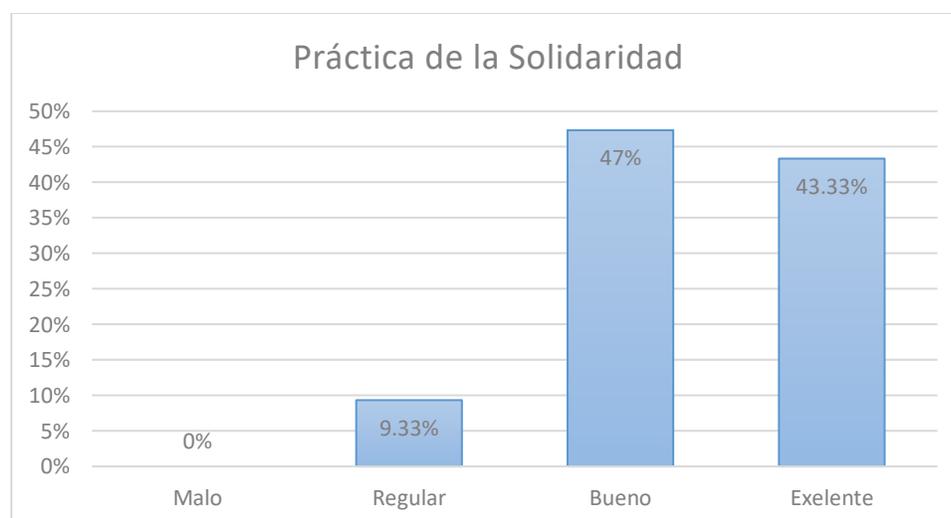
La tabla muestra la Práctica de la solidaridad en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

INDICADORES	f	MALO	REGULAR	BUENO	EXELENTE	TOTAL
a) ¿Demuestra vocación de servicio?	f %	0 0%	2 6.66%	18 60%	10 33.33	30 100%
b) ¿Comparte sus conocimientos e inquietudes con sus compañeros de trabajo?	f 0%	0 0%	5 16.67%	13 43.33%	12 40%	30 100%
c) ¿Toma conciencia de los problemas de su entorno y manifiesta la voluntad de ayudar a resolverlo	f %	0 0%	4 13.33%	21 70%	5 16.67%	30 100%
d) ¿Colabora desinteresadamente?	f %	0 0%	1 3.33%	16 53.33%	13 43.33%	30 100%
e) ¿Disponibilidad para participar en actividades a cargo de otras personas de su entorno?	f %	0 0%	2 6.67%	3 10%	25 83.33%	30 100%
Total	f 0%	0 0%	14 9.33%	71 47.33%	65 43.33%	150 100%

Fuente: Cuestionario aplicado a padres ronderos de la institución educativa Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Figura N° 11

La figura muestra la práctica de la Solidaridad en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.



Nota. La figura muestra las cifras de la práctica de Solidaridad en la IE Andrés Avelino Cáceres, 2020.

Análisis y discusión

La tabla N° 11 y gráfico N° 11: se observa un gran nivel de práctica de la solidaridad, puesto que en 47% es bueno, 43.33 es excelente y en contraposición el 9.33% es regular lo que percibe en los colaboradores de la institución educativa. Los comportamientos que destacan la práctica de solidaridad son: Comparten sus experiencias, conocimientos e inquietudes y están atentos a colaborar ante cualquier actividad que realizan sus demás compañeros de trabajo o directivos, sin embargo, un 9.33% se percibe que es malo. Se identifican con los problemas y necesidades de los demás, comprendiéndolos y ayudándoles a superarlos. Según García (2006) –citado por Flores (2010)- el valor de la solidaridad es definida como una actitud entusiasta y sincera por la que se toman como propias, las necesidades de los demás y se pone empeño en conseguir el bien común con la misma intensidad con que se buscaría el propio. La solidaridad es la ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes. En los resultados, se destaca que a nivel global hay una considerable práctica de la solidaridad en los colaboradores, valor que constituye una fortaleza en las tres áreas investigadas.

2. Prueba Correlación de Spearman

Pregunta de investigación

¿Qué relación existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020?

TABLA N° 12: Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	0,210	5	0,200*	0,929	5	0,035
V2	0,329	5	0,081	0,775	5	0,040

En la tabla 12, se puede observar que ambas variables: Practicas axiológicas y Formación en valores según el criterio de Shapiro Wilk presentan una distribución no normal, es decir para determinar la relación entre ambas variables usaremos la prueba de Correlación de Spearman.

Prueba de Hipótesis

- No existe relación significativa de la formación en valores con las prácticas axiológicas de las rondas campesinas en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020.

Tabla N° 13:
Prueba Correlación de Spearman: Prácticas Axiológicas y Formación en valores

		Prácticas Axiológicas	Formacion en valores
Rho de Spearman	Prácticas Axiológicas	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	0.322
		N	5
	Formacion en valores	Coeficiente de correlación	0.564
		Sig. (bilateral)	0.322
		N	5

En la tabla13, la prueba de correlación de Spearman arroja un valor $r = 0.564$, que nos indica que existe una relación promedio entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores, lo que amerita mejorar la situación existente.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE MEJORA

La confección del plan de mejora representa la principal aspiración dentro de nuestra investigación, se fundamenta y cobra importancia en las etapas precedentes y particularmente, en la participación de todos los integrantes de la institución educativa.

La relación, consenso y la fase de autoevaluación han sido un punto indispensable para consolidar la presente propuesta de mejora.

1. Fundamentación del plan de mejora

La mejora continua supone un cambio en los comportamientos de las personas que integran una organización. Un plan de mejora incentiva los cambios requeridos en los procesos de mejora.

Aunque los procesos de evaluación representan un requerimiento importante para la mejora en su relación con el comportamiento y sirven para sustentar la implantación de acciones de mejora.

En nuestro caso particular, las prácticas axiológicas de la formación en valores, señaladas anteriormente, representan un aspecto importante porque nos conducen al diseño un plan de mejora continua de la calidad de egresados de la institución educativa.

Los aportes de un proceso de evaluación de las practicas axiológicas deben ser incorporados mediante un plan de mejora a la unidad evaluada. Según Bricall (2000) un plan

de mejora representa un elemento indispensable para lograr una cultura de calidad en los centros educativos.

En la actualidad las IE deben mantener mecanismos permanentes para asegurar la calidad de los egresados y las exigencias sociales para que las IE se transformen en agentes sociales para responder a los cambios e innovaciones.

En este sentido, un plan de mejora se justifica para que las IE, particularmente los protagonistas del proceso educativo, sean responsables de impulsar y desarrollar políticas de calidad y mecanismos de mejora continua.

A continuación, señalamos algunos aspectos importantes relacionados con la forma de presentación del plan de mejora

2. Objetivos del Plan de Mejora

Nuestras pretensiones están orientadas a la práctica de valores en la institución educativa y así formar hombres de bien; la mejora continua de la calidad de la enseñanza impartida e impulsar una cultura de calidad

2.1 Objetivo general

Mejorar la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara - Tacabamba, 2020, teniendo en cuenta las dimensiones y los indicadores de las practicas axiológicas de las rondas campesinas.

2.2 Objetivos específicos del plan de mejora

- Reflexionar sobre la práctica del respeto, a través del saludo a grandes y chicos en el aula y rubrica de observación en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara - Tacabamba, 2020.
- Identificar las debilidades de la Honradez en el respeto a los bienes individuales, relacionada también con los bienes públicos en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara - Tacabamba, 2020.
- Reconstruir mi práctica de liderazgo en el aula a través de la aplicación de un plan de acción, con enfoque intercultural, que responda con eficacia al problema planteado en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara - Tacabamba, 2020.
- Evaluar la validez y la factibilidad de la nueva propuesta de mejora, después de la aplicación del plan de acción con enfoque integracionista en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara - Tacabamba, 2020.

3. Responsables

☺ Director de la Institución Educativa

☺☺ Presidente de APAFA y asociados

☺☺☺ Profesores

☺☺☺☺ Estudiantes

En algunas actividades la responsabilidad puede ser compartida, en ese caso se incluirán las especificaciones correspondientes.

4. Duración

El plan de mejora se propone con una duración de tres años. Sin embargo, las actividades se llevarán a cabo en tres niveles: el corto plazo implica una duración máxima de un año, el mediano plazo representa una duración máxima de dos años, y el largo plazo representa la duración máxima de tres años. Para indicar dicha temporalización emplearemos las siguientes especificaciones

☞ Corto Plazo

☞ Mediano Plazo

☞ Largo Plazo

Cuando las actividades requieran más tiempo, se incluirán las especificaciones correspondientes.

5. Logros esperados

5.1 Respeto

En consecuencia, se refleja que un nivel significativo número de los colaboradores encuestados practican el valor del respeto, condición que es indispensable para una buena interacción con los demás y para mantener un buen clima laboral.

5.2 Honradez

El comportamiento que se destaca en este valor es que los miembros manifiestan que no se aprovechan de su cargo para solicitar una retribución a cambio por el servicio que otorgan y siempre devuelven lo que encuentran o lo que no les pertenece. Sin embargo, también se observó que casi nunca cumplen con no aprovecharse de su cargo para solicitar una retribución a cambio por el servicio que otorgan. Asimismo, también consideran que algunas veces actúan con la verdad frente al servicio que ofrecen a los pobladores de la comunidad

educativa. En suma, se puede afirmar que el valor de la honestidad es asumido de manera significativa por los colaboradores encuestados.

5.3 Liderazgo

Propone alternativas de solución con creatividad a la problemática de la seguridad de los estudiantes en diferentes ámbitos de sus labores académicas, demostrando su identidad humana, digna

5.4 Beneficio

Se beneficia toda la comunidad educativa y todo el centro poblado, ya que cuando egresen los estudiantes serán personas de bien, respetaran las normas morales de la comunidad y las leyes ordinarias de nuestro país.

6. Cronograma de Acciones

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA

Problema	Objetivos del plan	Actividades	Estrategias/ Recursos	Instrumentos	2020		2021		2022		
					1°	2°	1°	2°	1°	2°	
¿Qué estrategias debo utilizar para mejorar la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores de los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara - Tacabamba, 2020, teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores practicadas por las rondas campesinas?	General Mejorar la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara - Tacabamba, 2020, teniendo en cuenta las dimensiones y los indicadores de las prácticas axiológicas de las rondas campesinas	Diagnóstico a los estudiantes sobre las prácticas axiológicas y la formación en valores de los estudiantes en que se encuentran. Reflexión sobre las fortalezas y debilidades en mi práctica pedagógica	Taller de escuela de padres ronderos donde se practique (respeto, honradez, organización y puntualidad)/ Reflexión individual y grupal sobre la práctica de estos valores	Encuesta a directivos, profesores y trabajadores de la institución educativa	X						
	Específico 1					X					
	a) Reflexionar sobre la práctica del respeto, a través del saludo a grandes y chicos en el aula y rubrica de observación.	Reflexión autocrítica y deconstructiva para identificar las debilidades y fortalezas	Autorreflexión y autoevaluación Deconstructiva/	Rubrica de observación		X	X				
	Especifico 2										
	b) Identificar las debilidades de la Honradez en el respeto a los bienes individuales, relacionada también con los bienes públicos.	Aplicación de talleres del respeto al bien común y bienes individuales	Lectura de textos de los valores	Encuesta a directivos, profesores y trabajadores de la institución educativa				X			
	Específico 3										
	c) Reconstruir mi práctica de liderazgo en el aula a través de la aplicación de un plan de acción, con enfoque intercultural, que responda con eficacia al problema planteado.	Aplicar el plan de acción de mejora en 36 sesiones	Taller y sesiones en el área de tutoría y religión	Lista de cotejo/ Formato de rubrica de observación.				X			
	Especifico 4										
d) Evaluar la validez y la factibilidad de la nueva propuesta de mejora, después de la aplicación del plan de acción con enfoque integracionista.	Evaluar y reflexionar sobre los resultados de mejora de mi práctica de valores y sus efectos en la mejora de la formación en valores de los estudiantes a través de la aplicación del Plan de acción de mejora.	Taller / Fotocopias de textos de valores (respeto, honradez, liderazgo y solidaridad)/ Reflexión individual y grupal sobre la prácticas axiológica y formación en valores.	Rúbrica de observación a los miembros de la IE							X	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								
	2020			2021			2022		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°
1. Fases de exploración del contexto Para la identificación del problema									
2. Elaboración y aprobación del proyecto de investigación									
3. Elaboración del marco teórico referencial									
4. Diseño del Plan de acción de Mejora									
5. Diseño de módulo de sesiones de aprendizaje.									
6. Diseño y validación de instrumentos de registro de información									
7. Ejecucion de módulo de sesiones de aprendizaje									
Sesión N° 1									
Sesión N° 2									
Sesión N° 3									
Sesión N° 4									
Sesión N° 5 [...]									
Sesión N° 34									
Sesión N° 35									
Sesión N° 36									
8. Registro, procesamiento, análisis y reflexión de los resultados de las sesiones de aprendizaje									
9. Evaluación de resultados de la Reconstrucción									
10. Elaboracion del informe preliminar y final.									
11. Sustentacion de la investigación									

7. Evaluación del plan de acción de mejora.

Se evaluarán las actividades del plan de acción de mejora de manera permanente. En esta parte se toman en cuenta las actividades del cronograma

<i>N°</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>AVANCE</i>		
		<i>INICIO</i>	<i>PROCESO</i>	<i>TERMINO</i>
01	Diagnóstico a los estudiantes sobre los niveles de práctica de valores			
02	Reflexión sobre las fortalezas y debilidades en mi práctica De liderazgo en el aula			X
03	Reflexión autocrítica y deconstructiva para identificar mis debilidades y fortalezas			X
04	Aplicación de teorías axiológicas del objetivismo y subjetivismo.			X
05	Aplicar el plan de acción de mejora en 36 sesiones			X
06	Evaluar y reflexionar sobre los resultados de mejora de la practicas axiológicas y la formación en valores y sus efectos en la mejora de los estudiantes a través de la aplicación del Plan de acción de mejora.			X

8. Presupuesto

Rubro	Costo Unitario S/.	Costo total S/.
I. Tipiado 10 hojas de papelote 50 hojas de papel bond 80 gr. Fotocopiado 02 lapiceros 02 lápices 01 corrector 01 libros 1 CD 6 unidades de plumones SUBTOTAL "A"		S/ 2,000.00
II. Servicio Tipiado Impresión SUBTOTAL "B"		S/ 500.00
III. Personal profesional Asistente Producción Intelectual SUBTOTAL "C"		S/ 2,000.00
IV. Movilidad local y alimentación SUBTOTAL "D"		
TOTAL (A, B, C y D)		S/ 4,500.00

9. Financiamiento

Las fuentes de financiamiento son recursos propios del autor.

CONCLUSIONES

1. El resultado de la investigación demuestra que existe relación media de $r = 0.564$, que nos indica que hay una relación promedio entre la variable 1: prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la variable 2: formación en valores, lo que amerita mejorar la situación existente.
2. El resultado de la investigación de la variable prácticas axiológicas de las rondas campesinas, en la dimensión organización tiene un nivel de logro previsto (integración) 71.43%, (liderazgo) 47.62%. Cabe agregar, que todas las dimensiones tienen un nivel destacado según rúbrica de evaluación, generan confianza en los padres de familia y trabajadores de la institución. Se concluye así que el estudio realizado comprobó que dichas prácticas axiológicas de las rondas campesinas se adecuan a la formación en valores de los estudiantes de la IE "Andrés Avelino Cáceres".
3. El resultado de la investigación de la variable prácticas axiológicas de las rondas campesinas en la dimensión seguridad arroja un valor destacado (horario de servicio de ronda) 71.43% y (integrantes del servicio de ronda) 68.1%, según la rúbrica de evaluación. En consecuencia, se refleja que hay un nivel significativo destacado de los colaboradores padres ronderos observados pues cumplen con dar seguridad, condición que es indispensable para una buena interacción y bienestar de todos.
4. El resultado de la investigación de la variable prácticas axiológicas de las rondas campesinas, en la dimensión sanciones cuando cometen infracciones tienen un nivel destacado donde (multas) 59%, (trabajos) 60.48%, (físicas) 51.43% y (psicológicas) 50%, por ello se concluye que hay avance significativo en dicha dimensión donde los colaboradores de la institución educativa practican los valores.

5. Los resultados de la variable formación en valores, en la dimensión de la práctica de la honestidad en la IE “Andrés Avelino Cáceres”, determina un resultado de 72.22% (Bueno); en la dimensión Respeto, arroja un valor 58.33% (Bueno); en la dimensión liderazgo de los estudiantes proyecta un valor de 54% (Bueno); puntualidad un resultado de 48% (Bueno) y 41.11% (Excelente); y por último en la práctica de la solidaridad tenemos un valor de 48% (Bueno) y 43.33% (Excelente). Se concluye que luego de medir y describir las dimensiones estudiadas se encuentran en una escala de valoración bueno y excelente; asimismo, se evidencia que los colaboradores encuestados realizan sus labores de modo organizado y ordenado; además, planifican sus actividades con antelación, asisten puntualmente a citas, lo cual demuestra respeto a los demás, así como formalidad, seriedad y confianza.

SUGERENCIAS

1. Se sugiere al director de la IE “Andrés Avelino Cáceres”, incluir en el PEI, implementar talleres de estudios relacionados con la propuesta que hemos presentado como correlato de la investigación realizada.
2. Se sugiere al director de la IE “Andrés Avelino Cáceres” aplicar estrategias de evaluación de las prácticas en el desempeño docente, con fines de retroalimentación y mejora.
3. Se recomienda a la UGEL local Chota que incluya en su PAT s actividades relacionadas con la aplicación del plan de mejora de nuestra propuesta para fortalecer los valores ético-morales de todos los docentes y estudiantes de su ámbito de influencia.

LISTA DE REFERENCIAS

- Balarezo, C. (2006). *Propuesta de un Plan de Mercadeo Social para Incrementar el Conocimiento y Práctica de Valores Eticos de los Estudiantes Secundarios del Distrito de Miraflores Lima: Tesis de Maestría. Escuela de Graduados, Pontificia Universidad Católica del Perú.*
- Ballvé, A., & Debeljuh, P. (2000). *Misión y Valores La Empresa en Busca de Sentido. Barcelona: Gestion 2000.*
- Bayona, R., Pablo, P., & Patiño, R. (2001). *Desafíos del Educador Social, Pobreza, Valores y Formación Ciudadana. Piura: Centro de Investigación y Desarrollo Educativo Ñari Walac*
- Bollecker, N., & Martínez, M. (2004). *Incongruencia entre Valores Individuales y Organizacionales: Determinantes del Rendimiento Laboral, Caracas: Tesis profesional. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello.*
- Brack, A. (2003). *Ambiente y Potencialidades de la Región Piura. Ponencia en Apertura Oficial del Año Académico 2003 de la Universidad de Piura. Piura.*
- Bravo, O. (1990). *Hacia una Teoría de Administración en los Países en Vías de Desarrollo. Lima: Admin.*
- Capitan Díaz, A. (1979): *Teoria de la educación; Edelvives; Zaragoza. Teoría del subjetivismo y teoría del objetivismo.*
- Carlos Ivàn Degregori (1979), *Josè Coronel / Ponciano del Pino Orin Starn, Las Rondas Campesinas y la derrota de sendero Luminoso.*
- Eudocia Belsarima Novoa Rabanal (2015). *Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para el Grado Académico de Magister en Derecho Penal y Criminología. Cajamarca – Perú.*
- Fernando Alberto Calderón Figueroa (2013). *Rondas urbanas cajamarquinas: estrategia comunitaria de acceso a la seguridad y la justicia.*
- Fiedel tubino (2016). *Interculturalidad en el Perú PUCP encuentros y desencuentros en el Perú.*
- Fredy Yanapa Ochochoque (2017), *Delimitación Competencial de la Juridicción Comunal – Rondera frente a la justicia ordinaria Puno – Perú.*
- Juana Manjón Ruíz (1999), *La Axiología y su Relacion con la Educacion - Universidad de Sevilla*

Luis Enrique Valdivia Calderón (2010). *en su tesis “Las Rondas Campesinas, Violación de Derechos Humanos y Conflicto con la Justicia formal en el Perú”*.

Laura Benza-Távora, Piura (febrero de 2016). Nivel de prácticas de valores éticos – morales en los colaboradores de tres áreas administrativas de la universidad de Piura.

Luis Milton Flores Maizondo (2016). *Rondas Campesinas y la Violación de Derechos Humanos en el Distrito Judicial Yauli (Chopcca) – Región Huancavelica.*

Luis Fernando Cacho Roncal (2014), *Mecanismos de coordinación entre la Policía Nacional del Perú y las rondas campesinas: un estudio de la política pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca.*

Lucas Leoncio Núñez Córdova (2013 – 2014), *Los mecanismos de coordinación entre la comisaría y las juntas vecinales para el control del robo y hurto en la urbanización Rosa Luz del distrito de Puente Piedra”*.

Lorena Quito Coronado (2016). *La Actuación de las Rondas Urbanas del Distrito de Cajamarca y Su Implicancia en el principio de presunción de inocencia.*

Luis Milton Flores Maizondo (2016). *Rondas Campesinas y la Violación de Derechos Humanos en el Distrito Judicial Yauli (Chopcca) – Región Huancavelica 2016.*

Manjòn Ruíz (2011), *Universidad de Sevilla la axiología y su relación ncon la educación.*

Martha Francesca Montes Vela (2015 -2016). *Influencia de la enseñanza de la investigación científica en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación de los estudiantes de la IE Ricardo Palma – Trujillo.*

Nubia Consuelo Ruíz Ayala, (2002): *Estrategía y Métodos Pedagógicos. Farid Estefenn Uribe.*

Universidad Nacional Agraria la Molina Estadística general – 2013.

Valentín Chillihuani Tito (2011), *Las rondas campesinas del Perú una alternativa de Justicia en las zonas rurales alto Andinas, el caso de Ocongate un distrito rural del Departamento del Cusco.*

APÉNDICES/ ANEXOS

Apéndice N° 1: Instrumentos de evaluación.

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE
(RÚBRICA Y ENCUESTA)**

Yo, Yolanda Toribia Corcuera Sánchez, identificado con DNI N° 26631820, con Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación en al Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Lambayeque.

Hago constar que, he leído y revisado los 19 ítems de Rúbrica y encuesta correspondiente a la Tesis de Maestría: **“Prácticas axiológicas de las rondas campesinas en la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres La Púcara Tacabamba 2019”** de la Escuela de Posgrado, Programa de maestría, mención Gestión de la Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca del estudiante de maestría Castinaldo Enrique Díaz Díaz.

Variable Independiente: Las Rúbricas de valoración aplicadas a padres ronderos están distribuidas en 8 ítems de las dimensiones e Indicadores indicados.

Variable dependiente: Las preguntas del cuestionario están distribuidos en 25 preguntas de encuesta para profesores de la Institución Educativa.

Luego de la evaluación de cada pregunta y encuesta realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

CUESTIONARIO DE RÚBRICA Y ENCUESTAS	
31 ítems	100 % de ítems validados

Lugar y Fecha La Púcara 21 de julio del 2019

Apellidos y Nombres del evaluador **Yolanda Toribia Corcuera Sánchez.**



.....
**FIRMA DEL EVALUADOR
DNI N° 26631820**

Apéndice N° 2

FICHA DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del Evaluador: **Corcuera Sánchez Yolanda Toribia**

Título: **“Prácticas axiológicas de las rondas campesinas en la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres La Púcara Tacabamba 2019”**

Autor: Castinaldo Enrique Díaz Díaz

Fecha: Chota, 21 de Julio del 2019

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	VARIABLE INDEPENDIENTE: Prácticas axiológicas de las rondas campesinas							
	Pertinencia con el problema, Objetivos e hipótesis de Investigación		Pertinencia con la Variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	VARIABLE DEPENDIENTE: Formación en valores de los estudiantes							
	Pertinencia con el problema, Objetivos e hipótesis de Investigación		Pertinencia con la Variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

Fuente: Ricardo Cabanillas

.....
FIRMA
DNI N° 2663182

Apéndice N° 4

RUBRICA DE OBSERVACIÓN

VARIABLE INDEPENDIENTE: Prácticas axiológicas de las rondas campesinas

DATOS DEL ENCUESTADO		
Sexo:	Edad:	Ocupación:

a) Organización

INDICADORES	EN INICIO (1 Punto)	EN PROCESO (3 Puntos)	LOGRO PREVISTO (4 Puntos)	DESTACADO (5 Puntos)	PUNTAJE
Liderazgo	Promueve algunas alternativas de solución a la problemática de la seguridad.	Promueve alternativas de solución a la problemática de la seguridad demostrando acciones positivas con su servicio de ronda nocturna.	Propone alternativas de solución con creatividad a la problemática de la seguridad de los estudiantes en diferentes ámbitos de sus labores académicas, demostrando su identidad humana, digna	Propone acciones concretas a la problemática de la seguridad de los estudiantes, demostrando la prevención cumpliendo su horario ronderil adecuado en el horario de 20:00 horas hasta las 05:00 am. . , libre y con conciencia del bien común y bienestar	
Integración	Comprende la dificultad del traslado de los estudiantes a sus domicilios donde no existe la justicia ordinaria y la seguridad adecuada, no logra entender la organización y su finalidad.	Analiza con dificultad la organización de las rondas campesinas y la incorporación a las mismas para dar seguridad y resolver conflictos producidos por algún comunero.	Argumenta la importancia de organizarse entre comuneros para brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos analizamos algunos conflictos y casos de inseguridad y da solución a los mismos conociendo la naturaleza de los mismos.	Analiza la participación de todos los pobladores de la comunidad en campesinas en la organización ronderil para tener más fuerza como organización y dar solución a conflictos respetando el debido los derechos de las personas llegando a un buen acuerdo de ambas partes.	

b) Seguridad

INDICADORES	EN INICIO (1 Punto)	EN PROCESO (3 Puntos)	LOGRO PREVISTO (4 Puntos)	DESTACADO (5 Puntos)	PUNTAJE
Horario de servicio de ronda	Demuestra desinterés en el cumplimiento de los horarios de rondas por la noche	Promueve alternativas de mejora en la puntualidad del servicio de ronda durante los turnos establecidos	Propone alternativas de solución para los servicios de ronda con los integrantes del grupo para cumplir los horarios y puntualidad de los mismos y tener conciencia del bien común.	Da razones de puntualidad de los cinco integrantes del grupo de ronda para dar seguridad en los horarios establecidos y así prevenir muchos casos de atentados contra la integridad física de las personas y de sus bienes.	
Integrantes en el servicio de ronda	Los integrantes de alguno de los días no llegan a completar el servicio y no asisten todos	La asamblea propone alternativas de mejora para completar los grupos de ronderos y los horarios establecidos.	Los integrantes no cumplen el horario establecido, en muchas ocasiones salen antes del horario establecido y se producen inconvenientes con la seguridad.	El jefe de grupo da fe de la participación de todos los integrantes del grupo de ronda y el cumplimiento total de los servicios de ronda en los horarios establecidos y sin ningún inconveniente en la seguridad de los ciudadanos.	

c) Sanciones Cuando Cometen Infracción a los Estatutos y normas comunales

INDICADORES	EN INICIO (1 Punto)	EN PROCESO (3 Puntos)	LOGRO PREVISTO (4 Puntos)	DESTACADO (5 Puntos)	PUNTAJE
Multas Económicas	Multas por salir antes de la hora del servicio	Multas por faltar a una asamblea	Multas por faltar al servicio de ronda	Multas por faltar a asambleas, servicio de ronda	5
Trabajos comunales	Trabajos por faltar a una asamblea	Trabajos por faltar al servicio de ronda en su turno establecido	Trabajos comunales en bienes públicos por infringir los estatutos y la normas morales	Trabajos comunales en bienes públicos como sanción por cometer delitos	5
Físicas	Ejercicios físicos por faltas al servicio de ronda	Esfuerzo físico por falta a las asambleas	Azote por cometer algún delito	Azote cadena ronderil por las comunidades asociadas a ellas y baños con agua fría por cometer delitos en la comunidad	5
Psicológicas	Llamada de atención por faltas al servicio por primera vez	Compromiso de asistir al servicio de ronda y asambleas	Compromiso verbal de no cometer faltas en la comunidad	Compromiso firmado de no cometer faltas o delitos en la comunidad	5

Apéndice N° 5

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE (RÚBRICA Y ENCUESTA)

Yo, **Cecilio Enrique Vera Viera, identificado** con DNI N° 26628216, con Grado Académico de Magíster en Ciencias en al Universidad Nacional de Cajamarca.

Hago constar que, he leído y revisado los 33 ítems de Rúbrica y encuesta correspondiente a la Tesis de Maestría: **“Prácticas axiológicas de las rondas campesinas en la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres La Púcara Tacabamba 2019”** de la Escuela de Posgrado, Programa de maestría, mención Gestión de la Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca del estudiante de maestría Castinaldo Enrique Díaz Díaz.

Variable Independiente: Las Rúbricas de valoración aplicadas a padres ronderos están distribuidas en 8 ítems de las dimensiones e Indicadores indicados.

Variable dependiente: Las preguntas del cuestionario están distribuidos en 25 preguntas de encuesta para profesores de la Institución Educativa.

Luego de la evaluación de cada pregunta y encuesta realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

CUESTIONARIO DE RÚBRICA Y ENCUESTAS	
19 ítems	100 % de ítems validados

Lugar y Fecha La Púcara 19 de julio del 2019

Apellidos y Nombres del evaluador, Cecilio Enrique Vera Viera

.....
FIRMA DEL EVALUADOR
DNI 26628216

Apéndice N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del Evaluador: **Vera Viera Cecilio Enrique**

Título: **“Prácticas axiológicas de las rondas campesinas en la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres La Púcara Tacabamba 2019”**

Autor: Castinaldo Enrique Díaz Díaz

Fecha: Chota, 21 de Julio del 2019

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	VARIABLE INDEPENDIENTE: Prácticas axiológicas de las rondas campesinas							
	Pertinencia con el problema, Objetivos e hipótesis de Investigación		Pertinencia con la Variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								

Apéndice N° 7

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

N°	VARIABLE DEPENDIENTE: Formación en vValores							
	Pertinencia con el problema, Objetivos e hipótesis de Investigación		Pertinencia con la Variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

Fuente: Ricardo Cabanillas

.....
FIRMA
DNI: 26628216

Apéndice N° 8

Encuesta a docentes para evaluar la formación en valores.

VARIABLE DEPENDIENTE: Formación en valores

DATOS DEL ENCUESTADO		
Sexo:	Edad:	Ocupación:

1) Honestidad

- ¿Cómo califica el Respeto al bien común y bienes individuales de los estudiantes de la Institución Educativa?
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- ¿Cree que la honestidad se practica dentro de la Institución Educativa?
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- ¿Actúa con honestidad siempre?
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- ¿Protegen recursos de su institución y solo se utilizan en pro de los intereses institucionales?
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- ¿Otorgan un servicio con transparencia?
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- ¿No se parcializan ni aceptan sobornos al prestar sus servicios?
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente

2) Respeto

- ¿Cree que el respeto que se practica entre todos los miembros dentro de la Institución Educativa es importante?
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- Practican el respeto hacia su persona y a los demás.
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- Promueven relaciones humanas positivas.
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- Fomentan el diálogo y el entendimiento.
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- Ponen atención a los requerimientos de sus clientes, con cordialidad.
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- Se identifican y practican el ideario de su institución
 - a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente

3) Liderazgo

- **¿Con la elección democrática de los alcaldes escolares cree que se ejerce el Liderazgo dentro de la Institución Educativa?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Cree que la labor que realizan los alcaldes escolares contribuyen a la educación en la Institución Educativa?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Cuál es la valoración en el Orden que practican los estudiantes de la Institución Educativa?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Cómo califica la colaboración entre los ronderos y padres de familia?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Cómo califica los Trabajos coordinados entre las rondas campesinas y los directivos de la Institución Educativa?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente

4) Puntualidad

- **¿Cómo califica la puntualidad de los estudiantes en la Institución Educativa?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Qué valoración le daría al cumplimiento de los estudiantes en horarios establecidos por parte de la Institución Educativa?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Cómo califica La puntualidad de los estudiantes en los trabajos encargados y exámenes?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente

5) Solidaridad

- **¿Demuestra vocación de servicio?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Comparte sus conocimientos e inquietudes con sus compañeros de trabajo?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Toma conciencia de los problemas de su entorno y manifiesta la voluntad de ayudar a resolverlos?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Colabora desinteresadamente?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente
- **¿Disponibilidad para participar en actividades a cargo de otras personas de su entorno?**
a) Malo b) Regular c) Bueno d) Excelente

ANEXOS N° 01: LEY DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ N° 27908

Artículo. - Personalidad Jurídica

Reconócele personalidad jurídica a las Rondas Campesinas, como forma autónoma y democrática de organización comunal pueden establecer interlocución con el Estado apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunicaciones Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial conforme a la construcción y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro de su ámbito territorial Los derechos reconocidos a los pueblos indígenas y comunidades campesinas y nativas se aplican a las Rondas campesinas en lo que les corresponda y favorezca.

Artículo 2.- Rondas al interior de la comunidad campesina

En los lugares donde existan Comunidades Campesinas y Nativas, las Rondas Campesinas o Rondas Comunales, se forman y sostienen a iniciativa exclusiva de la propia Comunidad y se sujetan al Estatuto y a lo que acuerden los Órganos de Gobierno de la Comunidad a los que la Ronda Campesina está subordinada.

Artículo 3.- Derechos y deberes de los miembros de las Rondas Campesinas

Las Rondas Campesinas están integradas por personas naturales denominadas Ronderos y Ronderas, que se encuentren debidamente acreditadas. Tienen los derechos y deberes que la presente Ley y demás normas establezcan. Las Rondas Campesinas promueven el ejercicio de los derechos y participación de la mujer en todo nivel. Igualmente, tienen consideración especial a los derechos del niño y del adolescente, las personas discapacitadas y de los adultos mayores.

Artículo 4.- Derecho de no discriminación

Bajo responsabilidad, las instituciones y autoridades del sector público no pueden establecer formas o modalidades de discriminación, directa o indirecta, en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de los miembros integrantes de las Rondas Campesinas.

Artículo 5.- Inscripción de las Rondas

Las Rondas Campesinas elaboran su Estatuto y se inscriben en los Registros Públicos. Así mismo procederá su inscripción en la municipalidad de su jurisdicción a fin de establecer relaciones de coordinación. No podrá existir más de una Ronda Campesina en el mismo ámbito comunal.

Artículo 6.- Derecho de participación, control y fiscalización

Las Rondas Campesinas tienen derecho de participación, control y fiscalización de los programas y proyectos de desarrollo que se implementen en su jurisdicción comunal de acuerdo a ley.

Artículo 7.- Actividades en beneficio de la paz comunal

Las Rondas Campesinas en uso de sus costumbres pueden intervenir en la solución pacífica de conflictos suscitados entre los miembros de la comunidad u organizaciones de su jurisdicción y otros externos siempre y cuando la controversia tenga su origen en hechos ocurridos dentro de su jurisdicción comunal.

Artículo 8.- Coordinación con autoridades y organizaciones sociales

Para el ejercicio de sus funciones las Rondas Campesinas coordinan en el marco de la legislación nacional con las autoridades políticas, policiales, municipales, representantes de la Defensoría del Pueblo y otras de la Administración Pública. Asimismo, pueden establecer coordinaciones con las organizaciones sociales rurales y entidades privadas dentro de su ámbito local, regional o nacional.

Artículo 9.- Coordinación y apoyo con autoridades jurisdiccionales

Las autoridades de la jurisdicción ordinaria establecerán relaciones de coordinación con los dirigentes de las Rondas Campesinas respetando las autonomías institucionales propias. Los dirigentes de las Rondas pueden solicitar el apoyo de la fuerza pública y demás autoridades del Estado.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Primera. - Día de las Rondas Campesinas

Establése el 29 de diciembre como el “Día de las Rondas Campesinas” y declárase al caserío de Cuyumalca del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, como cuna y patrimonio histórico de las Rondas Campesinas del Perú.

Segunda. - Plazo de reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de sesenta días.

Tercera. - Plazo de adecuación

Otorgase el plazo de seis meses a partir de la aprobación del Reglamento, para que las Rondas Campesinas existentes se adecuen a la presente Ley.

Cuarta. - Derogación de normas

Derógase la Ley N° 24571 y demás normas que se opongan a la presente Ley.

APRUEBAN REGLAMENTO DE LA LEY DE RONDAS CAMPESINAS

DECRETO SUPREMO N° 025-2003-JUS

Artículo 1.- Aprobación del Reglamento

Apruébese el Reglamento de la Ley de Rondas Campesinas - Ley N° 27908, que consta de tres (3) títulos, veintitrés (23) artículos, tres (3) disposiciones complementarias y una (1) disposición transitoria.

Artículo 2.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, el Ministro de Justicia, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República.

CARLOS FERRERO COSTA

Presidente del Consejo de Ministros

ANA MARÍA ROMERO-LOZADA LAUEZZARI

Ministra de la Mujer y Desarrollo Social.

FAUSTO ALVARADO DODERO

Ministro de Justicia

JOSÉ LEÓN RIVERA

Ministro de Agricultura.

ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN

Ministro de Defensa

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN

Ministro de Economía y Finanzas

Encargado del Ministerio del Interior.

REGLAMENTO DE LA LEY DE RONDAS CAMPESINAS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas y procedimientos que deben regir la Organización y Funciones de las Rondas Campesinas reconocidas por la Ley N° 27908.

Artículo 2.- Definición de Ronda Campesina o Comunal

Son Rondas Campesinas, las organizaciones sociales integradas por pobladores rurales, así como las integradas por miembros de las comunidades campesinas, dentro del ámbito rural. Son Rondas Comunales, las organizaciones sociales integradas por miembros de las comunidades nativas.

Artículo 3.- Finalidad de la Ronda Campesina o Ronda Comunal

La Ronda Campesina o Ronda Comunal, tiene por finalidad contribuir al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole, conforme a la Constitución y a las leyes. Colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial. Las Rondas constituidas al interior de las Comunidades Campesinas o Nativas, colaboran con éstas en el desempeño de sus funciones jurisdiccionales.

Artículo 4.- Respeto a las Costumbres y Normas Comunales

Los integrantes de las Rondas Campesinas o Rondas Comunales, en el cumplimiento de sus deberes y funciones y en el ejercicio del derecho consuetudinario, gozan del respeto de su cultura y sus costumbres, por parte de la autoridad y de la sociedad, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio OIT 169, en la Constitución Política y las leyes.

Artículo 5.- Ámbito de Acción

Las comunidades campesinas y las comunidades nativas, están facultadas a constituir dentro del ámbito de su territorio, una sola Ronda Campesina o Ronda Comunal, según corresponda, la que se forma y sostiene a iniciativa exclusiva de la propia comunidad y se sujeta a su Estatuto, y a lo que acuerden los órganos de gobierno de la Comunidad, a la que la Ronda Campesina o Ronda Comunal está subordinada. Fuera del ámbito territorial de las Comunidades Campesinas o Nativas, el ámbito territorial mínimo para la conformación de una Ronda Campesina será el que corresponde al de un caserío. Entiéndase por caserío lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.

CAPÍTULO II

CONSTITUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA RONDA CAMPESINA O RONDA COMUNAL

Artículo 6.- De la Constitución

En las comunidades campesinas o comunidades nativas, la Ronda Campesina o Ronda Comunal se constituye por decisión del máximo órgano de gobierno de la Comunidad Campesina o Comunidad Nativa, adoptado de acuerdo a su Estatuto. En los caseríos u otros centros poblados, la Ronda Campesina se constituye por decisión de los pobladores reunidos en asamblea general. El Juez de Paz correspondiente da fe de esta asamblea.

Artículo 7.- Del Estatuto

La Ronda Campesina o Comunal, ejerciendo su autonomía, elabora su Estatuto y lo aprueban en Asamblea General. De la misma forma se procederá para la modificación del Estatuto.

El Estatuto debe contener, como mínimo:

- 1.- La denominación, duración y domicilio de la Ronda Campesina.
- 2.- Los fines.
- 3.- La constitución y funcionamiento de la asamblea general consejo directivo y demás órganos.
- 4.- Las condiciones para la admisión, renuncia y exclusión de sus miembros.
- 5.- Los derechos y deberes de los ronderos y ronderas.
- 6.- Los requisitos para su modificación.
- 7.- Las normas para la disolución y liquidación de la Ronda y las relativas al destino final de sus bienes.

Artículo 8.- Del Empadronamiento.

Los miembros de la Comunidad Campesina, Comunidad Nativa, así como los pobladores de caseríos u otros centros poblados, que decidan integrarse como Ronderos o Ronderas, se inscriben en el Padrón de Ronderos y Ronderas de la Comunidad Campesina, Comunidad Nativa, caserío u otro centro poblado a que pertenecen. El empadronamiento se realiza cumpliendo los requisitos señalados en el artículo 18 del presente Reglamento.

CAPÍTULO III DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL

Artículo 9.- De la inscripción

Las Rondas Campesinas y Rondas Comunes se inscriben en el Libro de Rondas Campesinas a cargo de la SUNARP. La SUNARP dictará las medidas complementarias necesarias para su implementación y funcionamiento.

Artículo 10.- De la inscripción Registro de Rondas Campesinas o Rondas Comunes

Para su inscripción en el Libro de Rondas Campesinas, la Ronda Campesina o Comunal, presentará a la Oficina Registral correspondiente una solicitud acompañando para el efecto:

- Copia certificada del Acta donde conste:
- La constitución de la Ronda Campesina o Ronda Comunal.
- La aprobación del Estatuto de la Ronda Campesina o Ronda Comunal, así como su texto íntegro.
- Designación de la primera junta directiva.
- Copia certificada del Padrón de Ronderos y Ronderas.
- Plano Perimétrico de su radio de acción.

Artículo 11.- Comunicación con fines de coordinación

La Ronda Campesina o Ronda Comunal, una vez inscrita en los Registros Públicos, comunica a la Municipalidad correspondiente, su constitución social, con fines de coordinación.

CAPÍTULO IV DE LAS FUNCIONES DE LA RONDA CAMPESINA Y RONDA COMUNAL

Artículo 12.- De las Funciones

Son funciones de la Ronda Campesina y Ronda Comunal, las siguientes:

- a) Contribuir a la defensa de la integridad física, moral y cultural de los miembros de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, del Caserío u otro centro poblado, para mantener la paz y seguridad de la población, así como contribuir con el progreso de su pueblo.
- b) Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los miembros de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, del Caserío u otro centro poblado al que pertenecen, de conformidad con la Constitución y las leyes.
- c) Coordinar con las autoridades comunales en el ejercicio de las funciones que ejercen en uso de sus costumbres, respetando los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio OIT 169, la Constitución y las leyes.
- d) Intervenir en la solución pacífica de los conflictos que se susciten entre los miembros de la comunidad y otros externos, siempre y cuando la controversia se origine en hechos ocurridos dentro de su ámbito comunal.
- e) Actuar como interlocutor con el Estado.

- f) Participar, controlar y fiscalizar los programas y proyectos de desarrollo que se implementen dentro del territorio, así como denunciar la inconducta funcional de cualquier autoridad, de acuerdo a ley.
- g) Contribuir a la preservación de su medio ambiente.
- h) Coordinar en el marco de la legislación nacional, con las autoridades políticas, policiales, municipales, regionales, representantes de la Defensoría del Pueblo y otras de la Administración Pública.
- i) Establecer relaciones de coordinación con las organizaciones sociales rurales y entidades privadas.
- j) Promover el ejercicio de los derechos y la participación equitativa de la mujer en todo nivel; tener consideración especial a los derechos del niño y del adolescente, de las personas discapacitadas y de los adultos mayores.
- k) Prestar servicio de ronda. La organización de grupos, la elección de los responsables, así como la asignación de responsabilidades y frecuencia de atención del servicio de ronda se regula por el Estatuto de cada Ronda Campesina o Comunal.

Artículo 13.- Resolución de Conflictos.

La Ronda Campesina y Ronda Comunal, a base de las costumbres de la comunidad campesina, comunidad nativa, caserío u otro centro poblado al que pertenecen, pueden intervenir en la solución de conflictos que se susciten entre miembros de la comunidad u otros externos, dentro de su ámbito territorial, mediante actuaciones que serán registradas en el libro de ocurrencias que lleva para tal efecto, el mismo que será legalizado por el juez de paz de la jurisdicción correspondiente. Los acuerdos adoptados deben respetar los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio OIT 169, la Constitución y las leyes. Son materias conciliables únicamente las relacionadas con la posesión, el usufructo de la propiedad comunal, bienes y el uso de los diversos recursos comunales.

**TÍTULO II
DE LA ORGANIZACIÓN DE LA RONDA CAMPESINA Y RONDA COMUNAL**

Artículo 14.- De la Organización

La Ronda Campesina y Ronda Comunal, se organiza dentro del marco de la Ley N° 27908, la Ley General de Comunidades Campesinas - Ley N° 24656 y su reglamento, así como por su propio Estatuto, el que se adecuará a las disposiciones establecidas para las Asociaciones en el Código Civil.

Artículo 15.- Del período de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Ronda Campesina y Ronda Comunal, tiene un mandato de dos (2) años, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

Artículo 16.- De la Participación de las Mujeres

En la elección de la Junta Directiva de la Ronda Campesina y de la Ronda Comunal, se promoverá la participación de las mujeres en cargos directivos, así como la participación de otros miembros, sin discriminación.

TÍTULO III DE LOS RONDEROS Y RONDERAS

**CAPÍTULO I
DE LOS INTEGRANTES DE LAS RONDAS CAMPESINAS**

Artículo 17.- Ámbito de su Función

Los miembros de la Ronda Campesina y de la Ronda Comunal ejercen sus funciones dentro del ámbito de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, Caserío u otro centro poblado al que pertenecen. Pueden coordinar el ejercicio de sus funciones con otras Rondas Campesinas o Rondas Comunales cuando las circunstancias lo requieran.

Artículo 18.- De los Requisitos para ser Rondero o Rondera

Para inscribirse como miembro de la Ronda Campesina o Ronda Comunal, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Ser miembro de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, Caserío u otro centro poblado.
- b) Haber cumplido 18 años de edad, salvo que, siendo menor, haya constituido hogar de hecho o contraído matrimonio.
- c) Tener plena capacidad de ejercicio de sus derechos civiles, de acuerdo a lo indicado en el artículo 42 del Código Civil.

**CAPÍTULO II
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS RONDEROS Y RONDERAS**

Artículo 19.- De los Derechos y Obligaciones

Son derechos y obligaciones de los ronderos y ronderas

- a) Participar en las Asambleas Generales, con voz y voto.
- b) Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la Ronda Campesina o Ronda Comunal.
- c) Prestar Servicio de Ronda.
- d) Observar buen trato y lealtad, garantizando el respeto, la unión y la ayuda mutua entre los ronderos.
- e) Respetar los usos y costumbres, en su caso, de la Comunidad Campesina, Comunidad Nativas o Centro Poblado o Caserío, de acuerdo a la Constitución y las leyes.
- f) Observar buen trato y respeto hacia la población, particularmente a los niños, mujeres, y ancianos.
- g) Auxiliar, en su caso, a los miembros de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa o del Centro Poblado o Caserío, en necesidad de protección.
- h) Otros derechos y obligaciones que se determinen en el Estatuto y se acuerden en Asamblea General de la Ronda Campesina y Ronda Comunal.

Artículo 20.- De las Prohibiciones de los Ronderos y Ronderas

Los ronderos y ronderas están prohibidos de:

- a) Realizar, en el marco de este reglamento y el correspondiente estatuto, actividades no autorizadas o distintas a las funciones de la Ronda Campesina o Ronda Comunal.
- b) Realizar u omitir actos en beneficio de terceros en desmedro de los intereses de la Comunidad Campesina, de la Comunidad Nativa, Caserío u otro centro poblado.
- c) Realizar actividades de cualquier índole que se orienten a dividir o debilitar a la Ronda Campesina y Ronda Comunal.

CAPÍTULO III

DE LAS SANCIONES Y DE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE RONDERO O RONDERA

Artículo 21.- De las Sanciones

La infracción de las disposiciones de la Ley, del presente Reglamento y del Estatuto de la Ronda Campesina y Ronda Comunal, da lugar a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación pública.
- b) Suspensión en el ejercicio de sus funciones.
- c) Expulsión de la Ronda Campesina o Ronda Comunal. El Estatuto de la Ronda Campesina o Ronda Comunal, establece los casos de aplicación de cada una de las sanciones antes enunciadas.

Artículo 22.- Del Registro de las Sanciones

Las sanciones que se impongan a los ronderos y ronderas son registradas en el Padrón de Ronderos y Ronderas, sin perjuicio de la denuncia correspondiente a la autoridad competente, si fuera el caso.

Artículo 23.- De la Pérdida de la Condición de Rondero o Rondera

La condición de Rondero o Rondera, se pierde por las siguientes causales:

- a) Muerte.
- b) Por pérdida de la condición de miembro de la Comunidad Campesina o Comunidad Nativa a la que pertenece.
- c) Por emigrar del Caserío u otro Centro Poblado al que pertenece.
- d) Por expulsión acordada por la Asamblea General de Ronderos y Ronderas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. - Acceso a la Información. - Las Rondas Campesinas o Rondas Comunales pueden solicitar la información que requieran a las entidades del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Segunda. - Respeto a las rondas Campesinas. - Las autoridades del Estado, sin excepción, deben respetar y tener en cuenta las actuaciones de las rondas campesinas y comunales en el marco de la Constitución, la Ley y el presente reglamento. El incumplimiento de esta disposición será considerado como una falta conforme a las normas disciplinarias correspondientes.

Tercera. - Aplicación de Normas Supletorias. - Para las Rondas Campesinas o Comunales creadas por las Comunidades Campesinas o Nativas en todo lo no previsto en el presente Reglamento, será de aplicación lo establecido en el Estatuto de la Comunidad Campesina o Comunidad Nativa que haya creado a la Ronda Campesina o Ronda Comunal.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. - Dentro del plazo de seis meses de publicado el presente Reglamento, las Rondas Campesinas y Rondas Comunales se adecuarán a las disposiciones de la Ley de Rondas Campesinas - Ley N° 27908.

Apéndice N° 9

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Título: PRÁCTICAS AXIOLÓGICAS DE LAS RONDAS CAMPESINAS EN LA FORMACIÓN EN VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ANDRÉS AVELINO CÁCERES” LA PÚCARA - TACABAMBA – 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
<p>Problema Principal</p> <p>¿Qué relación existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020?</p> <p>Problemas Derivados</p> <p>¿Cuál es el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020?</p> <p>¿Cuál es el nivel de formación en valores de los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” del Centro</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación que existe entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Identificar el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020</p> <p>Determinar el nivel de formación en valores en los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Si es posible establecer la relación entre las prácticas axiológicas de las rondas campesinas y la formación en valores, la actuación positiva de las mismas es asumida por los estudiantes en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020</p> <p>Hipótesis Derivadas</p> <p>El nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas, son significativas en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020</p> <p>El nivel de formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” del Centro Poblado La Púcara –</p>	<p>Prácticas axiológicas de las rondas campesinas</p>	<p>Organización</p> <p>Seguridad</p> <p>Sanciones cuando cometen infracción a los estatutos y normas comunales</p> <p>Honestidad</p> <p>Respeto</p> <p>Liderazgo</p>	<p>Liderazgo</p> <p>Integración</p> <p>Horario de servicio de ronda</p> <p>Integrantes en el servicio de ronda</p> <p>Multas económicas</p> <p>Trabajos comunales</p> <p>Físicas</p>	<p>Entrevista</p> <p>guía de entrevista</p> <p>Encuesta</p> <p>guía de encuesta</p>	<p>Indicadores</p> <p>Nivel de rendimiento de los estudiantes</p> <p>Definición conceptual</p> <p>“Las prácticas axiológicas que realizan las rondas campesinas son normas morales y contribuyen con la educación de los estudiantes. Por otro lado, Una cultura es un conjunto de formas y modos adquiridos de concebir el mundo, de pensar, de hablar, de expresarse, percibir, comportarse, organizarse socialmente, comunicarse, sentir y valorarse a uno mismo</p>

<p>Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020?</p> <p>¿Qué relación existe entre el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas del Centro Poblado la Púcara - Tacabamba y el nivel de formación en valores de los estudiantes en la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres”2020?</p> <p>¿Como fortalecer la formación en volores de los estudaintes de la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres” teniendo en cuenta las prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, 2020?</p>	<p>Cáceres” del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, 2020</p> <p>Establecer el nivel de relación entre la práctica axiológica de las rondas campesinas y el nivel de formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres” del Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020.</p> <p>Formular una propuesta de mejora de la formación en valores de los estudiantes de la Institución Educativa del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba, 2020.</p>	<p>Tacabamba, 2020, es reflexiva para identificar debilidades y fortalezas.</p> <p>La relación que existe entre el nivel de prácticas axiológicas de las rondas campesinas del Centro Poblado la Púcara – Tacabamba y el nivel de formción en valores en la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres” 2020, es positiva.</p> <p>La formación en valores de los estudaintes de la Institución Educativa “Andres Avelino Cáceres” fortalece las prácticas axiológicas de las rondas campesinas en el Centro Poblado La Púcara – Tacabamba, 2020, es significativa.</p>	<p>Formación en valores de los estudiantes</p>	<p>Puntualidad</p> <p>Solidaridad</p>	<p>Psicológicas</p> <p>Respeto al bien común y bienes individuales</p> <p>Saludo a grande y chicos</p> <p>Orden</p> <p>Colaboración entre los ronderos y padres de familia.</p> <p>Trabajos coordinados entre las rondas campesinas y los directivos de la IE</p> <p>Faltas justificadas</p> <p>Puntualidad en los horarios de entrada y salida</p> <p>Puntualidad en los trabajos encargados y exámenes de los estudiantes</p>	<p>Entrevista guía de entrevista</p>	<p>en cuanto individuo y en cuanto a grupo”.</p> <p>Definición operacional</p> <p>Conjunto de procedimientos para evaluar la labor axiológica de las rondas campesinas en los aspectos culturales, éticos positivos en la formación de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” La Púcara Tacabamba</p>
---	--	---	--	---------------------------------------	---	--------------------------------------	--